

A. Seguridad Nacional  
SEGURIDAD NACIONAL  
Nº. 19 c. 1

# Seguridad Nacional



SANTIAGO, CHILE, 1980

# Seguridad Nacional



N° 19

SANTIAGO, CHILE, 1981

Publicación de la  
ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL



# SUMARIO

—Discurso de graduación de los Cursos año 1980, del Sr. Director de la Academia Superior de Seguridad Nacional, General de División Dn. <i>Rigoberto Rubio Ramírez</i> .	5 ✓
—Naturaleza Filosófica de la Seguridad Nacional <i>Rafael A. López Faúndez</i> <i>Juan I. González Errázuriz</i>	11 ✓ ✓
—La relación entre el desarrollo político, económico, social y la Seguridad Nacional en el contexto de la Regionalización Chilena <i>Juan E. Cheyre Espinosa</i>	21 ✓ ✓
—El Interés Nacional: Alcances de un Concepto <i>María Teresa Infant Caffi</i>	37
—El Partido Comunista de Chile frente a la invasión de Checoslovaquia <i>Gonzalo Rojas Sánchez</i>	45
—El Futuro de la Antártica <i>Francisco Orrego Vicuña</i>	63 ✓
—Análisis de la Situación Actual de la Organización de Estados Americanos <i>María Eugenia Oyarzún Iglesias</i>	73
—Reflexiones en torno de Reagan <i>Gregorio Amunátegui Prá</i>	93
—Democracia Autoritaria v Democracia de Partidos en América Latina <i>Gerhard Wolfgang Goldberg</i>	101 ✓
—Reflexiones Geopolíticas sobre nuestro Cobre <i>Orlando Jerez Borgues</i>	111

# CONSEJO CONSULTIVO

## *Presidente:*

General de Brigada CLAUDIO LOPEZ SILVA

## *Vocales:*

Coronel de Aviación Sr. OSVALDO VERDUGO CASANOVA  
Coronel de Ejército Sr. JULIO VON CHRISMAR ESCUTI  
Coronel de Aviación Sr. LUIS HERNANDEZ MONTECINO  
Coronel de Carabineros Sr. EDUARDO PRICE QUINTEROS  
Capitán de Navío Sr. LUIS BRAVO BRAVO  
Coronel de Ejército Sr. JULIO FRANZANI PINOCHET

## *Director:*

Capitán de Navío IM. Sr. HUGO OPAZO STEVENTON

## *Secretario:*

Sr. RAFAEL A. LOPEZ FAUNDEZ

## ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL

Eliodoro Yáñez 2760 - Teléfono 740225

SANTIAGO - CHILE

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta la colaboración de los lectores reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que lo soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por suscripción directa.

## GRADUACION DE ALUMNOS PROMOCION 1980

Discurso del señor Director de la Academia Superior de Seguridad Nacional, General de División don Rigoberto Rubio Ramírez, con motivo de la Graduación de Alumnos promoción 1980.

Nadie puede comprender mejor que Uds., la importancia de la Academia Superior de Seguridad Nacional, en el desarrollo y quehacer diario del país, como en la proyección de su progreso y posterior destino.

Nadie puede comprender mejor que yo, la importancia de esta promoción y sentirse más orgulloso de presentar a su excelencia el Presidente de la República, a los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno, autoridades y distinguidos invitados, a los graduados del presente año académico que constituyen los cuatro cursos de más alto nivel multidisciplinario que se imparten en la Academia y en el país.

Ellos son:

- Curso Básico sobre Desarrollo y Seguridad Nacional para Funcionarios de la Administración Pública;
- De Alto Mando y Seguridad Nacional para oficiales superiores de la Defensa Nacional;
- De Seguridad Nacional, para coroneles de carabineros, funcionarios de alta jerarquía del sector público y representantes selectos del sector privado, y

— De Alto Mando, para oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.

Representan la culminación de un conjunto de méritos académicos a la vez que significan el cumplimiento integral de la misión impuesta a la Academia Superior de Seguridad Nacional, con la finalidad fundamental de consolidar los conocimientos necesarios para que los oficiales superiores de la Defensa Nacional y funcionarios de alta categoría, ejerzan funciones vinculadas con el desarrollo y la Seguridad Nacional.

Su propósito común y esencial es el perfeccionamiento de sus componentes para que puedan actuar en forma más eficiente en sus cargos dentro de la Administración del Estado, de las Fuerzas Armadas, de las Organizaciones de Orden y de Seguridad y en las variadas áreas del sector privado. La deseada eficiencia no está referida a las importantes profesiones o actividades específicas de cada uno, sino a lograr una visión globalizadora de la problemática nacional a través del estudio y comprensión de la política general del gobierno y de sus fundamentos, de las valiosas lecciones que pueden extraerse de la historia política del país tanto en su evolución interna como en sus relaciones con otros países, y de la situación coyuntural de los rubros que constituyen el poder nacional en los grandes campos de la política, de la economía, psicosocial y militar.

En cada curso se busca la máxima motivación de los alumnos para que sus esfuerzos orientados por los altos contenidos valóricos de la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, contribuyan a alcanzar, en etapas sucesivas, el objetivo nacional, cuya síntesis es el bien común, o la máxima realización, perfeccionamiento y felicidad de todos y cada uno de los chilenos.

Esta solemne ceremonia de graduación, a la vez que es expresión de reconocimiento y valorización de los méritos enunciados, corona, en justicia, diligentes sacrificios, reflexiva dedicación y análisis, espíritu de perfeccionamiento y progreso, de un grupo de profesionales que sirvieron desinteresadamente a la patria, en un equipo de trabajo formado por alumnos, profesores y académicos, quienes dedicaron a la misión de la Academia, lo mejor de sus capacidades y vocaciones.

El significado que el egreso de estos alumnos de nivel superior tiene para la Seguridad Nacional es, a todas luces, evidente. El análisis sereno y reflexivo de la actualidad nacional y sus proyecciones futuras, a través del prisma de los cuatro campos de acción nacional, orientado por la política del Supremo Gobierno, fortaleció la motivación necesaria para sostener la tarea emprendida por el pueblo de Chile, en la digna reconstrucción de su destino. Por otra parte, los capacitó para servir con eficiencia y eficacia en las funciones de alto nivel de la Administración Pública y en aquellas tareas que el Supremo Gobierno asigne a los graduados en los diferentes sectores. Se propende así, a favorecer la selección de los mejores hombres y mujeres para las tareas de gobierno. La consolidación y completación de los conocimientos en las áreas social, de las relaciones internacionales, la economía y la estrategia nacional, complementados por la geopolítica de Chile, constituyeron otros

aspectos del quehacer académico que los graduados agregaron a su bagaje de conocimientos.

En forma paralela a las actividades contempladas en el plan de estudios, la Academia, partiendo de los antecedentes acumulados durante los últimos años, ha continuado la permanente tarea de dar formas más definidas a los conceptos de Seguridad Nacional y Desarrollo, con la valiosa colaboración de los cursos de Alto Mando y de Seguridad Nacional.

Por la importancia de la materia, deseo exponer ahora, en forma breve, algunas de las ideas principales que poco a poco se han ido asentando como doctrinarias.

Para alcanzar el objetivo nacional, Chile deberá continuar avanzando hacia un significativo y rápido desarrollo integral, es decir, económico, político, social y militar, como se ha dicho tantas veces, el desarrollo integral pasa por el desarrollo económico, sin el cual es imposible dar satisfacción a las aspiraciones de bienestar de nuestros compatriotas y, en especial de aquellos más necesitados.

No obstante, para que el desarrollo económico se produzca, y se mantenga, es necesario que el país viva una situación de máxima tranquilidad. En lo interno, debe caracterizarse por una mayoritaria unidad nacional, producto no de la represión o el temor sino de una adecuada política de desarrollo social y de su correspondiente estrategia. En lo externo, la deseada situación requiere mantener buenas relaciones con todos los países del orbe, sin distinción de sus regímenes de gobierno, y con la sola condición de que no pretendan intervenir en nuestras propias determinaciones; además, estar activamente presentes en los organismos internacionales debido a la creciente interdependencia de las naciones en asuntos de orden político, económico, científico y cultural.

La Seguridad Nacional, en su acepción más amplia, como grado de garantía para que el Estado salvaguarde a la Nación en la consecución de sus grandes objetivos, se ve fortalecida con esta nueva capacitación impartida por la Academia y significa un decidido avance hacia el fin último perseguido, el Bien Común, con el debido resguardo o seguridad, para forjar un gran destino para Chile.

La Seguridad Nacional en su acepción específica, como función política del Estado de Chile tiende a incentivar, coordinar, orientar y controlar las medidas y disposiciones que se adopten o se dicten destinadas a prever posibles amenazas, interferencias y acciones que puedan obstaculizar la obtención y mantención de los objetivos nacionales, evitar su ocurrencia o, en última instancia, neutralizar sus efectos.

Debemos entenderla no como una doctrina de gobierno en sí, sino como una condición deseada que siempre ha estado presente —en mayor o menor grado y con diferente

valorización de sus elementos— en el pensamiento político y en los programas de la gran mayoría de nuestros gobernantes.

Existirá un adecuado nivel de seguridad nacional cuando todas las actividades encaminadas a lograr el desarrollo integral de la Nación funcionen regularmente, cuando exista la capacidad soberana de autodeterminación de la Nación y se disponga de los medios necesarios para superar con éxito perturbaciones externas potenciales.

De este modo se crean condiciones reales de garantía, inspiradas en una concepción nacionalista y cristiana del hombre y de nuestra sociedad, en nuestra tradición de país libre por más de 170 años, en nuestros valores morales y espirituales propios, y en la herencia de nuestra historia, que nos enorgullece.

Esta función política vital se beneficia más directamente aún, por cuanto las capacidades creadas en las aulas y las habilidades desarrolladas a través de la participación directa en la discusión y análisis de los más importantes logros en el desarrollo del poder nacional, llevan implícitas las ideas, conceptos y principios que conforman la Doctrina de Seguridad Nacional que sustenta la Academia. Ella requiere del concurso y lealtad de todos los chilenos, estrechamente unidos, con el mayor grado de realización personal posible y con la mayor satisfacción de sus necesidades espirituales, materiales, familiares y sociales.

Nuestro país, y en general el mundo entero, se encuentra enfrentado a un desafío general donde la capacidad representada por el poder nacional, tiene cada día más preeminencia en las posibilidades de supervivencia y permanencia de los estados. Enfrentada a este contexto, nuestra patria, desde hace ya casi una década, se ha propuesto alcanzar, en base a eficiencia y eficacia, las capacidades y potencialidades nacionales, su pleno desarrollo en libertad hasta llegar a consolidar el gran destino que día a día construye y enaltece.

En lo político, se ha elaborado una Nueva Carta Fundamental, la que fue aprobada en Plebiscito Nacional por una abrumadora mayoría. Ello revela que en su texto se encuentran representadas las aspiraciones de la Nación, que han sido debidamente consideradas. Los valores más sagrados para nuestro pueblo y que, además, contiene concepciones modernas indispensables para hacer frente a las realidades de la época actual y permitir la plena vigencia de una democracia en que prima, por sobre todo, la libertad y el respeto del individuo, que piensa en el año dos mil.

Simultáneamente el pueblo ratificó la legitimidad del gobierno que asumió el poder el 11 de Septiembre de 1973 y le entregó al Presidente de la República la responsabilidad de conducir sus destinos durante el período de transición, es decir, hasta el momento en que la Constitución entre en plena vigencia.

Afianzando su carácter de gobierno autoritario, pero no dictatorial, el Estado se ha ido desprendiendo de múltiples atribuciones que ha traspasado a otros organismos privados y a

las municipalidades, en su afán racionalizador para materializar el principio de subsidiariedad y promover la participación de los organismos intermedios.

En lo económico, las metas de recuperación establecidas inicialmente por el gobierno han alcanzado un éxito sorprendente gracias al sistema de economía libre y abierta, adoptando lo que ha quedado ampliamente demostrado por las elevadas tasas de crecimiento alcanzadas en los últimos cuatro años. Además, el ordenamiento financiero, la contención del proceso inflacionario y la extraordinaria expansión del comercio exterior, están contribuyendo a dar una base sólida y permanente al desarrollo nacional por su grandes repercusiones en la implementación de la política social.

En el campo social, destacan las modernizaciones emprendidas en los sistemas laboral, agrícola, de salud, judicial y educacional y en la previsión de los trabajadores. Su objeto es resolver problemas crónicos de nuestra sociedad mediante una ampliación de la libertad de los individuos para elegir de acuerdo a su conveniencia sin la intervención burocrática del Estado, de los organismos públicos u otros núcleos de poder propios de los sistemas socialistas o de capitalista estatal.

La acción modernizadora del gobierno se ha extendido también a las Fuerzas Armadas, para hacer de ellas el instrumento que el país requiere como respaldo de su política, además de dotarlas de los sistemas de armas necesarios y de mejorar su infraestructura, se han incorporado las más recientes técnicas de capacitación y entrenamiento, administrativas y financieras, para racionalizar y optimizar el uso de los recursos que el Estado les entrega para la defensa del territorio y de la soberanía nacional, sin abandonar las necesidades importantes de la civilidad.

Toda esta nueva obra permitirá que el país salga de sus tradicionales problemas económicos y sociales para que, férreamente cohesionado, pueda afrontar con éxito las amenazas más graves contra nuestra seguridad, como son: la penetración ideológica extranjera o el riesgo de una posible usurpación territorial.

A ustedes, distinguidos graduados, les cabe ahora una aumentada responsabilidad que deben afrontar: la de contribuir con la nueva visión global de los problemas nacionales y con la mística que esperamos haberles inspirado a dar forma y expresión a lo mucho que resta de la gran empresa modernizadora emprendida por el Supremo Gobierno.

Les corresponderá desempeñarse en cargos directivos, ejecutivos o de asesoría y, posiblemente, en puestos de gobierno de máxima responsabilidad.

En todos ellos deberán abocarse a la permanente tarea de evaluación de la situación existente, para determinar si las decisiones adoptadas mantienen su validez, o si es necesario adoptar otras, a la luz de los nuevos factores que necesariamente entran en escena en el mundo convulsionado y cambiante en que vivimos.

De acuerdo a la profesión de cada uno, estarán ustedes siempre integrando las complejas estructuras de la defensa nacional o del sistema administrativo del Estado y también en la actividad privada, en posiciones desde las cuales tendrán oportunidad de irradiar en todo el ámbito de sus relaciones los conocimientos y principios básicos sobre Seguridad Nacional, de este modo cooperarán a la labor de extensión que le corresponde a la Academia y, además, promoverán la mayor eficiencia general de la organización.

Deberán tener siempre presente que constituimos un gran equipo cívico-militar, cuya tarea común es impulsar el pensamiento y la acción en nuestras respectivas áreas de responsabilidad, para alcanzar, en un ambiente de paz, orden y libertad, el desarrollo social, espiritual y material que se traducirá en la anhelada felicidad de todos y de cada uno de los chilenos, como expresa la Declaración de Principios de nuestro gobierno.

Deseo por último, manifestar a quienes me han acompañado en mi gestión durante el presente año y el anterior —miembros de la facultad, profesores civiles y militares y personal administrativo— el reconocimiento oficial de la Academia por su leal y eficiente colaboración en la fijación y obtención de las metas alcanzadas.

Finalmente, séame permitido expresar a su Excelencia el Presidente de la República, General de Ejército, don Augusto Pinochet Ugarte, y a las altas y distinguidas autoridades que nos acompañan, nuestros más sinceros agradecimientos, ya que su presencia en este acto constituye el más abierto reconocimiento de la importancia que la Academia tiene para todos los sectores de la vida nacional.

A usted Señor Presidente, que fuera su creador, inspirador e impulsor, puedo asegurarle que la Academia Superior de Seguridad Nacional continuará cumpliendo con su misión, cada día con mayor eficiencia y espíritu de renovación, al servicio de los altos fines del gobierno.

## NATURALEZA FILOSOFICA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

*Rafael Agustín López Faúndez*

*Bachiller en Teología Universidad Católica de Chile, Investigador en el Instituto de Ciencia Política Universidad Católica de Chile, Profesor del Instituto Superior de Carabineros, Profesor Auxiliar en Geopolítica en la Academia Superior de Seguridad Nacional. Profesor de la Academia de Guerra del Ejército con mención en Geopolítica.*

*Juan I. González Errázuriz*

*Capitán de Justicia de Carabineros, Profesor Auxiliar en Geopolítica en la Academia Superior de Seguridad Nacional. Profesor de la Academia de Guerra del Ejército con mención en Geopolítica.*

El Estado es ante todo una comunidad que radica en el instinto social del hombre. Este está ordenado por su misma naturaleza a la cooperación social, con el fin de satisfacer sus funciones vitales y culturales. Solo en cuanto realice esa cooperación logrará la plenitud de su desarrollo y se convertirá en un ser culto.

Viene a ser el Estado entonces, “societas perfecta” porque en su seno cuenta con todos los medios morales y jurídicos para alcanzar su fin. Tal fin no será otro que la satisfacción amplia y completa de las funciones sociales fundamentales exigidas por la integración de la naturaleza humana, la defensa de la propia comunidad y de su bienestar general.

Al Estado le corresponde la creación de las condiciones para el pleno desarrollo de la naturaleza humana, fundando, favoreciendo y regulando la cooperación social en todos los

aspectos. Debe en definitiva crear las condiciones para la “buena vida” en palabras de Aristóteles.

Tales funciones no son otra cosa que la obligación imperiosa que la ética estatal impone a esta “societas perfecta” de buscar el Bien Común.

En la filosofía del Derecho Natural puede tal concepto definirse como el adecuado modo de relación que hace que todos y cada uno de los habitantes del estado alcancen su máxima realización tanto en el plano material como espiritual. O como dice Suárez “el Bien Común es un status en el cual los hombres viven en un orden de paz y de justicia, con bienes suficientes para la conservación y el desarrollo de la vida material y con la probidad moral necesaria para la preservación de la paz externa, la felicidad del cuerpo político y la conservación continua de la vida humana”.

El Papa Juan XXIII, en la célebre Encíclica “Mater et Magistra” definió nuestro concepto como “el conjunto de *condiciones sociales* que permiten y favorecen en los hombres el desarrollo integral de sus personalidades”.

Lejos están de nuestro pensamiento las explicaciones naturalistas para las cuales el Estado es un organismo producto de la evolución biológica del hombre, o el resultado de fuerzas naturales o de la lucha interracial. O aquellas idealistas o espiritualistas, como la de Hegel, para quien el Estado es la suprema encarnación del “espíritu objetivo”. También debemos apartarnos en una recta concepción del fenómeno estatal del pensamiento organicista de algunos románticos alemanes o de aquellas teorías teológicas que ven en el Estado una creación directa de la Voluntad Divina, o un remedio del pecado original.

El anarquismo y con ciertas particularidades el marxismo nada nos aportan al respecto, desde el momento que niegan al Estado toda justificación.

Como realidad humana, el Estado no es ni algo determinado necesariamente por las fuerzas naturales, ni libre creación del espíritu humano. Ambos aspectos se conjugan; el Estado, como ya lo hemos dicho, es sociedad necesaria en cuanto exigida por la naturaleza social del hombre. Pero al mismo tiempo se trata de una realidad propuesta al ser humano, que éste ha de contruir, modelar, reformar. Es necesario afirmar, frente al mecanismo individualista y el organicismo colectivista, que el Estado tiene una entidad autónoma, es un ser verdadero no reductible a la suma de individuos, pero no es un sujeto vivo o psíquico independiente, sino una “unidad de acción social”, una “forma de vida social”, una “unidad de orden”.

Francisco de Suárez, recogiendo el pensamiento cristiano ofrece una doctrina precisa, en la cual armoniza como fundamento justificativo del Estado, la voluntad de Dios creador, que es el fundamento último del mismo, la naturaleza social del hombre que exige que éste

se organice en una convivencia estable, lo cual viene a ser su fundamento inmediato y por último el consentimiento del pueblo como forma de existencia histórica concreta del Estado.

Esta organización superior de vida, se asienta sobre un territorio, que viene a ser el espacio en el cual el Estado ejerce su soberanía en forma exclusiva. Como han puesto de relieve los clásicos de la política, la configuración del territorio influye grandemente en la vida de los Estados. Tal influencia es precisamente la materia de los estudios de Geopolítica.

El pueblo es el segundo de los elementos de la estructura del Estado, él como se comprenderá no es la simple suma de los individuos, sino que constituye una verdadera unidad histórica-social. Esta unidad no se basa exclusivamente en motivos sociales o espirituales, sino en una conjugación de ellos, influyendo también la tierra común, la lengua, la tradición histórica, etc.

El poder, por su parte, es un elemento esencial e indispensable como factor activo operante y garantizador de la unidad. La teoría moderna denomina a este poder soberanía. Quiere con ello significar que el poder del Estado es autónomo, es decir no deriva ni depende de otro poder social superior. Un poder que es unitario, aunque su ejercicio pueda ser actualizado por diversos órganos a quienes ha sido confiado.

Poder o soberanía que, aunque podemos afirmar que es supremo en su ámbito, no es —como lo han sostenido algunos teóricos de la soberanía— absoluto, sino está sometido a normas morales y jurídicas y condicionado de hecho por otros poderes.

El último elemento esencial de la estructura estatal, es su fin. Para el pensamiento clásico la cuestión del fin del Estado, era sin duda el punto fundamental de todo el saber político. Los románticos alemanes rechazan tal explicación alegando que el Estado es un fin en sí mismo.

Sin embargo, claro queda a nuestros ojos que nos es admisible tal afirmación, so pena de dejar al hombre como individuo sometido al Estado. El Estado es, como ya lo hemos expresado, una forma de asociación necesaria para que cada hombre, en virtud de la cooperación que se da, logre su máxima realización en el ámbito material y espiritual.

Como forma política de organización, el Estado consiste en el establecimiento de un orden de cooperación que haga posible dentro del ámbito histórico social en que se desarrolla, el conjunto de condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la persona y que el pensamiento clásico ha definido como el Bien Común, sobre el cual ya nos hemos pronunciado. En esencia este Bien Común comprende la defensa y seguridad exterior y la paz interna, la implantación y garantía de un orden jurídico general para la convivencia y cooperación y la gestión directa o indirecta de los bienes de toda clase requeridos para el desarrollo de la persona humana. La Defensa y Seguridad externa o interna comprende un significado mucho más amplio que el simple contexto bélico o defensivo militar.

## FIN DEL ESTADO Y SEGURIDAD

Desde la visión de la filosofía del Derecho; seguridad significa la cualidad de lo seguro, o sea las ideas de indemnidad, exención, garantía, protección, defensa, asilo, liberación, firmeza, fijidad, etc. Como puede apreciarse el número de sinónimos es grande, por lo cual, como sostiene Puy Muñoz, nuestro concepto es abstracto, altamente equívoco o si se prefiere ambiguo.

Etimológicamente nuestro término también está rodeado de cierta ambigüedad y ello no sólo en nuestro idioma castellano, sino también en los demás. Lo anterior es lógico si se tiene en cuenta que tal indeterminación ya se encuentra en la lengua latina de la cual ha pasado a todas las demás. Así el término *securitas* deriva del adjetivo *securus*, pero éste admite las más variadas interpretaciones y casi limitadas traducciones en los clásicos latinos. Ahora bien, el propio adjetivo *securus* deriva del verbo *curare* de *se cura*, por lo cual su idea originaria viene a ser de cuidarse. De aquí que la palabra toma como incorporadas todas las implicancias que las consecuencias objetivas o subjetivas de ese hecho se derivan.

Es decir, la idea de seguridad implica una exigencia fundamental de la naturaleza humana, tal es la tendencia a controlar su propio destino, a disponer de su propia vida.

La ambigüedad de nuestro término, se debe también a que es una idea negativa, porque en definitiva la seguridad implica que ella se actúe o exista frente a algo. Habrá entonces tantos conceptos de seguridad, como posibles peligros, interferencias u ocasiones que presenten al hombre de perder el control de sus propios actos, a causa de agentes exteriores.

Puede afirmarse entonces que la seguridad es algo esencial a la naturaleza humana, deriva de la racionalidad propia del hombre, es decir de un proceder con conocimiento de causa, conociendo la verdad y conociéndola con certeza.

El hombre busca así una *seguridad personal*, es decir el logro de aquella situación en que quedan garantizados los derechos humanos, especialmente frente al poder político, como también que se provea a una adecuada restitución cuando la autoridad abuse de él. Aspira también a una *seguridad jurídica* en cuya virtud la defensa de sus intereses se realiza por causas legales. Ansía luego una *seguridad laboral*, es decir aquella que le procura una situación que garantice su forma de trabajo, especialmente en lo referido a la productividad, la continuidad, la salubridad, la subsistencia postlaboral, la formación prelaboral, la moralidad, la equitativa distribución del producto y la integridad corporal preventiva y curativa. Viene a ser la seguridad laboral una aplicación de lo que el pensamiento moderno a denominado *seguridad social* definida cómo el logro de una situación en que los individuos queden a cubierto de los riesgos que sobre él pesan, en especial en su actividad profesional, cultural, política, económica y familiar, o que al menos subsane o mitigue los daños económicos derivados de su incidencia.

Vendrá luego la necesidad de una *seguridad política* que será el logro de una situación que impida los ataques procedentes del interior de la comunidad política, contra los gobernantes y las instituciones de gobierno, especialmente de la guerra revolucionaria, el terrorismo y en general toda clase de anarquismo o acciones subversivas.

En un plano más elevado el ciudadano exige *Seguridad del país* entendida como el logro de una situación disuasiva, que impida los ataques en contra de la comunidad política procedentes del exterior, o que en caso de producirse éstos sean sofocados.

En el último estadio, la persona exige una *seguridad Internacional* en cuya virtud debe existir una situación en que no se produzcan conflictos bélicos entre las naciones, y a su vez deben adaptarse los instrumentos capaces de sofocarlos prestamente, en caso que éstos se produzcan.

Ahora bien, estas ansias de seguridad del hombre moderno, tiene dos manifestaciones, una personal y otra colectiva. La primera lo llevará a estudiar y descubrir técnicas de seguridad en cada uno de los ámbitos en que se desenvuelve. La acción colectiva se dirigirá especialmente a aplicar dichas técnicas al mayor número de personas. Por otra parte, este deseo de seguridad, que en sí mismo es necesario para que el hombre alcance su destino, eliminando las interferencias objetivas y concretas que lo puedan malograr, no puede ser obtenido por una persona individualmente. Siendo la lucha por la seguridad una tarea ineludible que dignifica a quien la emprende, requerirá siempre del complemento de los individuos para su consecución. Debemos, eso sí, dejar claramente establecido que desde una perspectiva trascendente, no puede el hombre ni la sociedad llegar a un estado de seguridad plena, sino es con el apoyo de Dios y su Providencia, ello por la natural contingencia humana y de todo lo que le rodea.

## FUNCIONES DEL ESTADO

Hemos dicho que la búsqueda de la seguridad en todos sus ámbitos viene impuesta por la naturaleza humana y que ella no puede lograrse sino con el complemento de los hombres. También hemos afirmado que la forma superior de complementación y cooperación entre los hombres es el Estado-Nación. Por lo tanto, será esta sociedad necesaria a quien corresponderá primordialmente adecuar las condiciones para que tal seguridad se traslade desde un plano ideal al plano real.

La búsqueda del Bien Común en su sentido clásico y verdadero, pasa por la necesidad de una seguridad en los planos en que la hemos descrito.

El Estado tiene que cumplir ciertas funciones para que en él pueda decirse que se dan las "condiciones sociales" aptas para la consecución del Bien Común.

Así, en la teoría del Derecho Natural la primera función que corresponde al Estado es de carácter jurídico y ella se verifica en tres sentidos: el primero, será la *constitución de un orden jurídico positivo* determinante de los derechos fundamentales del Estado y sus ciudadanos y que viene a ser una regulación del poder estatal; la determinación de la forma jurídica de adquisición de los mismos derechos; la amplitud de los poderes del Estado y el establecimiento de la forma de defensa de los particulares frente a él.

Una segunda función en este mismo orden de cosas, será la necesidad de *dictar una legislación*, en cuya virtud el Estado por los medios establecidos se da las normas jurídicas adecuadas a los fines que persigue (Bien Común). Por último y dentro de estas funciones de carácter jurídico en las que corresponde al Estado fundamental iniciativa, se encuentra la de *administrar justicia*. Tal misión comprenderá la protección de los derechos de la comunidad y de sus miembros por la jurisdicción y el cumplimiento de las sentencias.

Como se comprenderá, no corresponde analizar aquí cada una de estas funciones jurídicas, sino enumerarlas como necesarias. En un plano distinto al anterior, también corresponde al Estado la fundamental misión de procurar el bienestar general. Tal misión debe buscar dos caminos primordiales para su consecución. El primero será el establecimiento de un orden económico justo. En él la intervención del Estado no será ni aquella propugnada por el comunismo-marxista, ni tampoco el principio absoluto de no intervención propiciado por la Escuela de Manchester. Será el principio de subsidiariedad quien, a nuestro juicio, determine la intervención de Estado en la elaboración de un orden económico.

En un segundo plano se impondrá la búsqueda y establecimiento de una *Política Social*. Debe consistir esta en un conjunto de medidas o instituciones estatales cuyo objeto será proteger a las clases asalariadas de las desventajas que vienen impuestas por el sistema social en la participación del Bien Común. Es esta política una exigencia de la justicia legal y, en cuanto referida a aquellos grupos menos favorecidos, un deber de la justicia distributiva.

También la doctrina tradicional del Derecho Natural asigna al Estado el cumplimiento de la *función cultural* en su obligación de procurar el Bien Común. Ella debe buscar dos vías para su consecución. Una primera será *la enseñanza*. También en este campo será el principio de subsidiariedad quien determine la injerencia del Estado en la misma. Lo evidente sin embargo, es que su regulación es función insustituible del Estado, por cuanto con ella se capacita a los ciudadanos, para hacer frente a las exigencias que la vida cultural, estatal y económica de la actualidad requiere. Debe el Estado garantizar el derecho a la educación, teniendo siempre en cuenta que es a los padres a quienes primordialmente les corresponde la educación de sus hijos. No hay fundamento jurídico o moral alguno para establecer un monopolio estatal de la educación, ni para que el Estado obligue a los educandos a asistir a escuelas mantenidas por él. Tampoco será normal que el Estado se desentienda de tal trascendental función.

Por otra parte, y como segunda vía de desarrollo, el Estado debe *fomentar la cultura*, entendiéndola por aquellos valores culturales que más directamente pertenecen al ámbito del espíritu. En ningún otro campo como en el de la cultura, el principio general de la mayor libertad posible que sea compatible con el Bien Común, vale tan incondicionalmente como en este. Corresponderá a la ética determinar la tolerancia, teniendo muy en cuenta que no es posible dejar de lado la existencia de una perversión parcial de los instintos de la naturaleza humana.

Llegamos así, a las dos últimas funciones que se asignan al Estado. Ellas serán la de *procurarse la propia defensa* y la de *proveer a su autoconservación*. La primera constituye un presupuesto para que el Estado pueda atender a la consecución de las funciones sociales fundamentales que trae exigidos su naturaleza. Será necesario dejar claramente establecido que la guerra no puede constituir nunca un procedimiento legítimo de hacer política, tan solo será un medio de defensa. Sin embargo, y —en concordancia con este planteamiento— conserva plena aplicación el antiguo principio de la Doctrina Tradicional del Derecho Natural, en cuya virtud la guerra es un derecho e incluso una obligación, en el caso que estén amenazados gravemente los valores supremos de la comunidad estatal o internacional. El carácter defensivo de una guerra será una cuestión objetiva que en cada caso corresponderá analizar.

Llegamos así a la última de las funciones asignadas al estado moderno, ya mencionada en el párrafo anterior. Tal será la de proveer a su autoconservación. En ella deberá estudiarse el problema cuantitativo y cualitativo de la población y todo lo que con ella se relaciona. En un plano más amplio corresponde analizar aquí todo lo que puede constituir un peligro para el mantenimiento de la forma de vida que una comunidad política se ha dado.

Hemos expuesto hasta el momento lo que es el Estado y cual es su fin. Ahora, como corolario de lo anterior, intentaremos determinar y conceptualizar lo que a nuestro juicio constituye la Seguridad Nacional o lo que modernamente así se ha llamado, y cómo se inserta tal concepto y la realidad que él lleva consigo en el cuadro antes descrito.

Todo Estado, en la búsqueda del Bien Común, debe darse una forma legítima de organización que de una u otra forma lo aproxima a éste.

El paso del tiempo y la configuración histórica forma así “el ser nacional” y a su formación contribuyen factores de la más diversa índole; sociales, territoriales, religiosos, económicos culturales, históricos, etc.

El Estado adquiere así autonomía hacia el exterior y en lo interno, esta última le lleva a la creación de aquellas funciones que son necesarias para la organización de la nación como una unidad y para la actuación de esta unidad en interés de su desarrollo, así como el desarrollo de sus miembros.

Hacia el exterior tal autonomía se demostrará en el respeto dado y exigido a las demás naciones y en el derecho a una participación en la cooperación internacional en el orden político, económico, social y cultural. Nos encontramos así con la sociedad estatal actuado en dos planos distintos. De ellos en definitiva depende la subsistencia del estado nacional. Cualquiera de estos campos que sea amagado por un grave peligro pone a la comunidad política organizada en una disyuntiva; si puede evitar tal amenaza ese estado subsistirá, pero sí por el contrario no es capaz de sobreponerse al mismo, esa nación sucumbirá. La historia sabia consejera, así por lo menos lo señala.

Debemos agregar que todo Estado, como cualquier persona o sociedad, está constantemente expuesta a peligros de mayor o menor entidad. Debe entonces la nación procurarse las defensas en cada campo, para que la existencia de los peligros y su ocurrencia no lo hagan sucumbir.

Aquí se encuentra, a nuestro juicio, el fundamento último de lo que hoy día se conoce como Seguridad Nacional. Tal concepto está constituido precisamente por ese conjunto de medidas que salvaguardan la integridad del ser nacional. Dicho de otra forma: *la Seguridad Nacional debe ser un adecuado modo de relación entre los fines que el estado persigue, los peligros que pueden atentar contra la consecución de esos fines y la sanción que esas conductas atentatorias corresponde.*

Podemos entonces decir que lo que modernamente se denomina Seguridad Nacional, no es más que la función de autoconservación que, por venir impuesta por la naturaleza, corresponde a todo estado en la búsqueda del Bien Común.

Intentaremos ahora dar una definición de nuestro concepto a la vista de todo lo antes expuesto.

*Seguridad Nacional es la capacidad que debe pertenecer a toda comunidad política organizada, para garantizar el conjunto de condiciones sociales, económicas, políticas, espirituales y culturales que en él se dan y cuyo mantenimiento asegura la consecución del Bien Común General, así como los medios necesarios para su defensa en caso que tales condiciones sean gravemente amenazadas.*

## CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES

Es un concepto dinámico y flexible, porque no se opone a la naturaleza del ser estatal que la forma de consecución del Bien Común pueda variar. A esa posible variación debe adecuarse el concepto de Seguridad Nacional.

La Seguridad Nacional así concebida es un deber del Estado y a él le corresponde primordialmente. La actualización del mismo pesa sobre todos y cada uno de los habitantes de un Estado.

Existe una clara interconexión entre seguridad y desarrollo nacional. Ambos conceptos se complementan y mantienen mutuamente.

La Seguridad Nacional debe manifestarse en los dos planos de actuación del Estado: Externo e Interno.

Es un concepto de carácter permanente, nace junto con el Estado y a él le corresponde. No constituye una doctrina de pensamiento de un gobierno determinado.

La Seguridad Nacional como concepto esencial de un planteamiento político concreto no tiene entidad real y por tanto por sí sola no es sostenible si no va acompañado a un sistema político, económico y social de desarrollo en cada uno de las actividades de la vida nacional.

Constituye nuestro concepto un esfuerzo político-militar-administrativo. En la armonía entre estos tres factores está su perfección.

Uno de los efectos de la Seguridad Nacional será el disuasivo frente a las doctrinas o actitudes que tiendan a la desintegración del ser nacional.





# LA RELACION ENTRE EL DESARROLLO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA REGIONALIZACION CHILENA

*Mayor de Ejército Juan E. Cheyre Espinosa.*

Profesor Auxiliar de Historia Militar y Estrategia en la Academia de Guerra, Profesor Ad-Honorem en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica, Miembro de la Academia de Historia Militar.

## I. GENERALIDADES

La idea de relacionar nos lleva a pensar en establecer enlaces, correspondencias, trabazones entre los elementos o factores que se pretenden relacionar. Implica por lo tanto, actores que van a estar durante el análisis comparándose unos con otros, a fin de llegar a determinar cuáles son sus contactos, cómo se afectan mutuamente, en qué medida existe una dependencia entre ellos, cuáles son causas y cuáles efectos; en fin muchos otros aspectos que en síntesis nos van a permitir analizar cada factor constitutivo en un contexto dinámico y unitario, buscando llegar a determinar la forma cómo actúa cada uno y todos en conjunto, determinando las uniones que entre ellos existen y concluyendo en comprender el fenómeno planteado en forma global.

Para que se dé una relación entre varios factores, debe existir una idea común entre ellos y no necesariamente una semejanza en su forma o características; es así que se pueden

determinar relaciones entre cosas diametralmente opuestas como por ejemplo, entre lo blanco y lo negro, donde la relación puede aparecer cuando constatamos que la idea común es la mayor o menor absorción de los rayos solares.

El objeto de aclarar éste concepto no es otro que puede entrar a tipificar el ámbito en el cual estará circunscrito el análisis que pretendemos efectuar de conceptos que, a simple vista, podemos observar no son semejantes.

En efecto, si sólo nos detenemos en pensar, conforme lo que cada uno entiende, de los conceptos de desarrollo político, desarrollo económico, desarrollo social y seguridad nacional, es posible llegar a determinar que entre ellos existen más diferencias que semejanzas, saltando a la vista concepciones diferentes, preocupaciones disímiles, filosofías contrapuestas, ámbitos de acción diversos, en fin, tantas otras diferencias que no es el objeto detallar, sino para poder decir que la diferencia existe, pero que no es motivo para no aventurarse en llegar a determinar una relación entre ellos.

*El fin de este trabajo estará constituido a partir del marco conceptual planteado en llegar a establecer la relación entre ellos, pero para eso ya tenemos claro que es necesario antes, establecer una idea común a todos, ya que de lo contrario es imposible concretar el fin mencionado.*

## II. LA IDEA COMUN, BASE DE LA RELACION

### A. Definición

La idea común que nos permitirá llegar a definir la relación que pretendemos, estará constituida por el concepto de la seguridad nacional en el contexto de la Regionalización chilena.

Ya establecida, básico es llegar a conceptualizar la mencionada idea pues de todos es conocida la diversidad de enfoques y lo controvertido del término Seguridad Nacional y por otra parte tampoco es desconocido el hecho, que la regionalización chilena es un proceso en cierta manera nuevo, lo cual hace que no sean sus detalles y contenido de dominio público.

Para ello hemos estimado primordial entrar en forma genérica a definir ambos términos y luego en conjunto, haciendo la salvedad que la falta de profundidad en el enfoque que se efecturará no es causada porque ambos conceptos no puedan ser tratados en mayor detalle, sino por el contrario, ello es porque ambos son tan amplios que en un trabajo como éste lo más conveniente resulta buscar una síntesis que no agota el tema, pero que pretende dar la herramienta que usada posteriormente lleve a construir la relación que buscamos.

Con lo anterior, queda por tanto planteada la necesidad que, basados en esta síntesis, cada uno busque completar un enfoque más detallado de los conceptos que se señalaran.

## B. La Seguridad Nacional

Difícil es conceptualizar este término, *poco conveniente es intentar una definición*, imposible es en pocas líneas aclararlo al tener un sin fin de matices, diversidad de enfoques y un contenido filosófico profundo. Sin embargo, es necesario y por lo tanto entraremos de lleno a la búsqueda ambiciosa de, sintéticamente, aclarar el contexto general de él.

Para entender la Seguridad Nacional en el ámbito de su contenido dentro de Chile, es necesario basarse fundamentalmente en dos textos que son, la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y el Objetivo Nacional del Gobierno. En ellos vemos cómo permanentemente va emergiendo claridad al configurarse un Estado cuya razón de ser es el hombre, quien dotado de espiritualidad, posee derechos naturales y superiores al Estado que éste le reconoce y que no puede negárselos pero sí reglamentar su ejercicio, lo cual unido a la naturaleza misma del ser humano, le permite vivir en sociedad buscando su pleno desarrollo en armonía, lo que permite alcanzar el *bien común*, entendido, como el bien de cada uno de los componentes de una sociedad y el de todos ellos simultáneamente.

Aclarado lo anterior ya no podemos dudar de esta profunda concepción donde la razón de ser, el centro, el objeto de todo, es el hombre, este ser que tiene su origen en el propio Creador quien le ha determinado un fin y le ha dado una naturaleza apta para alcanzarlo.

*Lo definido* tiene relación con la Seguridad Nacional, ya que el hombre se desarrolla *en sociedad en el Estado*, y este ente se ve enfrentado a antagonismos que *lo afectan en el logro* de sus objetivos al existir intereses contrapuestos que llevados a la aplicación del concepto de relación de poder, provocarán amenazas o actuarán de hecho produciendo conflictos, que atentarán el logro del fin ya definido como el bien común.

Debido a lo anterior, nace una obligación para este Estado al servicio del hombre: lo cual es asegurar el libre ejercicio de su soberanía, la intergridad de su territorio y la preservación del orden jurídico institucional que hagan factible el desarrollo nacional, proporcionando así una condición de orden y estabilidad que asegure su supervivencia en forma libre y soberana.

Lo descrito es el contexto de la Seguridad Nacional “entendida como la función política permanente del Estado destinada a incentivar, coordinar, orientar y controlar los procesos particulares de este carácter que se materializan en todos los campos de acción (Interno, Externo, Económico, Bélico) a fin de prevenir acciones y amenazas contra el ser nacional, evitar su concurrencia o neutralizar sus efectos. Todo lo anterior, de acuerdo a normas legítimas de Derecho Positivo, a fin de contribuir a alcanzar el mayor bien común posible”.

Es así entendido que cuando se aplica el concepto, es posible determinar que la seguridad nacional persigue ciertos fines, cuyos logros permitirán cumplir su objetivo.

Creemos de fundamental importancia citar algunos de esos fines, por cuanto, cuando en una etapa posterior veamos la relación del concepto frente a otros, ellos serán básicos para poder llegar a establecerla. Entre otros es posible distinguir los siguientes según un estudio con respecto a la materia:

- Fortalecer de la cohesión nacional.
- Mantener la paz interna y externa.
- Preservar los valores nacionales y el modo de vida nacional.
- Fortalecer el espíritu y la conciencia nacional.
- Reducir la dependencia externa en lo político, económico, científico y tecnológico.
- Garantizar la autonomía necesaria para la supervivencia.
- Eliminar y/o neutralizar interferencias internas o externas al Desarrollo Económico.
- Mantener la soberanía e independencia nacional.

Ahora bien, el logro de estos fines no es un hecho aislado, ya que está directamente relacionado con el logro de los fines del Desarrollo, los cuales complementa y preserva constituyendo una conjunción en la que el Desarrollo busca la satisfacción de las necesidades que dignifican a la persona y a los grupos humanos optimizando el aprovechamiento de los recursos existentes y *la seguridad nacional posibilita el Desarrollo*, ya que permite el progreso armónico y estable.

El cuadro presentado ha pretendido clarificar el concepto de Seguridad Nacional, determinar los fines que persigue y establecer una relación con el Desarrollo a fin que posteriormente se vinculen estos antecedentes con la regionalización para que en un solo contexto se relacionen con el Desarrollo Político, Económico y Social.

### C. *La Regionalización Chilena*

La idea común que nos permitirá efectuar el análisis que nos proponemos, considera a la Seguridad Nacional en el contexto de la regionalización chilena. Básico resulta por lo tanto, en líneas generales, definir la realidad de un proceso que, a partir del 11 de julio de 1974, ha implementado gradualmente el Gobierno de Chile, con la asesoría técnica de CONARA, la colaboración de los diferentes Ministerios y Servicios y la amplia participación de toda la comunidad.

Para entender el concepto de regionalización es primordial saber que es una de las áreas o partes constitutivas del proceso de Reforma Administrativa Integral, donde además de ella se considera la Reforma Estructural de la Administración Pública y la Reforma Funcional.

Básico resulta lo anterior, ya que hasta hoy muchos no distinguen esta diferencia que hace aparecer a la regionalización inserta en un marco de mayor amplitud constituido por la Reforma Administrativa chilena, cuya meta es “maximizar el rendimiento de la Administración Pública chilena, en su rol básico normativo, fiscalizador y prestador de servicios a

toda la población, acorde con los progresos que la dinámica de la era contemporánea nos ofrece, basado en el más espectacular avance científico y tecnológico de la historia de la humanidad, enfrentando con decisión la irrenunciable responsabilidad de reemplazar esquemas obsoletos por sistemas que aseguren dotar al país de una Administración Pública adecuadamente dimensionada, cuyo *funcionamiento* sea ágil, expedito y dinámico”.

Ahora bien, como parte constitutiva de esta Reforma Integral se encuentra la regionalización que la definiremos por medio de la transcripción de las palabras que pronunciara S.E. el Presidente de la República con motivo de la conmemoración del centenario de la ciudad de Antofagasta donde expresó:

“En primer término, la nueva institucionalidad otorga primordial importancia a consolidar la regionalización del país”.

“Ello *significa descentralización y simplificación administrativa, vitalidad y fortalecimiento de las grandes unidades naturales que componen nuestro extenso territorio, expeditión y rapidez en la adopción de aquellas decisiones que pueden y deben adoptarse con eficacia y conocimiento a nivel de la región, para su máximo beneficio, sin que sea necesario recurrir en toda instancia a la capital*”.

“Regionalización involucra, al mismo tiempo un incremento de la responsabilidad, un aumento de la libertad real de cada persona, como consecuencia de la eliminación de mucha burocracia inútil y carente de justificación social y técnica”.

“Debemos subrayar que el valor que la libertad impregna a toda la institucionalidad renovada, y que el proceso regionalizador no es sino una de sus múltiples manifestaciones en el nuevo sistema”.

“Esa regionalización con acrecentada libertad no debe entenderse como fomento de regionalismos separatistas, que serían infecundos desde su nacimiento mismo”.

“Por ello dije antes que hay un tercer elemento que no puede subestimarse jamás. Ese factor es la unidad”.

“Sólo en la medida en que seamos capaces de conservar y reforzar nuestra unión nacional, que ya hoy es ejemplar y concita la atención del mundo, al observar con asombro cómo cerramos filas en torno a nuestra bandera, cada vez que algún elemento externo pretende interferir en asuntos cuya resolución nos corresponde exclusivamente a los chilenos, podremos continuar caminando con paso confiado y sereno hacia el esplendor que nos augura nuestro Himno Patrio”.

Los conceptos de S.E. el Presidente de la República nos permiten comprender sintéticamente lo que representa el proceso de la regionalización el cual, conforme lo expresa el GDD. JULIO CANESSA ROBERT, quien fuera Ministro Presidente de CONARA, “no representa sólo una desconcentración territorial de la Administración, sino que involucra tres aspectos básicos estrechamente relacionados entre sí: es canal jerárquico o de autoridad, en cuanto permite el ejercicio del poder desde la más alta autoridad del Estado, representada por S.E. el Presidente de la República, hasta el nivel comunal, en una estructura piramidal desplegada a lo largo y ancho de todo el territorio nacional; es canal de

participación, ya que hace posible la intervención de la comunidad, especialmente a través de los Consejos Regionales y Comunales y permite, a la vez, recoger desde las diversas comunas que configuran la base territorial, las proposiciones, problemas y aspiraciones de la comunidad, las que, debidamente analizadas, son resueltas en los niveles de autoridad que corresponda, hasta llegar, en caso necesario, al Jefe Supremo de la Nación; y es canal técnico, en la medida que, a través de las Secretarías Regionales y de las Oficinas Comunales de Planificación y Coordinación, previstas en el Decreto Ley N° 575, de 1974, e integradas al sistema nacional de planificación, hace posible extender a todo el ámbito del país, el apoyo técnico y profesional que las regiones requieren para su pleno desarrollo''.

No es el objeto de estas líneas entrar en detalles del tema, sino solamente definir la regionalización chilena, lo cual creemos se ha logrado al enmarcarla en el contexto general del proceso de reforma administrativa y al transcribir los conceptos orientadores, claros y sintéticos del Jefe Supremo de la Nación y de la autoridad que le cupo materializar y llevar a cabo el inicio y posterior desarrollo del proceso.

#### D. *La Seguridad Nacional en el contexto de la Regionalización Chilena*

Ya se han definido ambos conceptos. Es el momento de preguntarnos ¿Existe un vínculo entre ellos? ¿Se encuentra inserta la Seguridad Nacional en el contexto de la regionalización? ¿La regionalización sirve a los intereses de la Seguridad Nacional, permitiendo o facilitando el logro de sus fines?

A tres preguntas, una respuesta positiva; sí como veremos a continuación.

Regionalizar es integrar, unir a los chilenos a fin de lograr un pleno desarrollo de la región y por consiguiente del país por medio de una división geográfica coherente y la incorporación de las regiones, Provincias y Comunas a un sistema eficiente y expedito de Administración y Gobierno.

Ese proceso busca un Desarrollo que *incrementará* el poder nacional, *dará* autonomía económica, *permitirá* una verdadera libertad, *brindará* autonomía individual y colectiva y *hará vivir* un régimen constitucional legal a todos los habitantes de Chile que *podrán alcanzar el Bien Común*.

El punto de unión, creemos ya está claro si enlazamos los conceptos antes detallados con los fines definidos cuando analizamos la Seguridad Nacional.

En efecto, es posible determinar que la regionalización es motor, *causa primera* palanca y base de un Desarrollo y por lo tanto, para que ella se materialice armónica y establemente, requiere de esa función que la prevendrá de *acciones* y *amenazas* que imposibiliten o afecten el logro de sus metas constituida por la Seguridad Nacional.

Por otra parte vemos que el Desarrollo que se pretende lograr *por medio del proceso de*

*regionalización* permite el fortalecimiento del espíritu y la conciencia nacional, reduce la dependencia, garantiza la autonomía, neutraliza las interferencias, todo lo cual lleva a mantener la soberanía e independencia nacional asegurando la paz interna y externa, fines últimos de la Seguridad Nacional.

Se puede entonces concluir que la regionalización chilena brinda Seguridad Nacional y que ésta permite su materialización, siendo conceptos interdependientes que proyectados en sus fines van juntos tras el logro que el hombre que vive en esta sociedad chilena y que es su centro y objeto, alcance el fin último definido como el bien común.

En los capítulos siguientes, efectuaremos la relación de la idea común expresada con el Desarrollo político, económico y social.

### III. RELACION ENTRE EL DESARROLLO POLITICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA REGIONALIZACION CHILENA

#### A. *La Relación Existente*

Se estableció anteriormente que uno de los fines de la Seguridad Nacional estaba constituido por el fortalecimiento del espíritu y la conciencia nacional y de la cohesión nacional, para ello sin duda se requiere que el ejercicio del poder se realice de manera tendiente o obtener dicho fin.

La realidad chilena hacía que se tuviera una estructura en la cual la participación de la comunidad no era efectiva y tampoco se representaban en dicha estructura los intereses de cada zona, siendo la autoridad central un ente aislado que no hacía sentir su presencia en los diversos lugares del territorio nacional y por lo tanto, no llegaba a la base de la comunidad desconociendo por ello sus reales problemas y aspiraciones.

Lo anterior producía un desequilibrio donde los intereses partidistas eran los que movían las decisiones sin preocuparse de que ellas sirvieran a la comunidad, provocando distorsiones en las cuales no tenían participación los ciudadanos que no podían representar sus intereses locales, los cuales se encontraban subordinados a los intereses del partido, lo que sin duda producía inoperancia y demagogia.

Dentro del contexto general descrito, no hay duda que la Seguridad Nacional se ve afectada cuando tales hechos se producen y por lo tanto, su relación con el Desarrollo Político es posible encontrarla desde el contexto de la regionalización en la necesidad que la comunidad toda participe en forma consciente, activa, sin presiones partidistas en la definición de su propio destino por medio de una real conciencia de sus obligaciones y una efectiva estructura que le asegure su representación en organismos que puedan influir en las

decisiones. Asimismo la relación se hace extensiva, a la forma de organización política que por una parte permita materializar lo antes descrito y por otra, brinde a la más alta autoridad de la nación una estructura que lo faculte para hacer sentir su presencia y su acción en todo el ámbito del territorio.

Definida la relación, es posible concluir que la situación existente a 1973 era necesario solucionarla ya que afectaba el espíritu y la conciencia nacional, sin que ellos se lograran desarrollar en adecuada forma por lo antes expresado; es por ello que *la regionalización vino a salvar* tal vulnerabilidad, lo cual sin duda fortalece la Seguridad Nacional y el Desarrollo, siendo un elemento importante en el logro de un mayor Poder Nacional.

En la aplicación de la relación definida es posible comprobar la ecuación Desarrollo y Seguridad y visualizar su interdependencia constatando que una estructura política existente frenaba el desarrollo y afectaba la Seguridad Nacional, obligando en esa permanente evaluación de ambos a definir una estrategia conjunta que solucionara el problema detectado; surgiendo una nueva relación cual es la necesidad de implementar un sistema que considere dicha Estrategia para que ella permita el logro de objetivos previstos en forma coordinada.

#### B. *La Aplicación de la Relación*

Ya hemos visto donde se unen el Desarrollo Político y Seguridad Nacional en el contexto de la Regionalización, y lo repetiremos sintéticamente:

- En la participación de la comunidad en la definición de su destino.
- En la estructura política que haga que dicha participación sea efectiva y que permita a la más alta Autoridad de la Nación tener una organización que le brinde la oportunidad de hacer sentir su presencia y acción en todo el territorio.
- En la definición de una Estrategia coordinada en un sistema de Planificación que considere el logro de los objetivos previstos.

La Regionalización chilena ha hecho realidad la solución de las distorsiones que se producían aplicando la filosofía de la conjunción Desarrollo y Seguridad cual es obtener un conjunto armónico de medidas cuya aplicación logre el fin último, que es el Bien Común, el que en el contexto que analizamos se ve beneficiado al corregirse las interferencias que entorpecían al desarrollo y afectaban a la Seguridad Nacional.

En efecto hoy día es posible determinar que el proceso mencionado ha creado una forma ordenada y sistemática de participación de la comunidad donde la base del sistema está radicada en los intereses regionales y nacionales representados en la estructura de una Administración Comunal, Provincial Regional y en una participación dentro del Senado y de la Cámara de Diputados que define la nueva Constitución y que en cada nivel asegura una presencia activa, importante, participativa, responsable, comprometida y trascendente de los diferentes estamentos de una comunidad que sirve el interés de ella y que por lo tanto

participa en las decisiones desde la base, siendo responsable de la definición de su destino, el cual ya no está entregado a intereses de otro tipo.

Por otra parte en el mismo texto vemos cómo el Ejercicio del Poder ha corregido la vulnerabilidad y presenta a la Autoridad Central dotada de una organización piramidal y de atribuciones que le permiten acercarse a la comunidad, hacer sentir su presencia, conocer sus problemas y extender su acción por medio de una estructura desconcentrada en lo funcional en sus Ministros y en lo territorial por el sistema de Gobierno y Administración Interior del Estado expandiéndose desde la base, a través de las Comunas, proyectándose a las provincias, confluyendo a las regiones para integrarse en la cúpula bajo la suprema autoridad de S.E. el Presidente de la República.

Es así como se asegura un equilibrio armónico entre el todo y sus partes que tiende a evitar desequilibrios que distorsionen el desarrollo y afecten la Seguridad Nacional.

Finalmente es posible determinar que *toda la comunidad participa en la definición y concreción de los objetivos* en un esfuerzo conjunto definido en un Sistema Nacional de Planificación donde se detallan las *Políticas permanentes y de largo plazo* destinadas a aunar e impulsar los esfuerzos, tanto del Estado como del sector privado.

### C. Conclusión

Hemos definido una relación y hemos visto que dentro de la interdependencia existente surge una dinámica de acción, la que de su enfrentamiento, de su evaluación permanente, proyecta realidades que deben ser armonizadas a fin de, mediante una Estrategia, conjugar un Desarrollo Político que en el marco de la Regionalización hemos concretado anteriormente, el cual va a brindar la posibilidad del logro de los fines de la Seguridad Nacional, la que a su vez por su estructura va a permitir el Desarrollo.

De lo expuesto es posible concluir que hoy día los fines de la Seguridad Nacional se encuentran desde el punto de vista del Desarrollo Político en lo relacionado con el proceso de Regionalización asegurados por cuanto se brinda la oportunidad de alcanzar los fines de un fortalecimiento del espíritu, la conciencia nacional y la cohesión nacional, mediante la aplicación de procedimientos que estructuran una comunidad participativa y fuertemente enlazada a los intereses nacionales a través de su región.

## IV. RELACION ENTRE EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA REGIONALIZACION CHILENA

### A. La Relación Existente

Se estableció, anteriormente, que uno de los fines de la Seguridad Nacional estaba constituido por reducir la dependencia externa en lo económico, científico, y tecnológico,

garantizar la autonomía necesaria para la supervivencia y eliminar y/o neutralizar interferencias internas y externas al desarrollo económico.

La realidad chilena presentaba un desarrollo económico desequilibrado, el cual no es el objetivo analizar en estas líneas por ser materia propia de un estudio profundo y, sin embargo, es conveniente puntualizar que esto iba en desmedro de las regiones y estaba causado entre otros aspectos por una concentración industrial en ciertos lugares, por un centralismo absorbente, por un régimen de franquicias *carente de realidad* y servidor de intereses y por una falta de comprensión y conocimiento de ventajas comparativas a nivel regional y nacional que adecuadamente priorizadas deberían fomentar un desarrollo económico acorde con el que Chile requería.

Todo lo anterior, sin duda era un freno al desarrollo y por lo tanto, afectaba la Seguridad Nacional al llevar al país a un estado de grave dependencia y a sus habitantes a un nivel de vida que no era el adecuado.

Cuando el recurso más importante de un Estado, sus hombres, viven en una situación económica inestable, las repercusiones que ello implica son de tal gravedad que atentan contra la propia supervivencia de él, al poder sufrir amenazas contra su existencia por estar entregados a la voluntad extranjera y al no contar con los recursos que permitan el ejercicio de la vida integral de sus habitantes.

Hemos concretado que no es el propósito de estas líneas un acabado estudio del desarrollo económico, sino solamente llegar a establecer su relación con la Seguridad Nacional, ello dentro del contexto y marco de la regionalización chilena, por eso es posible concluir que dicho enlace es el descrito al haber definido la forma como se afectaba la Seguridad Nacional por las causales económicas analizadas en un contexto que cae dentro del ámbito de la regionalización.

#### B. *La Aplicación de la Realidad*

Ya hemos visto donde se unen el Desarrollo Económico y Seguridad Nacional en el contexto de la regionalización, y lo repetiremos sintéticamente:

- En un desarrollo equilibrado que asegure un grado de autonomía tal que proteja al Estado de la dependencia externa y fortalezca a sus habitantes asegurándoles un nivel de vida adecuado.
- En un sistema que evite:
  - Un desarrollo desequilibrado
  - Una concentración industrial en polos artificiales
  - Un centralismo absorbente
  - Un régimen de franquicias injusto
  - Un mal uso de recursos, producto del desconocimiento y aprovechamiento de

ventajas comparativas a nivel local y nacional

- Una ineficiente planificación.

La regionalización chilena no es la encargada de dar solución a estos problemas y a otros que eran la causa de un Desarrollo económico bajo, sin embargo, al estar los factores enunciados relacionados con el marco que a este proceso le compete, sí le ha cabido participación en aspectos que dentro del conjunto van tras el logro de un desarrollo económico alto y sostenido.

En efecto, hoy día es posible determinar que el proceso mencionado encuadrado en la política económica, basada en el modelo de economía social de mercado, ha buscado estructurar una serie de medidas que conformando dicho modelo van al logro del objetivo de desarrollo económico.

Es así como se ha buscado el desarrollo regional rompiendo la concentración en polos únicos de desarrollo, evitando el centralismo y desarrollando una estrategia de uso de los recursos naturales de cada región que aproveche sus ventajas comparativas.

Dentro de lo anterior se ha fomentado una tecnificación a través de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación y los Consejos Regionales y Comunales de Desarrollo, base de participación activa en el uso de los recursos naturales de cada región, los cuales complementados con el Fondo Nacional de Desarrollo permiten estructurar programas integrales tendientes al logro de un desarrollo adecuado.

Con lo anterior se ha subsanado la base del problema al incorporar al proceso económico un sinnúmero de actividades que hasta ayer eran desconocidas y que por su aplicación van dejando atrás los problemas de concentración y centralismo pasando a un desarrollo equilibrado, armónico y racional, fomentado por una *CORFO* regionalizada que sirve los intereses en todo el país sin quedar su acción circunscrita a centros de poder, focos privilegiados de desarrollo.

Asimismo, en el mismo contexto ya definido, la regionalización ha permitido y desarrollado:

- Un equilibrio ecológico y la preservación de recursos naturales renovables.
- Un desarrollo rural *integral* que busca *integrar* vastos espacios socioeconómicos al proceso de desarrollo regional.
- Una estructura que ha permitido la adecuada aplicación de políticas eficientes de asignación de los recursos productivos, de mejoramiento del capital humano y de utilización de tecnología más adecuada.

### C. *Conclusión*

Hemos visto que es absolutamente tangible la relación, al ser el Desarrollo Económico factor trascendente de Seguridad Nacional y al estar ella afectada cuando se presentan trastornos a dicho desarrollo.

Asimismo, se han establecido en el contexto de la regionalización algunas distorsiones que eran causa de dichos trastornos y la forma como el proceso las ha corregido.

Sin duda dicha *corrección es motivo o causa* de un fortalecimiento de la Seguridad Nacional el cual *puede alcanzar sus fines* al configurarse un cuadro que permite una *autonomía e independencia* y brinda día a día mayor bienestar, todos factores del Poder Nacional.

Por otra parte, el contexto general del cuadro que configura la Seguridad Nacional es causa importante en haber permitido la adopción e implementación de las medidas que desde el punto de vista de la regionalización se han adoptado para implementar este desarrollo económico enmarcado en el sistema ya definido.

## V. RELACION ENTRE EL DESARROLLO SOCIAL Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA REGIONALIZACION CHILENA

### A. *La Relación Existente*

Definimos al referirnos a la Seguridad Nacional, la importancia del hombre que se desarrolla en sociedad en el Estado y se detallaron como fines, preservar los valores nacionales, el modo de vida nacional y garantizar la autonomía necesaria para la supervivencia.

La realidad chilena en lo social hasta el año 1973 presentaba una estructura regional que era causa de mantener amplias zonas marginadas del progreso, de la cultura y del bienestar, lo cual configuraban áreas de extrema pobreza y focos de graves problemas sociales de todo tipo.

Lo anterior atenta contra el hombre y su desarrollo, lo cual sin duda es causa de deterioro del Poder Nacional y un problema para la Seguridad Nacional, además del hecho primero que constituye la negación del valor que tiene este ser humano dentro del Estado.

En efecto, el más preciado capital de una Nación, especialmente de Estados como el nuestro, son sus hombres que constituyen sin duda el mejor valor para lograr un desarrollo adecuado y una potencialidad acorde a los objetivos de ese pueblo.

Por ello es que el desarrollo social, orientado a buscar dicho perfeccionamiento, es un aspecto que si no existe constituye factor que atenta contra la Seguridad Nacional y de existir constituye una de sus bases.

Dentro de la relación mencionada se presentaba un cuadro, desde el punto de vista de la regionalización, donde era necesario corregir la estructura que fomentaba focos de subdesarrollo y que no permitía integrar a todos los ciudadanos en un proceso en el cual fuera posible aprovechar sus cualidades, desarrollar sus culturas autóctonas, reconocer sus valores regionales, todo lo cual sin duda es una riqueza difícil de cuantificar.

Junto a lo anterior también era de fundamental importancia implementar sistemas que aseguraran igualdad de oportunidades en la educación, justicia, salud, vivienda y urbanismo, ya que todo ello obedece a necesidades del ser humano, las cuales deben satisfacerse mediante procedimientos eficientes y acordes a la realidad chilena.

Finalmente, dentro del contexto detallado y quizás como causa nos encontrábamos con una repartición espacial en el territorio nacional absolutamente desequilibrada, producto de una fuerte concentración en torno al núcleo central y un débil grado de ocupación de las regiones extremas del país; produciéndose un centralismo demográfico cuyo mejor ejemplo se expresa en el hecho que en la región metropolitana con 14.000 Kms<sup>2</sup> vive casi el 40% de todos los chilenos.

Lo anterior sin duda se ha producido, entre otros factores, porque es una realidad que las condiciones más difíciles de vida se dan en los lugares de mayor lejanía a la capital, donde no llegaba la acción que permitiera una igualdad de oportunidades. Por otra parte, el desarrollo desequilibrado de grandes centros urbanos constituyeron *la base que en ellos* se produjeran focos de extrema pobreza con problemas sociales de especial gravedad.

Así vemos que estos aspectos del Desarrollo Social se relacionan con la Seguridad Nacional ya que no permiten una cohesión nacional ni tampoco brindan las condiciones para el Desarrollo de los seres humanos que la conforman, naciendo *la necesidad que mediante políticas* se logre que el equilibrio se busque en una acción interdependiente.

Ello, dentro de una *de las formas*, se ha materializado en el ámbito de la Regionalización que ha buscado la solución dentro del área que le compete de los problemas detallados.

## B. La Aplicación de la Relación

En efecto, dentro del cuadro descrito, el proceso de regionalización tiende a subsanar dichas interferencias al Desarrollo, con lo cual materializa el fin de una acción interdependiente que por una parte va tras el logro de un Desarrollo Social y por otra a aumentar la Seguridad Nacional creando una mayor factibilidad de lograr sus fines y aumentando por lo tanto el Poder Nacional.

Ello se ha logrado mediante la formación de una estructura regional que busca el desarrollo integral del país, con lo cual se supera el concepto de zonas marginadas, ya que se crea una infraestructura y el apoyo necesario para que se ataquen los problemas detectados entre los cuales, los más importantes son los detallados precedentemente.

Es así que la acción social en este proceso ha tenido un marcado centro de gravedad *que ha permitido poder aplicar* el principio que la administración central no debe realizar ninguna acción que pueda cumplir eficientemente la administración regional, lo cual es realidad en Educación, Justicia, Salud, Vivienda y Urbanismo, imprimiendo al desarrollo social un carácter eminentemente regional, sin desmedro de la planificación y coordinación central.

Lo anterior da a cada núcleo, no importa cuán alejado se encuentre de la capital, la posibilidad de solucionar los problemas y emprender una acción efectiva tendiente a ello, lo cual complementado con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cuyo énfasis son las obras de infraestructura para el desarrollo social y la acción social, han permitido solucionar las vulnerabilidades detalladas.

El mismo hecho anterior y la real participación en la búsqueda de su destino de cada comunidad han ayudado a fortalecer, preservar y desarrollar valores autóctonos como son la cultura regional en sus diferentes acepciones.

Finalmente, se ha buscado solucionar el grave problema del proceso de concentración centralizada mediante un proceso de descentralización espacial de la economía que permitirá paulatinamente corregir las deficiencias e incorporar naturalmente los recursos que las diferentes realidades regionales entregan como potenciales, tanto naturales como fundamentalmente humanos.

### C. *Conclusión*

Hemos visto que el Desarrollo Social se encuentra estrechamente relacionado con la Seguridad Nacional por cuanto es el hombre factor y objeto importante dentro del concepto, como asimismo, hemos apreciado que el proceso de la regionalización ha servido para que con la aplicación de ciertas medidas se logre el Desarrollo y se brinde Seguridad Nacional, haciendo tangible la realidad que son acciones interdependientes y complementarias.

## VI. CONCEPTO FINAL

El objeto del presente artículo no ha sido otro que por medio de un proceso gradual demostrar las relaciones entre la Seguridad Nacional y el Desarrollo Político, Económico y Social.

Lo anterior se ha buscado mediante una primera fase de definición de conceptos que

permitiera la comprensión de ellos para a continuación, en una segunda fase, entrar a detallar cómo en el marco de la regionalización se producía la relación.

Es así que en esta segunda fase dentro de cada uno de los aspectos del desarrollo enunciado, se buscó conceptualizar una realidad Política, Económica y Social, que no es completa, sino que sólo abarca el área relacionada en el ámbito de la regionalización para que a base de ella se demostrara cómo dicha realidad afectaba la Seguridad Nacional, normalmente en forma negativa.

Efectuado lo anterior, se buscó concretar que dicha vulnerabilidad era factible de solucionar, mediante la adopción de medidas, en este caso mediante la aplicación de Políticas propias y exclusivas del proceso de Regionalización Chilena, lo cual por una parte hace resaltar la necesidad de un diagnóstico permanente y por otra, muestra que en un proceso coordinado e interdependiente es posible reforzar la Seguridad Nacional y lograr el Desarrollo, lo que en este caso se hace con la *regionalización*.

Definido lo anterior que constituye la síntesis de lo obrado, no nos queda más que agradecer a quienes han permitido con su valioso aporte intelectual y de bibliografía, reunir los antecedentes necesarios para dar forma a estas líneas. Por lo expresado, nuestra gratitud a CONARA y al Depto. de Historia Militar y Estrategia de la Academia de Guerra.



## EL INTERES NACIONAL: ALCANCES DE UN CONCEPTO.

*María Teresa Infante Caffi.*

Abogado, Profesora en el Instituto de Estudios Internacionales de la U. de Chile, Profesora en el Instituto de Ciencia Política de la U. Católica de Chile.

### I. SITUACION DEL TEMA

#### *Antecedentes*

La necesidad de identificar y de interpretar el concepto de interés nacional está presente en una serie de teorías básicas en relaciones internacionales. Asimismo la teoría política moderna acerca del Estado proporciona los que pueden considerarse los criterios primarios para el desarrollo del tema.

Dentro de una diversidad teórica, el concepto de interés nacional parece ambiguo o equívoco, ya sea en cuanto símbolo, categoría analítica o concepto capital para entender la política exterior del actor más importante del sistema contemporáneo, el Estado. Sin embargo, esta diversidad, a veces contradictoria, puede constituir una materia apta para la sistematización que determine igualmente el contenido y alcance de sus usos más frecuentes.

Son principalmente los estudios históricos los que nutren las fuentes utilizadas, en su mayoría secundarias. El concepto de interés nacional, es en sí mismo un concepto que aparece vinculado a un sistema internacional multiestatal en tanto fenómeno histórico, en especial en aquel que funciona supuestamente como un sistema de equilibrio de poder.

Dentro de esta línea, el realismo político explica la política exterior de los Estados como un proceso de ajuste de intereses<sup>1</sup>. Los diferentes intereses nacionales proporcionan el material básico a partir del cual se estructura ese proceso, iniciado con la selección y jerarquización de intereses<sup>2</sup>. Se presume además, que mediante la acción diplomática, o se controla el conflicto o se hace frente a una amenaza de conflicto, presente siempre en situaciones de ajuste o lucha de intereses.

Cabe tener en cuenta que frecuentemente los estudios que utilizan este enfoque, constituyen modelos sobre datos empíricos que corresponden a un período en el cual dominan concepciones limitadas del interés nacional. Esto es, posiciones que divergen o no corresponden a tendencias universalistas.

Otro elemento que cabe considerar en el examen del concepto de interés nacional es de que el sistema interno está implícitamente considerado como una colectividad organizada, con alto grado de consenso acerca de los elementos de poder dominantes y que, en último término, manifiesta hacia el exterior lo que en el ámbito interno se llama interés público. Interés nacional e interés público serían así correlativos. La crítica a este respecto<sup>3</sup> se ha dirigido precisamente a destacar que el ejercicio del poder, en especial en el juego de conflictos y acciones de cooperación se reviste de una connotación metafísica que disfraza el verdadero sentido que ese mismo ejercicio posee. Se puede constatar —dice la crítica— que en algunas oportunidades diferentes grupos dentro de un Estado han adherido a diferentes lealtades, produciendo como efecto la dualidad o pluralidad de intereses dentro de un mismo Estado.

En la práctica los estudios más destacados sobre este tema se han dado en relación con la búsqueda permanente de un rol nacional para un país. Es el caso típico de Estados Unidos, considerado bajo diferentes prismas, el más destacado de los cuales ha sido el de su contribución a la idea de hemisferio occidental y la mantención del equilibrio europeo. A su vez se estaría expresando esto en una actitud y comportamientos relativamente estables en el tiempo. El uso de la expresión “intereses vitales” surge en este contexto.

Haciendo un análisis retrospectivo sobre ese país, el concepto de interés nacional también se ha aplicado a algo que debe formularse en una sociedad carente de una idea que vincule a todos los grupos. Es la función que pretendió cumplir la obra de Charles Beard, (“The Idea of National Interest”) en los inicios de la política del New Deal en Estados Unidos. Mediante ella se pretendía llamar la atención hacia valores que motivaran o apelaran al bienestar de todos y no de los intereses dispersos de grupos de presión.

<sup>1</sup>Morgenthau, Hans “Another Great Debate: the National Interest of the United States”. *American Political Science Review*, LXVI, 1952, pp. 961-998.

<sup>2</sup>Hartmann, Frederick H. *The relations of Nations*. 4th ed. New York, MacMillan Publishing Co., Inc. 1973, p. 6.

<sup>3</sup>Seabury, Paul. *Power, Freedom and Diplomacy*, 1963, New York, Random House, pp. 71-72.

Sin embargo, la corriente más importante que se manifiesta en el uso del término “interés nacional” es aquella explicación que lo aplica a otro concepto clave: la seguridad nacional. En plena época de guerra fría, Morgenthau explicó en su obra “In Defense of the National Interest”<sup>4</sup> que el interés de Estados Unidos reside en los siguientes objetos esenciales:

- una posición única como poder dominante en el hemisferio occidental, y
- la mantención del equilibrio de poder en Europa y Asia.

Estas demandas tienen sentido sólo si se les considera dentro de un contexto de búsqueda de seguridad mediante el poder. El poder es allí una fuerza y al mismo tiempo un condicionante que obliga a determinar estrictamente los intereses que se buscan, jerarquizándolos adecuadamente.

Esta forma de concebir o percibir las fuentes más elementales de la política exterior de los países, a través de la justificación racional de la búsqueda de la seguridad nacional, implica en cierta medida un proceso de ajuste con el sistema internacional. Este ajuste revela que la lucha por el poder se da en ciertos casos junto a aspectos puramente ideales que tienen que entrar a compatibilizarse. Una explicación semejante que revela el interés del estudio de ciertas motivaciones en política exterior, entrega Osgood, con su obra “Ideals and Self Interest in America’s Foreign Relations”<sup>5</sup>. En ella se presentan ciertas tendencias cíclicas en la política norteamericana, que revelan épocas de alto predominio utópico, frente a otras en que la corriente dominante ha sido aquella que se basa en el interés medido en términos de poder. Incluso en una obra pionera del realismo, como la de Alfred Thayer Mahan<sup>6</sup>, detecta Osgood la combinación de los imperativos del poder nacional, influenciados por ideales constituidos por el sentimiento popular o los dictados de la moral que coinciden en gran parte con la necesidad de afirmar el interés nacional.

Un divorcio entre el uso del poder nacional y sus luchas por obtenerlo o preservarlo y la búsqueda de otros términos de cooperación y comunicación es una de las proposiciones básicas del no alineamiento contemporáneo.

## II. CLASIFICACION

En general, la utilización del concepto de interés nacional revela que a lo menos se emplea en dos contextos diferentes que pueden clasificarse de acuerdo con:

<sup>4</sup>Alfred A. Knopf. New York, 1951).

<sup>5</sup>Chicago, The University of Chicago Press, 1953.

<sup>6</sup>*The Influence of Sea Power upon History, 1600-1783* (1890) y *The Influence of Sea Power upon French Revolution and Empire, 1793-1812*. (1892).

a) la naturaleza que se le atribuye, y

b) en cuanto al rol que se le asigna.

a) En cuanto a la naturaleza que se le atribuye, el interés nacional puede ser:

i) Objetivo, cuando se le pretende extraer de la realidad. En esta categoría es donde se encuentran las mayores discusiones acerca de si cabe afirmar su carácter permanente e inmutable. En este sentido, no toda teoría que postula el interés definido en términos de poder, necesariamente atribuye el concepto esas características.

De modo semejante, el análisis sistémico de Morton H. Kaplan<sup>7</sup>, si bien postula la naturaleza objetiva del interés nacional, la supedita a las circunstancias y características específicas de cada actor nacional.

ii) Subjetiva, cuando se introducen elementos diferentes del poder en la conceptualización del interés nacional, para convertirlo en último término en una serie de postulados sin mayor relevancia científica.

Haciendo un paralelo en este sentido, la subjetividad equivaldría a lo que algunos llaman roles nacionales, correspondientes a tareas y funciones que no son sino imágenes que determinadas personas encargadas de formular la política exterior buscan realizar<sup>8</sup>. V.gr. liderazgo de o en el tercer mundo, profético, revolucionario, etc.

Una dicotomía semejante se ve reflejada incluso en obras de análisis de la política exterior, como la de Osgood que mencionáramos.

b) en cuanto al rol que se le asigna:

i) el interés nacional es un concepto analítico en el análisis sistémico. Este indica que en cuanto sistema nacional de acción, (entidad analítica al mismo tiempo) el actor Estado no puede dejar de poseer un interés.

La consecuencia más importante que puede extraerse de este enfoque es de que a pesar de que se postule un interés objetivo, se afirma que lo que un actor nacional defina como tal puede entrar en conflicto con los intereses de otros subsistemas o de individuos. Aún más, la divergencia puede referirse no sólo a lo que un individuo o grupo pretende que el interés nacional es, sino también respecto de lo que el interés nacional debiera ser.

<sup>7</sup>*System and Process in International Politics*. New York, John Wiley & Sons, Inc. 1967, pp. 51 y ss.

<sup>8</sup>Categoría explicada por Holsti, K.H. *International Politics*, 3rd. ed. New Jersey, Prentice Hall, Inc. 1977, pp. 130-131.

Dentro de ese esquema, la red de intereses puede complicarse con otras variables, como sucede por ejemplo si grupos o individuos dentro del sistema interno están estrechamente vinculados o asociados a entidades supranacionales o internacionales. En el estudio de los procesos de integración ésta es una situación que debe ser considerada.

Sistemáticamente puede igualmente postularse que el interés nacional no hace sino reflejar los intereses de grupo de los que deciden, o aún más, desde el punto de vista de la toma de decisiones, puede plantearse la interrogante de la desigualdad en el peso e influencia de alguna parte de la nación en la formulación de la política exterior.

Dentro de este contexto, el enfoque sistémico no es en último término sino un esfuerzo importante por explicar el concepto de interés nacional como este objetivo, pero sólo como una necesidad lógica de superar los postulados teóricos clásicos acerca del poder nacional. En ese sentido, el análisis sistémico aporta un método descriptivo en contraste con los postulados prescriptivos con que concluyen algunas teorías realistas.

ii) El interés nacional como un ente concreto es postulado fundamentalmente por el realismo, en todas sus variedades. Si bien en sus supuestos el interés nacional figura como un concepto clave, guía indispensable y criterio para la adopción de la política nacional, es en la hexégesis que del realismo hacen sus críticos donde se le atribuyen rasgos que sólo podrían darse en un período de estabilidad política y donde cada participante juegue con sus medios y fines limitados y sin conmociones internas<sup>9</sup>.

En la corriente realista, el interés nacional es una o la variable primera, dependiente de: 1º) la naturaleza de los intereses mismos (conflictuales, de cooperación, complementarios, ideológicos, idénticos, etc.); 2º) de la constancia relativa de los intereses mismos y 3º) del número limitado de alternativas políticas al alcance de ellos.

Cabe señalar que el gran axioma de la teoría de Morgenthau<sup>10</sup> es de que toda política nacional busca mantener el poder, aumentar el poder o demostrar prestigio. Para realizar adecuadamente una de estas tres estrategias, todo Estado debe conocer e interpretar su interés nacional. Consecuente con la teoría que se aplica a ejercicios de autolimitación del poder y de vigencia de sistemas de equilibrio de poder, la crítica realista se dirige a aquellas intervenciones de las potencias más allá de las esferas donde es estrictamente necesario para su supervivencia.

<sup>9</sup>Hoffmann, Stanley. *Contemporary theory in International Relations*. Englewood Cliffs, N.J. Prentice Hall, 1960, p. 33.

<sup>10</sup>*Politics among Nations*. 5th ed. New York, Alfred A. Knopf. pp. 42-91.

La obra de George Kennan corresponde también a este enfoque. Ver *American Diplomacy 1900-1950*. Chicago, Chicago University Press, 1951 y *Realities of American Foreign Policy*. Princeton, Princeton University Press, 1954.

La búsqueda de la supervivencia es también el centro de los análisis mencionados, cuestión con la que se combinan la primacía del auto-interés con las tendencias o inspiraciones idealistas o utópicas con la política exterior. En ese sentido el interés por la supervivencia puede combinar objetiva y concretamente las aspiraciones populares con el fin más fundamental de la nación, del cual dependen todas las otras finalidades.

En suma, esta clasificación permite situar aproximadamente el concepto de interés nacional de acuerdo con los diferentes significados de que está dotado, aunque a veces su utilización sea incluso ambivalente. (Objetivo y concreto).

Tanto con una finalidad descriptiva como prescriptiva, el esquema que presenta el realismo responde en forma más cabal a la identificación del concepto y su inserción dentro de una teoría global aplicada a una política exterior concreta.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el punto de partida de la utilización del concepto de interés nacional es el de servir para explicar la política exterior de los actores nacionales, es en cuanto categoría analítica el que se revela más útil y eficaz. Supera así el carácter unívoco esencialmente racional que le confiere el realismo.

En este sentido, algunas orientaciones teóricas sustituyen el uso del concepto, tanto en la descripción de los elementos de la política exterior, como en la necesidad de postularlo analíticamente. La búsqueda de los objetivos, constituidos esencialmente por la imagen de un futuro estado de la situación, o situaciones que los gobiernos a través de sus decisores aspiran a llevar a cabo, reemplaza a las precedentes elucidaciones sobre el interés nacional<sup>11</sup>. El ejercicio de la influencia en el exterior, así como la búsqueda del cambio o el apoyo brindado a la conducta de otros Estados se convierten en el núcleo teórico que desplaza el concepto de interés nacional, reducido a la categoría de mera entelequia.

Esto plantea a lo menos dos desafíos teóricos y prácticos: el primero es el de la racionalidad de cada una de las decisiones que adoptan los gobernantes, sin la guía de un interés nacional definido. El segundo desafío es el de que puede postularse que de hecho un gobierno puede perseguir simultáneamente objetivos incompatibles. Por ejemplo, la posibilidad de la subordinación de un objetivo a otro es un elemento que siempre ha estado presente en los análisis de la política exterior soviética, desde la época de Lenin.

Cualesquiera que sea la definición exacta de los objetivos de una política exterior, plantean al igual que los intereses nacionales, una necesidad de jerarquización y preeminencia. La combinación de criterios, entre los que demandan acciones de mediano y largo plazo, y los que se dirigen a valores esenciales, producen un efecto semejante a lo que ocurre con las categorías propuestas por los realistas, lo que en determinadas circunstancias

<sup>11</sup>Holsti, K.H., op. cit. pp. 138-162.

Ver también Modelski, George A. *A Theory of Foreign Policy*. New York: Praeger, 1962, pp. 8-11.

podrían implicar que bajo el rótulo de interés y objetivo se oculta la misma finalidad. Sin embargo, el concepto de objetivo se refiere esencialmente a algo que es definido por el gobernante, lo que no siempre se dice del concepto de interés nacional.

### III. CONSIDERACIONES GENERALES

A pesar del alcance limitado de este estudio, el concepto de interés nacional aparece con los siguientes alcances básicos:

- como un conjunto ideal de propósitos que una nación debe realizar, que encarnan por ejemplo las doctrinas Monroe y Truman;
- como una descripción de aquellos propósitos que una nación ha perseguido o buscado a lo largo del tiempo. En este ámbito, surgen las líneas o tendencias que ciertos estudios postulan como continuidades de la nación;
- como una sucesión de imágenes y aspiraciones que las fuerzas vivas de una sociedad buscan realizar a través de o en la política internacional. En este último caso, encontramos nuevamente la dificultad de conocer los intereses de grupos, personas, la función de las ideologías que se expresan o dominan en una política exterior aparentemente unívoca.

A este aspecto, si bien los historiadores suelen observar líneas de consistencia doctrinaria que indicarían la existencia de un interés nacional, igualmente es probable que pueda detectarse desacuerdos fundamentales acerca de lo que un país es y de lo que debe hacer o llegar a ser.

Por esas razones la utilización del concepto de interés nacional como categoría analítica, o la toma en consideración de los objetivos totales que se prescriben en los Estados aparecen como importantes contribuciones al estudio de la política exterior de esos mismos actores.



## EL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE FRENTE A LA INVASION DE CHECOSLOVAQUIA

*Gonzalo Rojas Sánchez.*

Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra (España). Profesor de Historia del Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Egresado de Licenciatura en Historia, de la misma Universidad.

El 20 de agosto de 1968, tropas de la Unión Soviética y de los demás firmantes del Pacto de Varsovia invadieron Checoslovaquia. En los meses inmediatamente anteriores, la opinión pública mundial había seguido con interés el proceso de reformas que el Partido Comunista checo, junto a otras fuerzas políticas y sociales, había iniciado en procura de una democratización de la sociedad de la República Socialista. Los comunistas de todo el mundo seguían también con gran atención, y algo de temor, el proceso de cambios checo. Crecientes fueron las simpatías que dicha situación fue provocando entre los Partidos Comunistas.

La invasión, que terminó con la que sería llamada “la primavera de Praga”, había encontrado su sustento doctrinal en planteamientos hechos por Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS. En virtud de ellos, los ejércitos socialistas podrían intervenir en cualquier país “hermano” si el socialismo se encontrase amenazado por “fuerzas imperialistas” o de la “contrarrevolución”.

Determinar cuál fue la posición del Partido Comunista de Chile frente a los acontecimientos checoslovacos es el objeto principal del presente estudio. Su trascendencia respecto de la seguridad nacional quedará también en evidencia.

## DE VARSOVIA A BRATISLAVA

Durante semanas *El Siglo*, órgano oficial del Partido Comunista de Chile, guardó silencio frente a los cables y editoriales que el resto de la prensa y demás medios de comunicación de Santiago daban a conocer sobre la situación en Checoslovaquia. Pero el 6 de julio de 1968 el editorialista Alejo Videla estimó oportuno referirse a la “campana majadera” que, en su opinión, se estaba montando para “presentar una imagen distorsionada de las relaciones entre el Partido Comunista de Checoslovaquia y los demás Partidos del campo socialista”<sup>1</sup>, basada en afirmar que la URSS era hostil a los cambios en Checoslovaquia. Como el proceso de liberalización era innegable, el editorialista se veía en la obligación de partir de esa base, pero afirmaba que suponer una hostilidad de la URSS a ese proceso era una estupidez, ya que dichos cambios en ningún momento propiciaban “el retorno del capitalismo o la existencia de partidos políticos que estuvieran por el retorno”<sup>2</sup>. Seis semanas antes de la invasión, afirmaba que toda amenaza militar soviética a los gobernantes checos y todo movimiento de fuerzas soviéticas hacia Praga era un “infundio” y había sido ya desmentido. Para *El Siglo* todo se reducía a que “el coro propagandístico atlántico continúa coreando su monótona canción sobre “el peligro” que amenaza a Checoslovaquia”<sup>3</sup>.

Que los comunistas chilenos veían con buenos ojos, y muy confiados, el proceso checo, quedaba claro en el extenso artículo del español Santiago Alvarez, reproducido por *El Siglo* el día 7 de julio. Alvarez calificaba el proceso como “de renovación” y citaba palabras de Dubcek en el sentido de que los cambios buscaban lograr no “cualquier democracia, sino... una democracia verdaderamente socialista, basada en los principios del marxismo-leninismo”<sup>4</sup>.

Alvarez afirmaba sobre los cambios propiciados por Dubcek:

El esfuerzo esencial tiende a superar los aspectos negativos que en la sociedad socialista se habían manifestado en los últimos años (burocratización, uso de métodos autoritarios y administrativos, etc.), sin lograr lo cual y sin el correspondiente cambio de dirigentes responsables no era posible avanzar como requieren las circunstancias, ni “devolver al principio socialista su verdadero contenido humano, democrático, realmente humanista”.

Se imponía una mayor democratización de la vida política, hacer más plena la libertad religiosa, de creación literaria, artística, etc., lograr una participación más activa, amplia y entusiasta de los trabajadores y del conjunto de la población en la solución de los problemas. Pero ése es sólo un aspecto, aunque muy importante, del proceso renovador. Se precisa escalar, asimismo, nuevas cimas en los aspectos económico, técnico, científico y cultural.

El examen autocrítico realizado por el Partido Comunista, el reconocimiento de sus insuficiencias y de sus errores y la corrección de éstos, ayuda no sólo a la democratización de la vida interna de aquél, sino a la del conjunto de la sociedad y al necesario progreso económico, técnico, etc.<sup>5</sup>.

<sup>1</sup>*El Siglo*, 6-VII-68, 2.

<sup>2</sup>*Ibidem*.

<sup>3</sup>*El Siglo*, 7-VII-68, 28.

<sup>4</sup>*El Siglo*, 7-VII-68, 11,

<sup>5</sup>*Ibidem*.

La seguridad del articulista —y del Partido Comunista chileno al publicar su trabajo— en la ortodoxia marxista del proceso era absoluta. Por eso afirmaba finalmente:

Se trata de una democratización de la sociedad socialista y en modo alguno contra ésta; porque la ha iniciado, la impulsa y la dirige el Partido Comunista, que pone de relieve así su madurez política y su fidelidad al pueblo y al socialismo por encima de intereses personales<sup>6</sup>.

Pero al poco tiempo los cables de la agencia Tass desde Moscú iban a exigir un replanteamiento de la postura del Partido Comunista de Chile. En su discurso del 8 de julio en el Kremlin, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS, Leonid Brezhnev fue muy claro para advertir que “mientras exista el imperialismo, mientras no renuncie al intento de frenar por la fuerza el progreso social de la humanidad, los países socialistas robustecerán su defensa”<sup>7</sup>. Para explicitar estas palabras afirmó Brezhnev:

Nuestra potencia y nuestra fraternidad combativa con los ejércitos de los países signatarios del Tratado de Varsovia, son prenda segura de la inviolabilidad de las fronteras, de la intangibilidad de las conquistas revolucionarias de la comunidad socialista, de las condiciones de paz para la construcción del socialismo y el comunismo.

Nuestros adversarios al tratar de debilitar la comunidad socialista y su unidad, confían en el sabotaje ideológico, enfilado también contra las fuerzas armadas de algunos países socialistas, y si el imperialismo se empeña actualmente en desprestigiar a los ejércitos socialistas y se afana en debilitar la vinculación de los mismos con el pueblo, esto demuestra cuán importante es mantener esa autoridad y reforzar esos vínculos.

Los países del Tratado de Varsovia acumularon ya una grande y multifacética experiencia de colaboración militar. Apoyándonos en esa experiencia, también en lo sucesivo robusteceremos continuamente nuestra defensa colectiva y perfeccionaremos el mecanismo de cooperación de los ejércitos hermanos<sup>8</sup>.

Las afirmaciones de Brezhnev sobre un supuesto “complot imperialista” para “debilitar la comunidad socialista y su unidad” anunciaba la presencia de algún tipo de amenaza real a la unidad de los partidos comunistas, amenaza que *El Siglo* había procurado ignorar en las semanas anteriores y que ahora debía comenzar a catalogar —independientemente de su verdadera naturaleza— como “imperialista”. En esa amenaza, Checoslovaquia y su proceso de cambios se constituía en el punto obligado de referencia.

Desde ese momento el Partido Comunista de Chile, a través de *El Siglo*, se sumó a la denuncia de la “conspiración internacional contra Checoslovaquia”<sup>9</sup>. Pero curiosamente esta conspiración —en opinión del editorialista Alejo Videla— estaba formada no sólo por Washington, Londres, París, Roma y Bonn, sino que además aglutinaba a un doble enemigo interno del proceso de cambios checo: “el formado por los elementos conservadores y dogmáticos y el constituido por los ultrancistas del liberalismo”<sup>10</sup>.

<sup>6</sup>Ibidem.

<sup>7</sup>*El Siglo*, 9-VII-68, 8.

<sup>8</sup> y <sup>9</sup>Ibidem.

<sup>10</sup>Ibidem.



Por primera vez *El Siglo* comenzaba a reconocer la existencia de elementos divergentes dentro de la propia Checoslovaquia. La crítica hecha al documento de intelectuales checos llamado “Dos mil palabras”, calificándolo como falto “de objetividad en la valoración de veinte años de construcción del socialismo”<sup>11</sup> intentaba individualizar al “enemigo interior”.

Los días 14 y 15 de julio se celebró en Varsovia un encuentro entre los dirigentes de los Partidos Comunistas y de los Gobiernos de Bulgaria, Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana y la URSS. En él los participantes “expresaron su enérgica voluntad de seguir fomentando multifacéticamente las relaciones fraternales y consolidando el sistema socialista, su unidad y cohesión sobre la base del marxismo-leninismo e internacionalismo proletario”<sup>12</sup>. Estos postulados se concretaron, para el caso checo, en una dura carta enviada al Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia. En ella los demás Partidos afirmaban:

La ofensiva de la reacción apoyada por el imperialismo, contra el Partido de ustedes y las bases del régimen social de la República Socialista de Checoslovaquia, según nuestra firme convicción, amenaza desviar al país de ustedes de la vía del socialismo y, por consiguiente, pone en peligro los intereses de todo el sistema socialista.

Las organizaciones y clubes políticos surgidos en el último tiempo (en Checoslovaquia) fuera del marco del Frente Nacional, se han convertido en esencia en sedes de las fuerzas reaccionarias. Las fuerzas antisocialistas y revisionistas han tomado en sus manos la prensa, la radio y la televisión. Varios órganos de información masiva practican sistemáticamente un auténtico terror moral respecto a las personas que se pronuncian en contra de las fuerzas de la reacción o manifiestan su inquietud por la marcha de los acontecimientos.

La reacción publicó su plataforma política bajo la denominación de “Dos mil palabras”, que contiene un llamamiento abierto a la lucha contra el Partido Comunista y contra el poder constitucional, un llamamiento a declarar huelgas e iniciar desórdenes. Esta declaración es, en esencia, la plataforma político-organizativa de la contrarrevolución.

Esta plataforma... no sólo no fue rechazada, sino que encontró defensores abiertos en las filas del Partido y en su dirección, quienes apoyan los llamamientos antisocialistas<sup>13</sup>.

La defensa del poder de la clase obrera y de todos los trabajadores, así como de las conquistas socialistas en Checoslovaquia, requiere una ofensiva enérgica y audaz contra las fuerzas derechistas y antisocialistas, la movilización de todos los medios de defensa creados por el Estado, el cese de la actividad de todas las organizaciones políticas que se pronuncian contra el socialismo; la dominación por el Partido de los medios de información masiva: prensa, radio, televisión y su empleo en interés de la clase obrera de todos los trabajadores y del socialismo; la cohesión de filas del propio Partido sobre la base de principio del marxismo-leninismo, un estricto cumplimiento del principio de centralismo democrático y de la lucha contra los que favorecen con su actividad a las fuerzas hostiles.(...)

En esta lucha pueden contar con la solidaridad y la ayuda por todos los medios por parte de los países socialistas hermanos”<sup>14</sup>.

La ausencia del Partido Comunista checo —que prefirió un sistema de consultas bilaterales para estudiar sus problemas— y la reafirmación final de la doctrina Brezhnev

<sup>11</sup>*El Siglo*, 13-VII-68, 2.

<sup>12</sup>*El Siglo*, 16-VII-68, 7.

<sup>13</sup>*El Siglo*, 18-VII-68, 8.

<sup>14</sup>*El Siglo*, 19-VII-68, 12.

frente a la amenaza —cada vez más localizada en el “enemigo interno de la reacción”— hicieron pensar a los comunistas chilenos en la posibilidad de un quiebre entre los partidos comunistas de Europa del Este<sup>15</sup>, por lo que *El Siglo* comenzó de inmediato a titular sus reportajes con llamados a la unidad, supuestamente hechos por los propios dirigentes checos: “Checoslovaquia, eslabón sólido del Pacto de Varsovia”<sup>16</sup>, decía el 17 de julio; y el 18: “Afirma prensa checoslovaca: Alianza con URSS es una realidad indudable”<sup>17</sup>; y al día siguiente: “Piden reunión de Partidos comunistas en toda Europa”<sup>18</sup>.

Por eso *El Siglo* celebró la iniciativa de reuniones bilaterales entre los dirigentes soviéticos y checos que comenzaron a concretarse a fines de julio, aunque subordinadas a “la imperiosa necesidad que tienen los Partidos comunistas de no prescindir jamás de los principios del internacionalismo proletario”<sup>19</sup>. Cara a la reunión bilateral, *El Siglo* calificó como “valioso” el “proceso de perfeccionamiento de la democracia socialista iniciado por el Partido Comunista de Checoslovaquia, proceso que ha tenido la característica esencial de intentar restituir a la vida socialista la integridad de los principios del marxismo-leninismo y al ritmo más rápido posible”<sup>20</sup>. Para mantener la imagen del “enemigo común”, elemento catalizador de la unidad que se pretendía con las conversaciones bilaterales, insistían los comunistas chilenos en que “nadie podía esperar que el imperialismo no tratara de aprovechar la coyuntura e introducir ideológica y prácticamente toda clase de cuñas que pudieran preparar el camino para una restauración del capitalismo”<sup>21</sup>, y aunque concedía que “la situación es crítica para el movimiento comunista”, insistía en que la crisis se debía a que “se han abierto en Checoslovaquia posibilidades para la acción contrarrevolucionaria”<sup>22</sup>.

Las declaraciones que Dubcek hizo el 19 de julio fueron minimizadas por el órgano del Partido Comunista de Chile, colocándolas bajo el título “Rechazamos que nos utilicen para acentuar campaña antisoviética. Afirmó Dubcek en Praga”<sup>22a</sup>, cuando en realidad en la médula de su declaración el Primer Secretario del Partido Comunista de Checoslovaquia afirmó que

Una parte inseparable del internacionalismo proletario es también el principio según el cual cada partido, al decidir sobre el procedimiento a aplicar en la construcción del socialismo, tiene que partir de las

<sup>15</sup>El Partido Comunista de Checoslovaquia contestó de la siguiente manera a la carta de Varsovia: “Estimamos que la celebración de consultas en las cuales se analizan la política y la actividad de cualquier partido hermano sin participación de sus representantes, no beneficia la causa común del socialismo”; y agregaba: “tenemos intenciones en que nuestras relaciones no sigan empeorándose” *El Siglo*, 19-VII-68, 12.

<sup>16</sup>*El Siglo*, 17-VII-68, 7.

<sup>17</sup>*El Siglo*, 18-VII-68, 7.

<sup>18</sup>*El Siglo*, 19-VII-68, 7.

<sup>19</sup>*Ibidem*.

<sup>20</sup>*El Siglo*, 20-VII-68, 2.

<sup>21</sup>*Ibidem*.

<sup>22</sup>*Ibidem*.

<sup>22a</sup>*El Siglo*, 20-VII-68, 7.

condiciones de su propio país. El socialismo sería una abstracción sin contenido si en él no entraran las tradiciones, las experiencias históricas y el ambiente espiritual de la nación que construye un orden nuevo, justo y socialista. Estamos decididos a continuar en la política que empezó el Pleno del Comité Central de enero pasado. Demasiado caro pagamos y estamos pagando por la práctica de los años pasados”<sup>23</sup>.

*El Siglo* pudo contrastar la gravedad de lo dicho por Dubcek, con un supuesto plan de los Estados Unidos, descubierto por los servicios de seguridad soviéticos y checos, para derrocar al Gobierno de Checoslovaquia. A este plan dedicó el diario del Partido Comunista de Chile mayor difusión e importancia, afirmando de paso que “Checoslovaquia está dispuesta a defender a toda costa su construcción socialista y la fraternidad entre los Partidos Comunistas”<sup>24</sup>.

Durante varios días hubo de mantener *El Siglo* este forzado contrapunto entre la realidad de las declaraciones de Dubcek y demás jerarcas checos frente a la teórica unidad internacional proletaria. Para dar la imagen de unidad, los comunistas chilenos insistieron en usar la probada fórmula de adjudicar a “la derecha” y al “imperialismo” toda causa de la posible divergencia. Así, titulaba el 23 de julio: “Peligros contra Checoslovaquia socialista siguen vigentes. Peligro principal es el planteado por las fuerzas antisociales de la derecha”<sup>25</sup>, reproduciendo los titulares de Pravda.

La misma redacción de *El Siglo* se dio cuenta de cómo había ido balanceando con dificultad sus opiniones entre el “aquí no pasa nada que no sea positivo” y el “¡cuidado con la maquinación imperialista y reaccionaria!”. Por eso editorializó el 25 de julio afirmando que

una apreciación recta de las posiciones asumidas por nuestro diario en relación a los procesos de cambios vividos por Checoslovaquia en los últimos meses, tiene que distinguir varias fases, no contradictorias, sino ajustadas a las distintas fases de esos mismos procesos<sup>26</sup>,

y agregaba que

las agencias imperialistas también nos han metido en el baile de la deformación y el confusionismo. Ha transmitido a todo el mundo que los comunistas chilenos somos antisoviéticos prechecoslovacos<sup>27</sup>.

Esta “deformación y confusionismo no podría quedar sin reparar, por lo que el editoria se apresuraba a afirmar —aunque sin clarificar nada y reafirmando su difícil equilibrio— que:

Hemos estado y estamos con el proceso de democratización llevado a cabo por los comunistas y la clase obrera de la RSCH. Estamos en contra de la campaña del imperialismo y de sus intentos de sabotear

---

<sup>23</sup>*Ibidem*.

<sup>24</sup>*El Siglo*, 21-VII-68, 28.

<sup>25</sup>*El Siglo*, 22-VII-68, 12.

<sup>26</sup>*El Siglo*, 25-VII-68, 2.

<sup>27</sup>*Ibidem*.

mundo socialista. Compartimos, entonces, la inquietud frente al afloramiento de elementos contrarrevolucionarios. Deseamos que las discrepancias entre la URSS y la RSCH emanadas de este cuadro, sean superadas en el marco del marximo-leninismo y, por lo tanto, para el bien del mundo socialista y del movimiento revolucionario mundial<sup>28</sup>.

El Partido Comunista de Chile no quería dar pasos en falso, ni apoyando decididamente una intervención más estricta del Pacto de Varsovia en Checoslovaquia, ni eliminando las sospechas sobre la subversión imperialista que podría estar implícita en el proceso de cambios checo. De ahí sus llamados a la unidad, dentro del “marco del marxismo-leninismo”, fórmula lo suficientemente amplia como para mantener el equilibrio mientras fuese necesario.

Por otra parte, el cable comenzó a recoger desde el día 20 de julio la retirada de las tropas soviéticas que habían participado en maniobras del Pacto de Varsovia en Checoslovaquia, hacia territorio de la URSS. Pero el día 23, se daba a conocer que se habían iniciado en Ucrania, Bielorrusia y Lituania “ejercicios militares de retaguardia del Ejército soviético”<sup>29</sup>.

El 25 de julio el Comité Central del Partido Comunista de Chile estimó oportuno hacer su primera declaración pública sobre el proceso checo. En ella se reflejaban los mismos tres aspectos básicos que venían configurando la línea de equilibrio que *El Siglo* había mantenido durante todo el mes de julio:

- a) Simpatía por “los esfuerzos que despliegan los comunistas, la clase obrera y el pueblo de Checoslovaquia por la corrección a fondo de los errores del pasado y la ampliación de la democracia socialista”<sup>30</sup>.
- b) Preocupación porque “los enemigos del socialismo, desde dentro y desde fuera de Checoslovaquia, tratan de deformar el proceso de democratización socialista, con vistas a conducir al país por la senda del restablecimiento del régimen burgués, “y porque” diversos hechos indican que ese peligro se ha agravado”<sup>31</sup>.
- c) Reafirmación de su postura unitaria, en el sentido de que “el Partido Comunista de Chile se pronuncia decididamente por la unidad del movimiento comunista y la acción conjunta de todos los contingentes antimperialistas. Partiendo del hecho de que la solución de los problemas planteados en Checoslovaquia compromete los intereses de todo el movimiento comunista y de la causa del socialismo y de la paz, expresamos nuestra profunda convicción acerca de la necesidad vital de mantener incólumes las conquistas socialistas del pueblo de Checoslovaquia y confiamos que el Partido Comunista de Checoslovaquia y demás fuerzas que están por el socialismo, adopten todas las medidas pertinentes dirigidas a tal fin”<sup>32</sup>.

<sup>28</sup>*Ibidem*.

<sup>29</sup>*El Siglo*, 24-VII-68,7

<sup>30</sup>*El Siglo*, 26-VII-68,1.

<sup>31</sup>*Ibidem*.

<sup>32</sup>*Ibidem*.

La preocupación de los comunistas chilenos por la situación checa iba en aumento. En el editorial de *El Siglo* del 26 de julio, Alejo Videla decía que las amenazas contra Checoslovaquia, desatadas en opinión del autor por los Estados Unidos y Alemania Federal, habían “reanimado visiblemente a las fuerzas antisocialistas”<sup>33</sup> de la propia Checoslovaquia.

De la convicción inicial sobre la conveniencia del proceso checo para los intereses de la comunidad socialista mundial, el Partido Comunista de Chile parecía variar ahora hasta una posición de extremo escepticismo, ya que se llegaba a afirmar que abrigaban “la convicción de que en Checoslovaquia existan fuerzas suficientes para garantizar el socialismo”<sup>34</sup>, expresión extremadamente cautelosa dentro del lenguaje habitualmente rotundo de *El Siglo*.

En vísperas de la reunión bilateral checo-soviética, *El Siglo* procuró mantener, mediante sus titulares, la esperanza de la unidad entre ambos Partidos comunistas. El 27 de julio decía: “Checoslovaquia no retornará a la socialdemocracia”<sup>35</sup>; el 28 afirmaba en despacho desde Praga que Dubcek había dicho: “No cambiaremos ni en lo más mínimo la política exterior”<sup>36</sup>; y el 29 de julio titulaba: “Relaciones de Checoslovaquia con la URSS son inviolables”<sup>37</sup>.

La inquietud del Partido Comunista chileno tuvo tregua a partir del mismo día 29, fecha en que comenzaron en una pequeña aldea checa las conversaciones bilaterales entre los principales dirigentes de los partidos comunistas de la URSS y la RSCH. *El Siglo* procedió de inmediato a calificar el clima de las conversaciones como de “franca camaradería”<sup>38</sup>, para camuflar, con esta expresión típica del lenguaje marxista, todas las asperezas que en realidad podían estarse produciendo. Y para ayudarse en su política de información restringida, calificó las deliberaciones como sujetas a “una reserva absoluta”<sup>39</sup>.

El 2 de agosto, el órgano de prensa del Partido Comunista de Chile publicó la opinión oficial del Partido Comunista italiano sobre la situación checa. Sintomática publicación, por cierto, ya que los comunistas italianos no tenían complejo alguno para afirmar que la “autonomía de cada Partido significa y debe significar respeto pleno al principio de la no injerencia de uno o más partidos en la vida interna de los demás partidos(...). La concepción de la unidad en la diversidad y en la autonomía...encuentra también ahora, la confirmación plena de su validez”<sup>40</sup>.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *El Siglo*, 27-VII-68, 2.

<sup>35</sup> *El Siglo*, 27-VII-68, 7

<sup>36</sup> *El Siglo*, 27-VII-68, 37

<sup>37</sup> *El Siglo*, 29-VII-68, 12.

<sup>38</sup> *El Siglo*, 31-VII-68, 7.

<sup>39</sup> *El Siglo*, 30-VII-68, 7.

<sup>40</sup> *El Siglo*, 2-VIII-68, 5.

Las opiniones de los comunistas italianos eran francamente audaces. ¿Variaba el Partido chileno su postura unitaria, optando francamente por el proceso checo, lo que significaba dejar de lado sus temores sobre virtuales “influencias reaccionarias” en él?

La contestación a esta interrogante debía producirse al terminar las conversaciones bilaterales checo-soviéticas, frente a las cuales el Partido Comunista de Chile tendría que pronunciarse —se esperaba— con menor ambigüedad que la mantenida hasta la fecha sobre todo el proceso checoslovaco.

El comunicado oficial sobre la reunión bilateral sólo permitió saber que “en el encuentro tuvo lugar un amplio y camaraderil cambio de opiniones con respecto a las cuestiones de interés para ambas partes”<sup>41</sup>, convocándose a una reunión multilateral entre todos los firmantes de la Carta de Varsovia y el Partido Comunista de Checoslovaquia. Los comunistas chilenos tendrían que seguir esperando para definir su posición, aunque probablemente sus esperanzas de un “final feliz” para la controversia se iban diluyendo cada vez más.

En Bratislava se reunieron a partir del 2 de agosto de 1968 los firmantes de la Carta de Varsovia y el Partido Comunista de Checoslovaquia. La Conferencia emitió una declaración final en la que se afirmaba que

avanzar por la vía del socialismo y el comunismo se puede sólo guiándose estricta y consecuentemente por las líneas generales de la construcción de la sociedad socialista y consolidando en primer lugar, el papel dirigente de la clase obrera y de su vanguardia: los partidos comunistas. A la vez, cada partido hermano, solucionando creadoramente los problemas del futuro desarrollo socialista, tiene en cuenta las particularidades y condiciones nacionales,

y se agregaba que los Partidos Comunistas

nunca jamás permitirán a nadie meter cuña entre los países socialistas ni minar los fundamentos del sistema socialista<sup>42</sup>.

Los comunistas chilenos creyeron ver en la declaración una muestra de que el mundo socialista había dado “un paso decidido hacia el fortalecimiento de su comprensión y hacia el refuerzo del internacionalismo proletario, sobre la base del principio de la autonomía e independencia de cada Partido Comunista”<sup>43</sup>, palabras estas últimas que parecían ser una nueva muestra de simpatías crecientes del Partido chileno hacia el proceso checo.

“Ha ganado fuerza práctica el principio de la independencia y autonomía de cada Partido y a la vez, el principio de la discusión y confrontación de experiencias”<sup>44</sup>, insistía el

<sup>41</sup>*El Siglo*, 2-VIII-68, 7.

<sup>42</sup>*El Siglo*, 4-VIII-68, 26.

<sup>43</sup>*El Siglo*, 5-VIII-68, 8.

<sup>44</sup>*El Siglo*, 6-VIII-68, 2.

Editorial de *El Siglo* del 6 de agosto, pero procurando mantener su línea de equilibrio —sólo alterada levemente en algunos momentos, como ha quedado de manifiesto más arriba— manifestaba su regocijo, ya que, a su juicio, la solución encontrada lograba “superar los puntos de vista no concordantes (y) disipar todo tipo de inquietudes para fortalecer la unidad del Campo socialista”<sup>45</sup>.

Si por unos días *El Siglo* parecía haberse inclinado levemente por el proceso checo, después de Bratislava “la unidad” —es decir la sujeción a la línea de la URSS— volvía a presentarse como línea rectora fundamental del Partido chileno, aunque compensada con alusiones a la autonomía de los partidos. Orlando Millas ratificaba esta posición global al terminar la primera semana de agosto en un importante editorial. La posición del Partido Comunista de Chile, decía, “seguía fundamentalmente por una constante preocupación en favor de la unidad del movimiento comunista”<sup>46</sup>.

## SE PRODUCE LA INVASION

El Partido Comunista de la URSS no quedó conforme con los resultados de la Conferencia de Bratislava. Para su Buró Político

la declaración de la Conferencia de Bratislava es considerada... como exponente de la posición común de los partidos hermanos participantes que favorece a los países socialistas, al desarrollo de la colaboración entre ellos sobre la base marxista-leninista de principio y a la consolidación de la amistad entre nuestros pueblos y determina las vías del ulterior fortalecimiento y desarrollo del socialismo en cada país y en toda la comunidad socialista<sup>47</sup>.

Las palabras eran frías y ambiguas, ya que el acuerdo en realidad no se había producido. Pero nadie podía sospechar que sólo dos semanas después, el 20 de agosto, las tropas de la URSS y otros países del Pacto de Varsovia estarían entrando a territorio checoslovaco.

La noticia de la invasión sorprendió al propio diario *El Siglo*, el que, para mayor confusión de sus redactores, pudo contar en las primeras horas sólo con cables de la United Press International, ya que inicialmente las agencias socialistas guardaron silencio sobre el hecho. Tomando las pocas palabras “manejables” de los cables UPI y AP, el órgano escrito del Partido Comunista de Chile tituló con grandes caracteres en su primera página en la mañana del 21 de agosto de 1968: “Checoslovaquia pidió ayuda armada a países socialistas, ante amenaza imperialista y contrarrevolucionaria”<sup>48</sup>. Por supuesto *El Siglo* calificó como “declarada y tendenciosa campaña de tergiversaciones” el conjunto de informacio-

<sup>45</sup>*Ibidem*.

<sup>46</sup>*El Siglo*, 7-VIII-68, 2.

<sup>47</sup>*El Siglo*, 7-VIII-68, 7.

<sup>48</sup>*El Siglo*, 21-VIII-68, 1.

nes de las agencias no socialistas que anunciaban al mundo que “Checoslovaquia ha sido invadida”<sup>49</sup>.

En todo caso, pronto pudo contar *El Siglo* con un despacho de Radio Moscú. En él se afirmaba que

la ulterior agravación de la situación en Checoslovaquia afecta a los intereses vitales de la URSS y otros países socialistas. En interés de la seguridad de los estados de la comunidad socialista, la decisión estaba totalmente de acuerdo con los derechos de los estados a la autodefensa individual y colectiva prevista en los tratados de la alianza concertados entre los hermanos países socialistas. Esta decisión también está de acuerdo con los vitales intereses de nuestro país en salvaguardar la paz en Europa contra las fuerzas del imperialismo, del militarismo, la agresión y la revancha que han lanzado más de una vez a la guerra a los pueblos de Europa<sup>50</sup>.

Como se ve, en un primer momento la reacción del Partido chileno consistió sólo en informar a través de *El Siglo*, sin valoración alguna de la única declaración comunista con la que contaba, es decir el texto de Radio Moscú transcrito más arriba.

A las pocas horas se reunieron las Comisiones Política y de Relaciones Internacionales del Partido, junto al Secretario del Comité Central, emitiendo la primera declaración pública del Partido sobre los hechos de Praga. En ella se afirmaba:

- a) la preocupación del Partido por “los acontecimientos dolorosos de las últimas horas”<sup>51</sup>.
- b) El apoyo a la intervención militar, ya que “creemos que no se puede permitir que las fuerzas reaccionarias reconquisten para el capitalismo a Checoslovaquia ni a ningún país socialista”, porque “habría significado un golpe a la causa del socialismo en todo el mundo, una amenaza muy grave sobre la independencia de otros países socialistas de Europa... y el peligro real del estallido de una tercera guerra mundial”<sup>52</sup>.
- c) La necesidad de reflexionar sobre las causas profundas por las que había sido necesario intervenir a solicitud de los propios dirigentes comunistas checoslovacos.

A las cinco y media de la tarde del mismo día 21 la Comisión Política del Partido ofreció una conferencia de prensa en el Senado. En ella participaron el Secretario General del Partido, Luis Corvalán y los destacados militantes Volodia Teitelboim, Orlando Millas, José Cademártori, Gladys Marín y Jorge Insunza, ante la presencia de una multitud de periodistas chilenos y extranjeros.

Corvalán fue enfático para recordar la doctrina Brezhnev, confirmando la posición de

<sup>49</sup>*Ibidem*.

<sup>50</sup>*Ibidem*.

<sup>51</sup>*El Siglo*, 22-VIII-68, 1.

<sup>52</sup>*Ibidem*.

apoyo a la actitud soviética que el Partido había dado a conocer horas antes en su declaración pública.

Para nosotros —decía— lo mejor sería que sólo los checos pudieran resolver la situación. Pero el mantenimiento o no del socialismo en Checoslovaquia no sólo interesa a ese país, sino a los demás países socialistas, teniendo que ver incluso con su seguridad”<sup>53</sup>.

Conscientes los comunistas chilenos del carácter excepcional de su apoyo a la invasión —contrastado con las opiniones de muchos otros partidos comunistas del mundo— Orlando Millas afirmó:

No queremos imponer un criterio a los partidos comunistas que se están pronunciando en todo el mundo. No creemos tener el monopolio de la verdad, pero nos ubicamos en la posición que estimamos justa,

y como no existía

seguridad de poder resolver el problema internamente, los países socialistas y la URSS no podían cruzarse de brazos. Planteado así el asunto, no tenemos más que cerrar filas<sup>54</sup>.

La preocupación por el efecto en Chile de su postura llevó a Corvalán a terminar la conferencia de prensa afirmando:

Tenemos conciencia de la seriedad de la situación. Pero tenemos confianza en nuestro Partido y en la comprensión de nuestro pueblo<sup>55</sup>.

A partir del día 21 toda la maquinaria del Partido Comunista chileno se puso al servicio de la “defensa del socialismo”, que, en su opinión, había significado la penetración soviética en Checoslovaquia. Para justificar dicha acción se procedió a la localización, una vez más, de los enemigos que habían provocado la intervención “fraternal”. Para el editorial de *El Siglo* del 23 de agosto, los culpables eran “los elementos contrarrevolucionarios en Checoslovaquia” y su estrecha vinculación con “los elementos imperialistas que mantienen un permanente trabajo de zapa, de intervención concreta en los asuntos internos en Checoslovaquia”. Y, por si esto no fuera suficiente para justificar la intervención, también recordaba que “los problemas que están planteados son por cierto el resultado de los errores del pasado”, pero que el pueblo de Checoslovaquia no podía pagar el enorme precio de la caída del socialismo, por “los crímenes y defectos cometidos por un grupo de hombres”<sup>56</sup>.

Si en algún momento el Partido Comunista de Chile pareció mostrar adhesión al principio de la autodeterminación o autonomía de los partidos comunistas, esa posibilidad debía ser ahora minimizada. Por eso se afirmaba en *El Siglo*:

<sup>53</sup>*El Siglo*, 22-VIII-68, 3.

<sup>54</sup>*Ibidem*.

<sup>55</sup>*Ibidem*.

<sup>56</sup>*El Siglo*, 23-VIII-68, 2.

El Partido Comunista de la Unión Soviética tiene responsabilidades históricas gigantescas y en extremo delicadas en cuanto a salvaguardar la paz mundial, a la lucha por la liberación nacional de los pueblos sometidos al colonialismo y al neocolonialismo, a la ayuda material al pueblo vietnamita y a todos los pueblos que sean agredidos por el imperialismo<sup>57</sup>.

En su postura prosoviética, el Partido Comunista de Chile se fue quedando solo, desde las primeras horas, ya que la reacción de los socialistas populares de Chile, y miristas fue de unánime condena a la intervención armada de las fuerzas del Pacto de Varsovia. Necesariamente los comunistas debían seguir adelante en su curiosa postura. Para eso, las llamadas a dar un nuevo impulso fueron las Juventudes Comunistas, las que en declaración pública del 22 de agosto afirmaron:

Entendemos que es un deber nuestro salir con nuestra palabra decidida y valiente a enfrentar la marejada anticomunista y esclarecer a sectores honestos que han sido o pueden ser confundidos, para lo cual reafirmaban que

los comunistas chilenos se guían por una clara política de clase, que significa que, estando en peligro la integridad del sistema socialista, máxima creación de la clase obrera, apoyan la campaña impulsada para derrotar la contrarrevolución burguesa imperialista<sup>58</sup>.

Una sola posición consideraba conveniente mantener el comunismo chileno: la defensa del socialismo es un bien superior y el principal encargado de realizarla es el Partido Comunista de la Unión Soviética.

Durante varios días, y a partir del 23 de agosto, *El Siglo* editó suplementos especiales enteramente dedicados a los acontecimientos en Checoslovaquia, insistiendo continuamente en la necesidad doctrinal y práctica de la acción militar emprendida.

La espiral en que el Partido chileno había entrado —defendiendo cada vez con mayor energía la intervención soviética— exigió la realización de un acto de masas en el Teatro Caupolicán; como único orador intervino Luis Corvalán. Su discurso fue transmitido por una amplia cadena de emisoras a todo el país, el sábado 24 de agosto.

#### Afirmó Corvalán:

En Checoslovaquia ha estado en juego el destino del mundo, el problema capital de la paz o de la guerra, de los rumbos que seguirá la humanidad en los próximos decenios. En estas condiciones hemos declarado y reiteramos hoy que en nuestra opinión, no hay otro camino que el enfrentar por todos los medios los planes de los reaccionarios de una y otra parte. Otros partidos comunistas han apreciado la situación de diferente manera, estimando que el peligro no era de una magnitud tan grande, y otros que era un asunto exclusivo de los checoslovacos. Respetamos la primera opinión, discrepamos de la segunda<sup>59</sup>.

<sup>57</sup>*Ibidem*.

<sup>58</sup>*El Siglo*, 23-VIII-68, 3.

<sup>59</sup>*El Siglo*, 25-VIII-68, 37.

Para explicar las vacilaciones que en algún momento se habían producido en la forma de apreciar los hechos por el Partido chileno, Corvalán dijo:

Nosotros estamos por la no intervención y por el derecho de los pueblos de determinar por sí solos sus propios destinos. Pero no nos encandilemos con las palabras. Aquí se trata de la defensa de un Estado socialista, amenazado desde dentro y desde fuera por quienes desean restablecer allí la explotación capitalista<sup>60</sup>.

Más adelante explicó que el Partido Comunista de Chile no estaba plenamente de acuerdo con todos los pasos que se habían dado en la estrategia para enfrentar la crisis checa, pero reafirmó que lo principal era “apechugar frente a los hechos producidos, teniendo como brújula la necesidad de enfrentar siempre al imperialismo<sup>61</sup>”.

En las palabras de su Secretario General, el Partido chileno condensaba toda su postura “internacionalista y solidaria” con el Partido Comunista de la Unión Soviética, por encima de matices y disquisiciones.

La consigna que la masa coreó espontáneamente —“checo comprende, los rusos te defienden”— fue “la demostración más concluyente de la clarividencia política de los ocho mil participantes en el acto”<sup>62</sup>, afirmaba días después el propio Corvalán.

La preocupación de los comunistas chilenos por difundir su postura y formar a sus militantes en el “buen criterio” frente a un problema doctrinal y estratégico tan grave como el planteado con la invasión, los llevó a organizar actos de masas en todo el país. Entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre fueron programadas concentraciones en la Serena, Concepción, Arica, Talca, Antofagasta, la Calera y Temuco, para “explicar el pueblo los sucesos de Checoslovaquia”<sup>63</sup>.

Desde las páginas editoriales de *El Siglo* el Partido siguió reafirmando con frecuencia diaria la doctrina del Comité Central, en una “política de principios”<sup>64</sup> planteada más allá de toda consideración por los hechos mismos.

Como la campaña contra la actitud de la Unión Soviética arreciaba, y el Partido Comunista de Chile se veía directamente implicado en las críticas, junto a la defensa de los “principios”, los comunistas chilenos iniciaron su ataque a la “no intervención de los reaccionarios”, afirmando que “todos los batracios de la charca anticomunistas se enronquecen croando sobre la supuesta violación por la Unión Soviética de los principios del “autodeterminismo de los pueblos” y de la “no intervención”. Para *El Siglo*, eran los

<sup>60</sup>*Ibidem.*

<sup>61</sup>*Ibidem.*

<sup>62</sup>*El Siglo*, 27-VIII-68, 2.

<sup>63</sup>*El Siglo*, 29-VIII-68, 3.

<sup>64</sup>*El Siglo*, 26-VIII-68, 8.

mismos que “no han hecho otra cosa que vender a Chile a pedazos, hipotecando sus riquezas, usurpadas por el imperialismo, y enajenando la soberanía política”<sup>65</sup>. Con palabras menos duras, pero igualmente combativas, trataron al MIR y a la revista *Punto Final*, a quienes calificaron de “revolucionario de café”<sup>66</sup> por su postura contraria a la invasión, preguntándose *El Siglo* “hasta qué extremos de deshonestidad y de inconsecuencias” podía llegar la revista, “arrastrada por su anticomunismo básico”<sup>67</sup>.

Para dar tranquilidad a sus militantes el órgano de prensa del Partido afirmaba el 30 de agosto, y como resumen de la situación en el país, que “a pesar de los esfuerzos de los sectores políticos de derecha, las repercusiones en Chile de la crisis checoslovaca parecen no haber modificado el cuadro de la política nacional”<sup>68</sup>. No sólo eso, sino que, afirmaba *El Siglo*, los sucesos checos habían permitido definir posiciones en el cuadro político chileno.

Junto a la acción doctrinal y a la defensa de las críticas con duros ataques, *El Siglo* encontró conveniente dar la mayor y mejor publicidad posible a las conversaciones bilaterales checo-soviéticas que comenzaron a realizarse en Moscú pocos días después de la invasión del 20 de agosto. De esta manera volvían los comunistas chilenos a plantear la necesidad de la “unidad internacional proletaria”. El 26 de agosto titulaba el órgano escrito del Partido chileno, a todo ancho de la página. “A punto de culminar exitosamente las reuniones checo-soviéticas”<sup>69</sup>, y al día siguiente afirmaba, una vez producida la Declaración de Moscú: “El acuerdo de Moscú: un contundente golpe a campaña anticomunista”<sup>70</sup>. El 31 de agosto titulaba, con evidente sensación de triunfo: “La inmensa mayoría del pueblo checo respalda acuerdo de Moscú”<sup>71</sup>.

La Comisión Política del Partido chileno encontró oportuno hacer entonces una declaración pública. En ella se afirmaba:

El acuerdo (de Moscú) demuestra que las medidas adoptadas por los países socialistas... y el ingreso de sus tropas en territorio checoslovaco tenían y tienen como único objetivo la defensa de las conquistas de la clase obrera checoslovaca, del socialismo de ese país<sup>72</sup>.

El documento recordaba la necesidad de que en el movimiento comunista internacional se abriese “un amplio intercambio de opiniones para examinar las causas de fondo de la crisis a que llegó un país socialista como Checoslovaquia y los diversos problemas respecto

<sup>65</sup>*Ibidem*.

<sup>66</sup>*El Siglo*, 28-VIII-68, 2.

<sup>67</sup>*El Siglo*, 29-VIII-68, 2.

<sup>68</sup>*El Siglo*, 30-VIII-68, 2.

<sup>69</sup>*El Siglo*, 26-VIII-68, 1.

<sup>70</sup>*El Siglo*, 27-VIII-68, Suplemento 1.

<sup>71</sup>*El Siglo*, 31-VIII-68, 8.

<sup>72</sup>*El Siglo*, 28-VIII-68, 1.

de los cuales han surgido discrepancias”, pero esta búsqueda de criterios y soluciones comunes debía hacerse siempre “en torno a los principios del marxismo-leninismo”<sup>73</sup>.

Finalizaba el mes de agosto de 1968. Para los comunistas chilenos habían sido días de intensa y difícil elaboración doctrinal y acciones prácticas.

## CONCLUSIONES

1. El Partido Comunista de Chile siguió con gran interés todos los acontecimientos de Checoslovaquia, dedicándoles —antes y después de la invasión— amplia y continua atención a través de su órgano de prensa, el diario *El Siglo*, por la importancia de los aspectos doctrinales y estratégicos que estaban en juego en ellos.
2. Inicialmente, el Partido chileno vio con simpatía el proceso de cambios llevado a cabo en Checoslovaquia, ya que, a su juicio, había que superar los errores cometidos y quienes debían hacerlo eran los propios checos. Pero al conocer la entidad concreta de esos cambios, los comunistas chilenos calificaron la realización de algunos de ellos como una amenaza al socialismo, provocada por “el imperialismo” y “los reaccionarios dentro de la propia Checoslovaquia”.
3. En todo caso, los comunistas chilenos consideraron, hasta el día de la invasión, que quienes debían conjurar la amenaza eran los propios comunistas checoslovacos, en unión “fraternal” con el Partido Comunista de la Unión Soviética. En este sentido, el Partido Comunista de Chile apreció siempre el caso checo como un problema que afectaba en sus resultados a todo el mundo socialista. De ahí su insistencia en la necesidad de conducir el proceso checo en el marco de la “unidad internacional-proletaria” y de los principios del marxismo-leninismo.
4. Producida la invasión, la adhesión del Partido Comunista de Chile a la medida adoptada por la Unión Soviética y los demás firmantes del Pacto de Varsovia, fue rotunda. El Partido chileno consideró imprescindible dejar de lado matices y centrarse en un hecho fundamental: el socialismo estaba amenazado en Checoslovaquia y, por lo tanto, había que tomar las medidas para protegerlo; correspondía al Partido Comunista de la URSS determinar las acciones concretas que había que adoptar, optándose en el caso checo por la invasión militar. La fidelidad del comunismo chileno a la doctrina Brezhnev fue, entonces, absoluta, aunque manifestó ciertos reparos por los procedimientos concretos empleados.
5. Ante los ataques que sufrió su postura —diferente de la de muchos otros Partidos comunistas del mundo, que rechazaron la invasión— el Partido Comunista de Chile

<sup>73</sup>*Ibidem*.

montó toda una campaña destinada a difundir su posición y a rechazar las críticas que los demás sectores, también los de la izquierda chilena, hicieron con enérgicos argumentos.

6. La adhesión de los comunistas chilenos a la doctrina Brezhnev ponía —al menos desde un punto de vista teórico— en grave riesgo la seguridad nacional de Chile, puesto que en caso de producirse el acceso del Partido chileno al poder, la defensa del socialismo se constituiría en un valor superior a la misma soberanía nacional. En 1968 los comunistas chilenos habrían estado dispuestos a llamar y recibir a las tropas de la Unión Soviética con tal de mantener un régimen socialista en Chile, si las circunstancias políticas la hubiesen exigido, y las condiciones militares lo hubiesen permitido. Quizás estas últimas fueron las que faltaron en 1973.



## EL FUTURO DE LA ANTÁRTICA\*

*Francisco Orrego Vicuña*

Abogado, Profesor de Derecho Internacional, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

### 1. UN HOMENAJE PROSPECTIVO

Al cumplirse el cuadragésimo aniversario del decreto antártico del Presidente Pedro Aguirre Cerda, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile ha deseado rendirle el solemne homenaje académico que hoy culmina en este acto conmemorativo, la última de numerosas reuniones en que se han estudiado los problemas históricos, geográficos, jurídicos, políticos y científicos relativos al continente antártico y, en particular, al rol de Chile en el desarrollo de esta nueva frontera de la humanidad.

El homenaje que en esta oportunidad quisiéramos rendir consiste en un análisis prospectivo en torno al futuro de la Antártica, pues ello es el más rico testimonio académico que se puede ofrecer en torno al valor de una medida que en si misma fue visionaria y dirigida al futuro. Por cierto que ningún análisis del futuro puede prescindir de la consideración de los antecedentes del pasado, con lo cual el ángulo histórico adquiere igualmente una relevancia proyectada en el tiempo, campo en el cual nuestro país tiene sólidos fundamentos para su acción.

Uno de los más sagrados privilegios de una tribuna académica es el permitir que las ideas se planteen con la franqueza, la amplitud y en ocasiones la crudeza que el estudio de

\*Discurso pronunciado por el Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile al cumplirse el cuadragésimo aniversario del Decreto Antártico.

un problema requiere. En esta oportunidad, al hacer uso de la palabra en la más prestigiosa y solemne tribuna académica de la Universidad de Chile, debere invocar ese privilegio pues el tema del futuro de la Antártica debe tratarse con el espíritu crítico que una materia tan importante requiere, lo que significa que, junto con destacar los potenciales beneficios que ese futuro puede deparar a nuestro país, es necesario igualmente señalar los riesgos y dificultades que ya es posible avizorar en el horizonte de la política internacional.

## 2. LA ERA DEL DESARROLLO ANTARTICO

El continente antártico está ingresando a su tercera era en el orden de su evolución internacional. La primera, que fue la relativa a las epopeyas del descubrimiento y de las expediciones clásicas, ya ha quedado asociada con la historia, etapa en la cual nuestro país puede exhibir con orgullo su contribución histórica. La segunda era ha consistido en el vasto proceso de investigación y cooperación científica que se iniciara con el año Geofísico Internacional en 1957, obtuviera luego su consagración en el Tratado Antártico de 1959, y alcanzará hoy el espectacular desarrollo que corresponde a la etapa de incremento del conocimiento científico y tecnológico en el mundo.

Precisamente en la medida en que esa segunda era científica ha ido volcando su cúmulo de conocimientos, el paso hacia la tercera era, la era del desarrollo de los recursos vivos y minerales, se ha hecho posible, expedito e inminente. En efecto, para nadie es un misterio que los recursos de la Antártica comienzan a ser observados con interés no sólo por las Partes Consultivas en el Tratado de 1959, no sólo por los países signatarios del mismo, sino también por muchos otros que hasta ahora se han mantenido ajenos al sistema antártico. Es en esta perspectiva donde nuestro país y otros que tienen en especial responsabilidad en el continente antártico deben estudiar con realismo y anticipación sus alternativas políticas, jurídicas y económicas.

No es ésta la ocasión para describir el enorme potencial de recursos de que está provisto el continente antártico, sobre lo cual existen abundantes referencias en la literatura científica especializada. Sin embargo, no puede caber ninguna duda de que es esta abundancia de recursos vivos y, sobre todo, de recursos minerales, con particular énfasis en la potencialidad cierta de la producción de petróleo, la que está generando una creciente presión sobre el sistema jurídico y político que hasta ahora ha regido en la Antártica. En los años venideros esta presión, lejos de disminuir, registrará un aumento sostenido.

## 3. PRESIONES SOBRE EL SISTEMA ANTARTICO

Dos son las principales fuentes de origen de esta presión. La primera es que el propio sistema antártico ha sido deliberadamente vago acerca de régimen jurídico que cabría aplicar a la explotación de los recursos de ese continente. En parte ello se ha debido a que hasta ahora no existía la urgencia de hacerlo, pero el progreso ya mencionado del conoci-

miento científico y la evolución paralela del desarrollo tecnológico hacen que el cuadro haya ya cambiado en este aspecto: lo que antes era una mera expectativa de explotación futura hoy día ya es una realidad factible, sujeta solamente a la adopción de las decisiones del caso.

También la dualidad de posiciones que se da entre quienes reclaman soberanía y quienes no reconocen reclamo alguno, que es consustancial a la historia y desarrollo del régimen antártico, ha influido en que todavía no se haya definido el régimen aplicable de manera satisfactoria. La reciente convención sobre la conservación de los recursos vivos de la antártica es el primer paso sistemático en este sentido, después de medidas muy parciales aplicables a la flora y fauna, a la caza de la foca o a algunos aspectos de la caza de la ballena.

Con todo, el resultado de esta indefinición es que no existe un sistema que otorgue seguridad jurídica suficiente a quienes están potencialmente interesados en la realización de actividades de exploración y explotación en el continente antártico, excepción hecha de la convención recién mencionada. Es cierto que caben todavía muchas dudas ecológicas, de protección del medio ambiente y de factibilidad económica, pero nada de ello justifica que no se defina un sistema claro, pues en este como en otros campos las inversiones deben programarse con una larga anticipación, que es proporcional a la dificultad tecnológica involucrada. Mientras ello no ocurra la presión de este sector continuará aumentando para lograr esa definición.

Pero hay, además, otra importante fuente de presión que cabe identificar. Como se señalara anteriormente, son ya numerosos los países que comienzan a seguir con interés las alternativas de la explotación antártica, tanto en el mundo industrializado como en el bloque socialista y en el tercer mundo. Algunos de ellos aspiran a participar en esa explotación, en tanto que otros aspiran a beneficiarse de sus resultados, aun cuando no tengan una intervención directa en la misma.

En este ámbito se aprecia igualmente la tendencia a presionar por una revisión del régimen antártico, ya sea para acomodar una mayor participación o simplemente para postular su total reemplazo, como habría ocasión de examinarlo más adelante. Esta tendencia también cobrará su importancia con el transcurso del tiempo y es necesario tenerla presente al examinar las alternativas de que disponen las Partes Consultivas para enfrentar el futuro de la cooperación antártica.

#### 4. LOS REGIMENES ESPECIALES Y SUS LIMITACIONES

Ciertamente, las Partes Consultivas no han permanecido ajenas a esta inquietud y gradualmente han ido dando los primeros pasos destinados a complementar el régimen del Tratado de 1959. El más completo y oportuno ha sido la aprobación de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos de la Antártica, que no sólo viene a atender un

aspecto en el cual las actividades ya comienzan a intensificarse, como es la pesca, sino también ha tenido la amplitud necesaria como para acomodar el interés de países que no son Partes Consultivas. Ello marca el inicio de una tendencia que debe considerarse auspiciosa, cuidando evidentemente de que esos otros intereses tengan una debida y legítima justificación. También la incorporación de Polonia como Parte Consultiva, el primer caso con posterioridad a la suscripción del Tratado, se inserta dentro de esta tendencia de apertura.

No obstante la importancia de estos pasos, ellos son todavía limitados y quizás insuficientes. Si se examina, por ejemplo, el cúmulo de problemas que se plantearán en relación a la antártica como una consecuencia del nuevo derecho del mar, se podrá comprender fácilmente que el camino por recorrer todavía es muy largo. Entre otras materias, se encuentra el caso del régimen jurídico aplicable al Mar Territorial, a la Zona Económica Exclusiva y a la Plataforma Continental, la situación de las líneas de base que procedan, el régimen de los fondos marinos situados fuera de toda jurisdicción nacional pero ubicados al sur del paralelo 60° de latitud sur, la relación entre reclamaciones territoriales y desconocimiento de las mismas en este contexto, el peculiar caso de los sectores no reclamados, o el régimen relativo a la utilización de icebergs.

Todo ello requiere de una urgente consideración por parte de las potencias antárticas, pues son problemas que se comenzarán a presentar en un corto plazo, algunos de los cuales son especialmente delicados, consideración que hasta ahora no se encuentra prevista sino muy marginalmente.

El otro campo donde urge progresar con rapidez es el relativo al régimen de los recursos minerales. Si bien las Partes Consultivas han considerado algunos proyectos preliminares a este respecto y también se encuentran programadas algunas reuniones para continuar el análisis, la marcha es lenta y quizás demasiado lenta, por cuanto es probablemente el sector más sensible ante la opinión internacional. Se hace necesario abordar el problema con una dosis considerable de imaginación y sentido anticipatorio, pues ninguno de los regímenes tradicionales resulta asimilable al caso antártico y es necesario proceder sobre bases enteramente nuevas.

La experiencia adquirida por Chile al desempeñar un rol pionero en la elaboración del régimen para la exploración y explotación de los recursos minerales de los fondos marinos, que está culminando en el ámbito de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, constituye un valioso precedente en cuanto, en algunas materias, la naturaleza de los problemas encuentra cierta similitud.

Dada esta realidad, la conclusión que fluye lógicamente es que las Partes Consultivas, y en particular nuestro país, deben enfocar el problema con una visión positiva y no con una cierta resistencia como ha sido hasta ahora la característica prevaleciente en este tema. La definición de un régimen claro y jurídicamente estable y seguro, en nada afecta la posibilidad de que se estudie la cuestión de la moratoria de actividades de explotación, que podría

formar parte de la propia definición que se adopte si ello es justificable. Mientras antes se adopte esta definición, menores serán las dificultades y las presiones que surgirán en el futuro.

## 5. HACIA UNA REVISION INTEGRAL PARA 1991

A la luz de lo que se ha expuesto, es previsible que en el curso de la presente década se contará con regímenes complementarios del sistema del tratado antártico en el ámbito de los recursos vivos y de los recursos minerales, sin perjuicio de otros aspectos que eventualmente podrán ser también materia de reglamentación adicional. De esta manera, cuando se acerque el año 1991, fecha en que es posible realizar la revisión prevista en el propio Tratado si las Partes así lo estiman conveniente, el sistema antártico se caracterizará por la multiplicidad de instrumentos regulatorios, la pluralidad de instituciones encargadas de su aplicación y probablemente por la diversidad de Partes Contratantes en este conjunto de reglamentaciones funcionales.

Este hecho, unido a la previsible presión internacional que en ese momento se hará presente con mayor intensidad, determina que la hipótesis de que el Tratado Antártico pudiera no revisarse al cumplir treinta años de funcionamiento deba destacarse con un importante grado de seguridad. El reexamen del sistema antártico se hará necesario tanto para armonizar el conjunto de instrumentos existentes hasta esa fecha y sus respectivas instituciones, como para acomodar el propio sistema antártico a la situación internacional que entonces prevalezca. Quizás pudiera pensarse que es preferible que las cosas permanezcan como están y que el Tratado pueda mantenerse intocado, para así evitar el riesgo de una discusión difícil y delicada, pero ello parece no ser realista.

A este respecto creo importante proponer que, así como Chile debe emprender con dinamismo la iniciativa destinada a la elaboración de un régimen para los recursos minerales, también nuestro país pueda iniciar desde ahora el estudio de una posible revisión del Tratado para 1991, considerando las alternativas que mejor se avengan con el interés nacional, la preservación de las especiales responsabilidades antárticas de las Partes Consultivas y, al mismo tiempo, la apreciación realista de los factores internacionales que inciden en el proceso. Más aún, el resultado de esta consideración podría llevar a que nuestro país tome oportunamente la iniciativa conducente a esa revisión, anticipándose a las iniciativas que probablemente surgirán en otros ámbitos. Si bien el que tengamos un plazo de diez años por delante parece largo, la complejidad del problema exige preocuparse desde ahora.

Una de las necesidades evidentes que deberán analizarse con miras a esa revisión, es la relativa a la institucionalización del sistema antártico, que hasta ahora carece de órganos para canalizar el proceso de cooperación en ese continente. La creciente complejidad de esa cooperación determinará que el mecanismo periódico de las Reuniones Consultivas o las tareas propias de SCAR se hagan insuficientes, como la propia Convención sobre Conser-

vacación de Recursos Vivos ha debido reconocerlo al establecer sus propios órganos permanentes en ese campo. El hecho de que el sistema antártico haya carecido hasta ahora de órganos elementales, como un secretariado internacional, por ejemplo, comienza a aparecer como un error, que es indispensable subsanar hacia el futuro. Por esta razón, la institucionalización antártica deberá ser una de las prioridades del esfuerzo de revisión conducente a 1991.

## 6. MODELOS Y OPCIONES: EL MARCO DE LA SOBERANÍA

En el contexto de esta tarea prospectiva, consistente en visualizar el futuro de la Antártica en términos de sus posibles alternativas, es que también nuestro país y las demás Partes Consultivas podrán apreciar con realismo las opciones que puedan ser viables a la luz de diferentes escenarios internacionales. Tres son las hipótesis principales que se han planteado a este respecto, como bases de un sistema jurídico-político para el continente antártico: i) el modelo de la soberanía nacional; ii) el modelo de la cooperación internacional; y iii) el modelo de la internacionalización general.

Con todo el valor que tiene el modelo de la soberanía nacional, a la luz de los títulos históricos, del derecho internacional y de la continuada presencia antártica, él ya no puede considerarse en forma excluyente de lo que ha sido a lo largo de los años la cooperación antártica con las demás Partes Consultivas en el marco del Tratado de 1959 y de sus regímenes especiales. Ello significa que ya no es posible concebir hacia el futuro un sistema antártico que pudiera basarse exclusivamente en el factor soberanía, sin considerar otros factores derivados de la necesidad y de la tradición de la cooperación internacional en ese continente.

De esta manera, siendo posible y necesaria la preservación de las soberanías nacionales a la luz de los títulos existentes, ellas deberán armonizarse con regímenes de cooperación internacional que permitan acomodar los intereses de las Partes Consultivas que no reconocen ni reclaman soberanía y eventualmente de otras naciones que puedan acceder a esos regímenes. Esta ha sido la esencia del sistema antártico y como tal deberá mantenerse.

Aun cuando lo anterior es evidente desde que se suscribió el Tratado de 1959, y ha sido confirmado en función de los regímenes complementarios, es conveniente reiterarlo a raíz de algunas perspectivas que de vez en cuando se plantean y que constituyen una consecuencia del modelo de la soberanía que se analiza. La primera perspectiva es la relativa a una eventual división de la Antártica, siguiendo ese esquema de soberanías. Esta es una hipótesis altamente improbable, pues no contaría con el acuerdo de importantes Partes Consultivas y ni siquiera sería favorecida por algunas de las naciones reclamantes. Además, ello llevaría con seguridad a un recrudecimiento innecesario del debate internacional sobre la Antártica.

Por similares razones es también posible descartar la viabilidad de un “*condominio antártico*”, alternativa que también ha sido sugerida dentro de las opciones que el derecho

internacional clásico permitiría. Más aún, creo que aparte de las reclamaciones de soberanía ya formuladas con sólidos fundamentos históricos, como la que hoy conmemoramos, no serán posibles en la Antártica nuevas reclamaciones de esta naturaleza, no sólo por los términos del propio Tratado de 1959 sino principalmente por su carencia de factibilidad política, que le haría imposible obtener un reconocimiento. Esta apreciación incluye el caso de los sectores no reclamados. Para nadie es un misterio que algunas naciones sudamericanas, que no son Partes Consultivas, han mirado con interés esta expectativa, pero ella no parece compadecerse con el realismo de la situación antártica.

En relación con este modelo también es necesario referirse a la hipótesis de una delimitación de los sectores antárticos que son objeto de reclamaciones superpuestas, sobre todo en el caso de países que reconocen mutuamente sus respectivas reivindicaciones. En la misma medida en que las soberanías existentes se armonizan en el marco de los regímenes de cooperación antártica, como es la tendencia manifiesta, esa delimitación perderá su razón de ser y quizás, de esta manera, podrán evitarse también dificultades innecesarias, que en nada favorecerían la propia tesis de los reclamantes.

## 7. COOPERACION ANTARTICA Y SOBERANIA FUNCIONAL

El segundo modelo que cabe considerar es el relativo a la cooperación internacional en el continente antártico, en términos del desarrollo de regímenes funcionales complementarios del régimen del Tratado de 1959, a través de los cuales se logre armonizar el interés de reclamantes y no reclamantes, preservar la especial responsabilidad antártica de las Partes Consultivas y eventualmente asociar a quien demuestre justificadamente un interés y experiencia antártica. En virtud de lo expuesto anteriormente, ninguna duda cabe de que este es el modelo actualmente favorecido por las Partes Consultivas, según se puede observar en el régimen para la conservación de los recursos vivos y en las tendencias que apuntan hacia un régimen para los recursos minerales.

La cooperación internacional en la Antártica ha sabido equilibrar debidamente las exigencias que derivan de la soberanía nacional con las necesidades que impone la convivencia y el desarrollo de un continente que se caracteriza por sus difíciles condiciones geográficas y climáticas. Este equilibrio ha sido la base del éxito de la cooperación antártica en sus diversas expresiones y también ha sido debidamente salvaguardado en los nuevos y más recientes regímenes aprobados. Todo indica que él deberá igualmente preservarse en el futuro del sistema antártico.

La pregunta de fondo que cabe plantear a este respecto, es si acaso esta forma de cooperación internacional será suficiente para acomodar al sistema antártico en su conjunto dentro del marco de una comunidad internacional más amplia y políticamente más compleja. Es evidente que la cooperación antártica tiene un carácter limitado, en parte por razones de índole histórica, pero también por razones de experiencia que son indispensables

para poder operar en ese ambiente peculiar, así como por razones económicas derivadas de las enormes inversiones que ha sido menester realizar para iniciar el desarrollo de ese continente. A la vez, es también evidente que la cooperación antártica ha sabido demostrar la necesaria apertura cuando se trata de casos justificados, como ha ocurrido con la ampliación de las Partes Consultivas y con la participación en los regímenes especiales.

## 8. LA ALTERNATIVA DE LA INTERNACIONALIZACION Y LA DISYUNTIVA DEL FUTURO

No obstante lo anterior, hay quienes han comenzado a manifestar su opinión favoreciendo la internacionalización generalizada de la Antártica. Primero fue el Gobierno de la India en 1956, luego el representante de Sri Lanka en la Asamblea General de las Naciones Unidas, enseguida voceros oficiosos de diversos gobiernos, incluyendo alguno de sudamericana, organismos académicos e instituciones variadas. Puede afirmarse con entera certeza que fuerzas equivalentes a las que comenzaron a moverse en la década de 1960 con miras a la internacionalización de los fondos marinos y oceánicos situados fuera de los límites de la jurisdicción nacional, se encuentran hoy en movimiento en relación a la internacionalización de la Antártica. No por casualidad es que se ha invocado en algunos de esos planteamientos el concepto del patrimonio común de la humanidad en relación a dicho continente.

Dentro de este esquema se comienza a atacar sin fundamento el sistema de la cooperación antártica, y en ocasiones con cierta demagogia. Su carácter limitado y el hecho de que sólo algunos países se beneficiarían del desarrollo de la Antártica, según se argumenta, son los blancos preferidos de esa posición, que busca como alternativa el eventual establecimiento de una autoridad internacional que pueda controlar la exploración y explotación de sus recursos, siguiendo el símil de los fondos marinos.

Es ya claro que la disyuntiva que se presentará en el futuro será entre el sistema de cooperación antártica existente y sus perfeccionamientos en variados planos, y la tendencia hacia una internacionalización generalizada dentro del modelo recién expuesto o variaciones del mismo. Es precisamente por ello que tiene tanta importancia el rápido perfeccionamiento de la cooperación antártica y su transformación en un sistema integrado completo e institucionalizado, pues es ésta la mejor manera de fortalecer la alternativa que salvaguarde a cabalidad el rol de las Partes Consultivas.

En esa misma medida podrán controlarse adecuadamente las fuentes de presión a que se hacía referencia anteriormente, para lo cual es indispensable la existencia de regímenes claros y seguros y un grado de apertura razonable y justificado. De ello dependerá también la continuada adhesión de todas las Partes Consultivas al sistema de la cooperación

antártica. No pasará desapercibida la importancia que ello tiene en función de la disyuntiva que comienza a perfilarse.

Deseo en este contexto expresar claramente que no se trata de establecer un sistema antártico opuesto al interés general de la comunidad internacional, sino, por el contrario, que sea capaz de armonizar con flexibilidad los intereses que se justifiquen. Tampoco, evidentemente, se trata de transformar la Antártica en un proceso descontrolado o que pueda ser administrado sin la indispensable experiencia. Ello exige como punto de referencia esencial el rol preeminente de las Partes Consultivas.

## 9. CHILE, PAIS ANTARTICO Y EN DESARROLLO: LA VISION DEL EQUILIBRIO

Es precisamente en este contexto donde se plantearán para nuestro país las mayores oportunidades y desafíos en cuanto a su política antártica, pues junto con ser una nación que reclama justificada y esforzadamente su soberanía y junto con ser una activa Parte Consultiva que ha impulsado decididamente el proceso de la cooperación internacional en ese continente, es también un país miembro del Grupo de los 77 y como tal solidario de los planteamientos básicos que comparten todas las naciones en desarrollo en torno a los grandes acontecimientos de la política internacional.

Lo anterior significa que Chile es un país que podrá analizar las alternativas del futuro de la Antártica en un marco equilibrado, que tome en cuenta sus legítimos derechos y expectativas y las peculiares necesidades de la cooperación antártica y su perfeccionamiento, pero a la vez teniendo siempre presente un sentido de realismo y de justificada apertura, sobre cuya base se puedan armonizar todos los intereses en juego y de esta manera incrementar la viabilidad internacional del sistema antártico. Por cierto que no es ésta una tarea fácil, pero sí es un esfuerzo indispensable que puede contribuir positivamente a evitar una polarización de posiciones que en nada ayudaría a la estabilidad que se busca para dicho sistema.

Además, es necesario tener en cuenta otras perspectivas que pueden derivar de esta visión más amplia del problema. En la medida en que se fortalezca la cooperación antártica a través de los regímenes especiales y de la propia eventual revisión del tratado, incluidas sus características de apertura ya referidas, nuestro país adquirirá acceso, no sólo a su sector antártico soberano, sino al conjunto del continente y de sus océanos circundantes. La proximidad geográfica de nuestro país, unida al esfuerzo pionero de sus hombres de armas, científicos, académicos y diplomáticos, que día a día vienen abriendo los canales de acceso a esos territorios y su desarrollo, determinan que esa perspectiva amplia adquiera cada día mayor factibilidad si se enfoca dentro de una visión moderna y con sentido de futuro.

## 10. HACIA UNA NUEVA POLITICA ANTARTICA: EL FUTURO EN EL PRESENTE

Los próximos años deberán testimoniar el nacimiento de una nueva política antártica, al nivel nacional, de las Partes Consultivas y del propio sistema internacional. Las consideraciones que anteceden permiten plantear la necesidad de alcanzar dos metas en el corto plazo y otras más complejas en el mediano y largo plazo, todas las cuales resultan indispensables para la adecuada fundamentación de esa nueva política. Estos objetivos son los siguientes:

i) El inicio de un proceso inmediato de consultas entre las Partes Consultivas acerca de los problemas que se presentarán para el sistema antártico en relación al derecho del mar, que en algunos casos son mayores de lo que se suponen;

ii) La asignación de la debida prioridad para la definición del Régimen aplicable a los recursos minerales, campo en el cual nuestro país debiera adoptar una política de vanguardia;

iii) El inicio sistemático de los estudios conducentes a una revisión del Tratado Antártico en 1991, incluida la cuestión de su institucionalización, con la participación amplia de todos los sectores relevantes del país, de lo que pudiera surgir la conveniencia de que sea nuestro país el que promueva esa revisión;

iv) Diseñar en este contexto las alternativas disponibles para nuestro país y para el sistema antártico en su conjunto, salvaguardando nuestros legítimos derechos en un marco de realismo político claro, y

v) Establecer la necesaria prioridad para una política antártica nacional y su aplicación durante la presente década.

El mejor homenaje que cabe rendir al Presidente Pedro Aguirre Cerda y sus colaboradores con ocasión del visionario acto que hoy conmemoramos, es garantizando para nuestro país la continuidad de su política antártica, lo que supone saber adaptarla oportunamente al contexto de los cambios históricos, que la condicionan. La década que se inicia será crucial para este propósito. Una política antártica fundamentada en una visión moderna es el factor indispensable para asegurar esa continuidad en un marco internacional de creciente complejidad. El futuro de la Antártica, en virtud de la aceleración histórica que caracteriza nuestra época, ha pasado a ser ya un problema del presente.

## ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

*María Eugenia Oyarzún Iglesias.*

Periodista, Ex Alcaldesa de Santiago, Ex Embajadora en la OEA, graduada en la Academia Superior de Seguridad Nacional.

### I. INTRODUCCION

Así como Naciones Unidas es un órgano multilateral, en el que se reflejan los intereses políticos, económicos sociales, o los afanes geopolíticos de los 154 países que la integran, la Organización de Estados Americanos, OEA es el espejo en el que se pueden visualizar el rostro de todos y de cada uno de las 28 naciones que la componen.

De allí la importancia de los organismos multilaterales —verdadera diplomacia parlamentaria— porque lo que sucede en la política interna de cada país, indudablemente que, de algún modo, se trasluce en estos foros políticos.

Con motivo del trigésimo quinto aniversario de la Organización de Naciones Unidas, su Secretario General, Kurt Waldheim manifestó su inquietud por “la erosión de la autoridad y de la reputación de las Naciones Unidas como cuerpo internacional responsable”.

Algunas afirmaciones de Waldheim merecen ser consideradas en este trabajo que pretende analizar la situación actual de la organización de Estados Americanos, porque, de algún modo, tipifican la crisis en que están los organismos multilaterales, no por ellos mismos, sino que por la falta de respeto creciente de muchas naciones, especialmente las más desarrolladas, por el Derecho Internacional Público.

Para el Secretario General de Naciones Unidas, el principal problema estriba en que las decisiones del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General suelen ser desatendidas, “con lo que los problemas que ellas deberían solucionar persisten, proliferan y plantean continuas amenazas a la paz internacional”.

En resumen, Naciones Unidas está en crisis. Lo reconoce su Secretario General y la opinión pública internacional.

Como decíamos, esto obedece a causas más profundas, como lo es la crisis del Derecho Internacional Público, producto de la desorientación por la que atraviesa el mundo de hoy.

Naturalmente que éstas pueden ser las mismas causas por las cuales los órganos regionales, como OEA estén desprestigiados.

Sin embargo, la situación de la O.E.A. es diferente, como trataremos de probarlo históricamente.

Si bien hay intentos de próceres latinoamericanos para darle vida a la unidad de América, ella no aparece fortalecida sino cuando Estados Unidos se interesa políticamente en este objetivo.

Y, sólo recorriendo la historia, tanto de Estados Unidos como de la actual Organización de Estados Americanos, se podrán entender sus vaivenes y también visualizar el futuro del órgano regional.

El ex Presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo, dijo en una oportunidad, que la Organización de Estados Americanos, único foro político a nivel regional, no es ni más ni menos que lo que los países que la componen quieren que sea.

En otras palabras, el Derecho Internacional Público, y los organismos políticos multilaterales, como OEA no son ni serán buenos o malos, sino que reflejarán la voluntad política de los Gobiernos y naciones que la componen.

Estudiando la evolución política de la Organización de Estados Americanos se llegará a la conclusión rápida de que ella ha estado determinada por los vaivenes políticos mundiales, tanto por la injerencia económica, política e ideológica de las naciones desarrolladas, especialmente las dos superpotencias, como también por el incesante movimiento político oscilante, de derecha a izquierda y así sucesivamente, de las tendencias imperantes en el Continente, lo que ha provocado mayorías ocasionales, tanto hacia la izquierda, como hacia la derecha o al centro.

Por ello, para hacer un análisis de la situación actual del órgano que agrupa a los países americanos, es preciso estudiar de qué modo los principios y normas que los países fueron

introduciendo en ella estuvieron ligados a hechos claves del acontecer mundial, especialmente después del término de la Segunda Guerra Mundial.

Hay, además, que analizar las transformaciones políticas, económicas y sociales que sufrieron en las últimas décadas los países que conforman América Latina, el surgimiento de nuevas naciones caribeñas, como producto de haber conseguido su independencia como colonias y las múltiples corrientes ideológicas que marcaron el transcurrir de las naciones que integran América Latina.

Al mismo tiempo, habrá que señalar, de manera sucinta, cuáles fueron los orígenes del panamericanismo; analizar brevemente las disposiciones de la Carta de la OEA, como también habrá que detenerse en el estudio de los principales órganos que componen este organismo multilateral. En lo político, además de las disposiciones de la propia Carta, habrá que referirse, a lo relacionado con la "Solución Pacífica de las Controversias"; y al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Sólo haciendo un análisis acucioso de los planteamientos del Derecho Internacional Público y de los elementos jurídicos aplicados en el sistema, se podrá concluir en qué estado se encuentra hoy la Organización, como también cuáles son sus perspectivas futuras, elementos fundamentales para delinear una política exterior chilena con relación a este organismo multilateral.

## 1. HISTORIA DEL PANAMERICANISMO

La Organización de Estados Americanos es, sin duda, la organización regional más antigua del mundo moderno. Sus orígenes se remontan a 1815, cuando Simón Bolívar, en su Carta de Jamaica, escribe: "Yo deseo más que otro alguna vez formar en América Latina la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria".

Más tarde, en 1826, el mismo Bolívar convocó a una conferencia de las repúblicas americanas en Panamá, con la secreta esperanza de que las nuevas naciones se unirían en una asociación permanente.

Bolívar, al verificar la invitación, lo hizo como Jefe de Estado de Perú, limitándola a Colombia y México, debido a que sólo esos tres países estaban ligados por un tratado de confederación, que podía ser la base jurídica de los acuerdos de la asamblea. A insinuación del General Francisco de Paula Santander, vicepresidente de Colombia, y de la Junta de Gobierno peruana, se invitó a Chile, Argentina y Centroamérica. Chile no alcanzó a aceptar debido a que el Congreso Nacional aceptó la invitación cuando ya habían pasado las sesiones.

El 22 de junio de 1826 se reunió el Congreso con la asistencia de los delegados de Colombia, México, América Central y Perú, y con observadores de Inglaterra y Holanda.

La importancia de esa primera reunión regional se centra en los principios que se consagraron, debido a que los mismos han sido aceptados en la organización regional y también en las entidades universales, como la Sociedad de las Naciones o Naciones Unidas.

Los acuerdos consagran, por primera vez, la solidaridad general en el caso de ataque a un Estado. Podría decirse que allí nacen los primeros intentos de un tratado de asistencia recíproca.

Por otra parte, en esa reunión se consagra la garantía recíproca de la integridad territorial de los Estados contratantes, regla fundamental para la subsistencia de las organizaciones internacionales.

Por otro lado, establece la llamada “moratoria de guerra”, que no es más que la prohibición de declarar la guerra antes de que intervengan la acción conciliatoria de la Asamblea. En otras palabras, se dan los primeros pasos en lo que se ha denominado “la solución pacífica de las controversias”.

Por último, la reunión tuvo la importancia de dar los primeros pasos para la elaboración de un Código internacional, de un conjunto de normas y principios a las que debería ajustarse la conducta de las naciones, para lo cual todas deberían ser invitadas más adelante a colaborar”.

Deben pasar más de sesenta años para que se dé otro paso. A *instancias de Estados Unidos*, se reúne en Washington, desde octubre de 1889 hasta abril de 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, con asistencia de todos los países de América, a excepción de Santo Domingo, Cuba y Panamá tampoco estuvieron presentes porque aún no eran independientes.

Además de crear la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, y la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, se aprobaron varias declaraciones de principios que, con el tiempo, se fueron perfeccionando. Entre ellas, vale la pena destacar las siguientes:

- a) El principio de conquista queda eliminado del derecho público americano, durante el tiempo que esté en vigor el tratado de arbitraje;
- b) Las cesiones de territorio que se hicieren durante el tiempo que subsista el tratado de arbitraje serán nulas, si se hubieren verificado bajo la amenaza de guerra o la presión de la fuerza armada.
- c) La nación que hubiera hecho tales cesiones tendrá derecho para exigir que se decida por “arbitramento” acerca de la validez de ellas.

En esta rápida visión de los orígenes del Panamericanismo, vale citar la Tercera Conferencia Panamericana, celebrada en 1906 en Río de Janeiro.

Existía, en esa época, un creciente malestar entre las naciones de América Latina en relación a la política internacional del entonces Presidente de EE.UU., Teodoro Roosevelt. Quizás por ello, el Secretario de Estado, Elihu Root, quiso sentar una doctrina respetuosa de la soberanía y derechos de las naciones americanas. Es famoso su discurso, en que dijo: "No deseamos más victorias que las de la paz; ni territorio alguno fuera del nuestro; ni más soberanía que la soberanía sobre nosotros mismos. Estimamos que la independencia y los derechos iguales del miembro más pequeño y débil de la familia de las naciones, son acreedores a tanto respeto como los más grandes del imperio, y estimamos la observancia de este respeto como la garantía principal del débil contra la opresión del fuerte. No reclamamos derechos, privilegios o facultades que no concedemos libremente a todas las repúblicas americanas".

Como se puede apreciar, EE. UU. y sus vecinos comienzan la difícil tarea de armonizar sus intereses, ya entonces diferentes.

Entre 1902 y 1910, se acuerda denominar la oficina de las Américas como "Unión Panamericana", con sede en Washington.

Trece años más tarde, en 1923, Santiago de Chile es el escenario para la Quinta Conferencia, que tiene la importancia de haber aprobado acuerdos que tienden a solucionar pacíficamente las controversias internacionales, como también para codificar el derecho internacional.

Entre otros los más importantes acuerdos figuran el "Pacto Gondra", (en homenaje a su autor, un tratadista paraguayo) destinado a evitar o prevenir conflictos entre los Estados Americanos. En síntesis, el Tratado dice que cualquier cuestión que se suscitare entre dos o más partes contratantes, y que no pudiere haber sido resuelta por la vía diplomática, o llevada al arbitraje, será sometida a la investigación e informe de una comisión compuesta de cinco miembros, todos nacionales de Estados Americanos.

En 1928, la Sexta Conferencia Panamericana, celebrada en La Habana se aprobó el Código de Derecho Internacional Privado o Código Bustamante, elaborado por una Comisión de Jurisconsultos, entre los que figuraba el internacionalista cubano Antonio Sánchez de Bustamante. El Código, se divide en cuatro libros: a) Derecho Civil Internacional; b) Derecho Mercantil Internacional; c) Derecho Penal Internacional y d) Derecho Procesal Internacional.

Durante todas estas conferencias, se va aumentando el caudal jurídico en que se enmarcarán las relaciones de las naciones americanas.

En 1933, se reúne en Montevideo la Séptima Conferencia Internacional Americana, la que establece importantes derechos y deberes de los Estados. Su artículo 8 dice textualmente: *Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los exterios de otro*. Con ello se da un paso importante en el principio de no intervención vigente hoy, a lo menos en el espíritu y la letra de la Carta de la OEA.

También esta Conferencia fija los requisitos necesarios para la existencia del Estado como persona de derecho internacional; determina que su existencia política es independiente de su reconocimiento por lo demás Estados, y consagra la igualdad jurídica de ellos.

Desde comienzos de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se preocupa por la situación existente en Europa. La política de Alemania y el surgimiento de ideologías como el nazismo y el fascismo llegan hasta América. En 1936 se efectúa, a iniciativa del Presidente de EE.UU., Franklin D. Roosevelt, en Buenos Aires la Conferencia "Interamericana de Consolidación de la Paz".

Se consagra allí el principio de no intervención en los asuntos internos o externos de cualquiera de los Estados Americanos, mediante un Protocolo.

Otro paso importante es el establecimiento *del sistema de consulta*, que se crea especialmente con motivo de la posible agresión de los países del Eje hacia algún país americano.

La Convención sobre "mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz" determina, en su artículo primero, que en caso de verse amenazada la paz de las repúblicas americanas y con el objeto de coordinar los esfuerzos para prevenir dicha guerra, cualquiera de los gobiernos signatarios del Tratado de París de 1928 o del Tratado de no Agresión y Conciliación de 1933 o de ambos, consultará con los demás gobiernos de las repúblicas americanas, y éstos, en tal caso, se consultarán entre sí para el efecto de procurar y adoptar fórmulas de cooperación pacifista. En el mismo acuerdo, se señala que en el caso de una guerra internacional "fuera de América", que amenazare la paz de las repúblicas americanas, también procederán las consultas mencionadas para determinar la oportunidad y la medida en que los países signatarios podrán eventualmente cooperar a una acción tendiente al mantenimiento de la paz continental.

Asimismo esa Conferencia, en relación a la Solución Pacífica de las Controversias, acordó tres resoluciones importantes: una convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los Tratados existentes entre los estados americanos; un tratado relacionado con la prevención de controversias y un tratado interamericano sobre *buenos oficios y mediación*.

Dos años después, en 1938, la Octava Conferencia de Lima, proclama la Declaración de la Solidaridad de América, en que rechaza toda intervención o actividad extraña que

pueda amenazar a los pueblos de la región. Además se proclama, como principio fundamental del derecho público de América, que no tendrá validez alguna la ocupación o adquisición de territorios mediante la conquista por la fuerza. También se perfecciona el método de consultas, estableciéndose que todas las diferencias de carácter internacional deben ser resueltas por medios pacíficos; que no es lícito el uso de la fuerza como instrumento de política nacional o internacional; que las relaciones entre los Estados deben obedecer normas del derecho internacional, y que “el respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen normas indispensables para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados y sólo podrán ser revisadas mediante acuerdo de las partes”.

Como se puede apreciar, América Latina había logrado, en aquellos años, que Estados Unidos aceptara el principio de no intervención y la igualdad de todos los Estados. Si los Estados son iguales, ninguno de ellos pueden pretender intervenir en los demás. Dicho en otras palabras, ningún Estado puede pretender imponer su voluntad por sobre la de los demás.

Mientras tanto, la guerra en Europa continuaba preocupando al mundo, y también a los países americanos. En 1939, Alemania invade Polonia y seis naciones europeas se pusieron en pie de guerra, con 13 millones de hombres armados. Se convierte en realidad la amenaza de otra guerra mundial, y en consecuencia, “la paz, la seguridad y la integridad territorial” de las naciones americanas se ven amenazadas.

A instancias de Panamá, se reúnen en ese país los Ministros de Relaciones Exteriores, o sus representantes. Por primera vez se aplica el procedimiento de Consulta. La finalidad de la reunión fue conservar y afianzar la neutralidad del continente americano. Se pensaba que era lo mejor para el Continente. Estados Unidos aún no entraba en la guerra.

Las naciones americanas adoptaron varias providencias. La más importante de todas fue el *establecimiento de una zona de seguridad* en las aguas adyacentes al continente americano a fin de mantenerlas libres de todo acto hostil por parte de cualquier nación beligerante no americana. Se creó un Comité Interamericano de Neutralidad, y también un Comité Consultivo Económico Financiero (actual Consejo Interamericano Económico y Social). Este último se crea en Panamá para atender la cooperación económica derivada de los problemas que ocasionaría la guerra europea.

Pero la neutralidad no podía durar mucho. A medida que la guerra progresó, los países de América se dieron cuenta de que su neutralidad no dependía enteramente de su propia voluntad, sino que también de los beligerantes que terminaron por no respetar la Zona de Seguridad.

El principio de la Zona no fue aceptado y ocurrieron varios incidentes, especialmente con buques alemanes en la primavera de 1940. Además, en Europa se produce la invasión por Alemania de los Países Bajos y Francia se desmorona. Estados Unidos, ya perfilado

como potencia importante desde hacía años, es el motor de la Segunda Reunión de Consulta, celebrada en La Habana. Se crea un Comité de Emergencia y una Comisión Interamericana de Administración Territorial con el objeto de “asumir la administración de la región agredida o amenazada”.

Además, las naciones suscriben la resolución XV sobre “Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva”. Mediante ella, las Repúblicas americanas declararon que todo atentado de un Estado no americano, sería considerado como un acto de agresión contra todos; y que en el caso que así ocurriera, o existiera la amenaza de una agresión, los Estados se consultarían entre sí para tomar las medidas que conviniera.

El primer acto de agresión previsto en la resolución XV ocurrió un año más tarde, cuando el 7 de diciembre de 1941, Japón atacó por sorpresa Pearl Harbour, territorio de Estados Unidos.

A iniciativa del Gobierno de Chile, se realiza en Río de Janeiro la Tercera Reunión de Consulta en enero de 1942. Se recomienda la ruptura de relaciones diplomáticas de todos los países americanos con Japón, Italia y Alemania, el primero por haber agredido y los otros por haber declarado la guerra a un país americano.

La resolución tendía, además a eliminar los centros de propaganda “totalitaria”, sabotaje, espionaje y actividades subversivas. También se acordó la ruptura de las relaciones comerciales y financieras con los tres países mencionados. Junto con terminar todo intercambio comercial y financiero, se aprobaron varias recomendaciones para regular las actividades de extranjeros en territorios de América.

Finalmente, en la esfera militar, se acordó establecer una Junta Interamericana de Defensa “compuesta de técnicos militares y navales por cada uno de los gobiernos para estudiar y sugerir a éstos las medidas necesarias a la defensa del continente”.

## 2. REORGANIZACION DEL SISTEMA

En 1945, al vislumbrarse el fin de la segunda guerra mundial, se acuerda en México reorganizar el sistema interamericano y se amplían los conceptos sobre seguridad continental. Esta conferencia se llamó “sobre problemas de la Guerra y de la Paz”. Se amplió en esta reunión el concepto de agresión, que estaba limitado a un Estado no perteneciente a la región. Se dijo que sería considerado acto de agresión contra todos los Estados americanos, cualquier acto de agresión proveniente de cualquier Estado. Con esto se incluían también las agresiones de parte de un Estado americano contra otro.

La resolución IX sobre Reorganización del Sistema Interamericano constituyó la base primordial de la Carta de la OEA que fue adoptada en Bogotá, en 1948.

El Acta de Chapultepec, México, que rigió durante la guerra, fue reemplazada por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en 1947.

Todo el sistema jurídico recopilado por el sistema americano en decenas de reuniones, es compendiado en 1948, en la Novena Conferencia Internacional Americana. Es allí donde se adopta la Carta de la Organización de Estados Americanos, como un organismo regional de Naciones Unidas, creada en 1945.

En 1967 se aprobó en Buenos Aires un Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA, destinado a imprimir más dinamismo al Sistema Interamericano. El Protocolo, que introdujo importantes reformas, se encuentra en vigencia.

### 3. EL SISTEMA INTERAMERICANO

Se entiende por “Sistema Interamericano” el conjunto de instrumentos e instituciones regionales que organizan jurídicamente a los Estados del Continente Americano.

Pilares fundamentales de él son la Carta de la OEA; el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá.

La función reside en los órganos representativos que son: El Consejo Permanente, la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

## II. SITUACION ACTUAL DE LA OEA

Dentro de los objetivos de toda Institución, como de cualquier obra humana, se entremezclan intereses diversos, que pueden ser calificados como “sanos” o pragmáticos, lo que no siempre puede tener una calificación peyorativa.

Recordábamos, en el capítulo de introducción a este trabajo, que aun cuando los líderes latinoamericanos del siglo XIX ya comenzaron a trazar el camino del panamericanismo, la organización regional no toma cuerpo sino cuando Estados Unidos se interesa de veras por ella.

Los objetivos de Estados Unidos, en relación al sistema interamericano no fueron ni tan idealistas como pretenden algunos, ni tan abyectos como lo sostuviera en una oportunidad el Presidente de Cuba, Fidel Castro, en el sentido de que el país del norte deseó, con ella, tener un “Ministerio de Colonias”.

Estados Unidos es una nación que nace como producto de intereses religiosos y políticos distintos al que hace surgir a los países de América Latina.

Mientras los hombres y mujeres que llegaron a lo que más tarde fue Estados Unidos de América, provenían de Inglaterra, eran sajones, anhelaban libertad política y religiosa, los españoles que llegaron al nuevo mundo y que hicieron posible el establecimiento posterior de las naciones de habla hispana, tuvieron siempre, en mente, volver a la "Madre Patria".

Los españoles, nuestros antepasados, añoraban España y Europa, su antiguo mundo. Los norteamericanos, en esa misma época, a comienzos del siglo pasado, deseaban olvidar Europa y, en el fondo, había en ellos un disgusto y hasta un desprecio por el mundo que habían dejado. Casi anhelaban una cierta asepsia.

Cuando comienzan a mirar el Continente, lo que buscan, en síntesis, es que Europa no se pueda introducir en su mundo, en el Nuevo Mundo que es América.

La concepción esencial del Mensaje del Presidente Monroe al Congreso de Estados Unidos el 2 de diciembre de 1823, se fundamentaba en la no intervención de potencias europeas en América. Su célebre frase de "América para los Americanos", en el fondo, pretendía la no injerencia de Europa en este Continente, aunque hay otras interpretaciones, en el sentido de que la "Doctrina Monroe" no era más que un deseo latente del mandatario de que "América era para los norteamericanos".

En todo caso, la Unión Panamericana proviene de la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington en 1890 a instancias de Estados Unidos.

Indudablemente, su nacimiento orgánico proviene de intereses políticos, geopolíticos y económicos. A los países de América Latina les parece un buen negocio, debido a los aún no dormidos apetitos europeos hacia esta parte del mundo. Para Estados Unidos, joven líder del mundo contemporáneo también le resulta interesante desde su punto de vista geocéntrico y geopolítico.

Indudablemente, en esta "sociedad" de naciones americanas, desde el comienzo hubo un "socio" con un peso específico propio más grande que el de los demás. Había un gran desbalance, pero de todas maneras la sociedad daba dividendos a todos. El "socio" con mayor poder nacional, indudablemente se llevaba los mayores dividendos.

Y toda la juridicidad interamericana que se crea, incluyendo el principio de no intervención, la autodeterminación de los pueblos, y la igualdad de los Estados conviene a todos.

Pero el Derecho, al igual que la moral, son normas de conducta. Si la juridicidad no tiene imperio, en la práctica se adecua al derecho del más fuerte. La moral, si bien no tiene una sanción escrita, posee la fuerza de la sanción social. De allí que ambas tengan importancia en la conducta de los pueblos.

Si durante años, Estados Unidos definió su conducta con respecto a Europa, señalando específicamente que “América para los americanos”, después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se ensancha para el país del norte. Estados Unidos se convierte en la Primera Potencia Mundial.

Y entonces comienza a mirar hacia Europa y sus problemas, y tienen que manejar situaciones en Europa, en Africa, en Japón, Rusia, etc. Y América Latina comienza, entonces, a no ser su preocupación vital.

Pasa América Latina a convertirse en lo que se ha denominado “el patio trasero” o “back yard”.

De allí que, desde la creación de la OEA en 1948, y del TIAR en 1947, todo el quehacer de la Organización, toda la “diplomacia parlamentaria”, haya estado marcada a fuego por la política exterior norteamericana, por una parte, y por los resultados inmediatos de ella en el accionar de los gobiernos de las Repúblicas Latinoamericanas, por la otra.

Es así que, después del término de la segunda guerra mundial, comienza la Guerra Fría, con la cual Estados Unidos hace hincapié ante el mundo sobre las proyecciones que puede tener el peligro comunista, proveniente, especialmente, desde la Unión Soviética.

La actitud dura de Estados Unidos hacia la infiltración marxista leninista produce sus frutos en América Latina.

En 1954, diez países entre los cuales se cuenta Estados Unidos piden la convocatoria del órgano de Consulta, en virtud del TIAR por “la intervención del movimiento comunista internacional en Guatemala”. (La convocatoria fue cancelada en vista del cambio de Gobierno que ocurrió después de la citación).

Con ello, Estados Unidos advierte al mundo socialista que no está dispuesto a aceptar una doctrina totalitaria en el Continente.

Sin embargo, el comunismo marxista leninista entró en el Continente mucho antes de lo previsto, en forma solapada y en las mismas barbas de Estados Unidos.

El primero de enero de 1959 triunfó la revolución cubana sobre la dictadura de Fulgencio Batista. Y junto al líder de Sierra Maestra, Fidel Castro, que se presentó ante el júbilo de todas las naciones de América, vino, de contrabando, toda la subversión comunista para América Latina.

Antes, incluso, de que Fidel Castro declarara abiertamente su condición de “marxista leninista”, el brote guerrillero e ideológico era examinado en abril de 1959 por el Consejo Permanente de la OEA, actuando provisoriamente como órgano de Consulta, debido a la

petición de Panamá ante la invasión de esa nación por elementos extranjeros procedentes de Cuba.

La situación de Cuba se vuelve a presentar el 12 de octubre de 1961 por el Gobierno de Perú, al pedir una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo al TIAR, debido a:

1. "Actos de fuerza, intrínsecamente ilegales, por parte del régimen imperante en Cuba, en perjuicio de ciudadanos de esa nación y extranjeros, tales como fusilamientos, prisiones, deportaciones, maltratos físicos y confiscaciones de bienes.
2. Acción del comunismo internacional en los países de América e incorporación del Gobierno cubano al bloque chino-soviético.
3. Infiltración comunista por el Gobierno de Cuba en los demás países de América, valiéndose de sus funcionarios diplomáticos, misiones oficiales y agentes secretos, con el objeto de instigar la subversión y la revolución contra los Gobiernos legítimamente constituidos y las instituciones democráticas"...

Aunque no se adoptan resoluciones, se pide un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

Y en noviembre de 1961, es el Gobierno de Colombia, quien solicita una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores "para considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados Americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad americana..".

Naturalmente, la amenaza eran las acciones que ya estaba realizando Cuba en el Continente, por medio de la infiltración ideológica y la preparación de guerrilleros que habían ya comenzado a actuar en el Continente.

La Octava Reunión de Consulta tuvo lugar en Punta del Este y aprobó en enero de 1962 diversas acciones condenando la subversión comunista en América Latina proveniente de la presencia de un Gobierno marxista leninista en América. Se acuerda excluir del Sistema Interamericano al Gobierno de Cuba.

## 1. ALIANZA PARA EL PROGRESO

Un año antes, el 13 de marzo de 1961, el Presidente de Estados Unidos, John Kennedy, observando el avance vertiginoso del comunismo en América Latina, como consecuencia de la instauración en el Continente de un Gobierno marxista-leninista, que irradiaba su influencia hacia otros países, y advirtiendo que la gran mayoría de los pueblos latinoamericanos eran fáciles presa de la demagogia marxista, por el estado de subdesarrollo en que se encontraban, anuncia su plan que llamó "Alianza para el Progreso".

Una esperanzada comunidad latinoamericana escuchó con atención sus palabras: “Como ciudadano de los Estados Unidos de América, permítanme que sea el primero en reconocer que nosotros no hemos comprendido siempre el sentido de esta misión común (la búsqueda de la dignidad y la libertad del hombre), así como también es cierto que hay mucha gente en los países que representan ustedes que no han entendido cabalmente la urgente necesidad de liberar al pueblo de la pobreza, la ignorancia y la desesperación. Pero procede ahora que superemos los errores, las fallas, y las incomprensiones del pasado en marcha hacia un futuro lleno de peligros, pero resplandeciente de esperanza”.

Se trataba de un esfuerzo común de todos los pueblos del hemisferio, en una alianza para el progreso, con el objetivo de satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos de las Américas “techo, trabajo y tierra, salud y escuelas”.

Si bien es cierto que el Presidente de Estados Unidos fue quien proclamó la Alianza para el Progreso, no es menos cierto que fueron latinoamericanos quienes, resumiendo el sentir de América Latina, llegaron hasta el propio Congreso norteamericano a plantear la situación tan desmédrada en que se encontraban las restantes naciones con respecto a Estados Unidos. Entre ellos, baste citar al Presidente Kubitschek, de Brasil, y Lleras Camargo, de Colombia. Este último, había instado en 1960, a los congresales norteamericanos a “Ayudar a esos pueblos a salir de su atraso, prestándoles los bienes y el capital necesario para salir de la etapa final de su subdesarrollo, pero antes de que su atraso se convierta en una marcha atrás, en una desbandada, en un desastre histórico”.

En agosto de 1961, a instancia de Estados Unidos, se efectúa en Punta del Este, Uruguay, una Reunión Extraordinaria del CIES (Consejo Interamericano Económico y social). Es allí donde se da vida a la Alianza para el Progreso dentro de los marcos de la “Operación Panamericana”.

El propósito de la Alianza para el Progreso era, en síntesis, que en el plazo de diez años, Estados Unidos invertiría 100 mil millones de dólares en el desarrollo de los países latinoamericanos. El principal aporte sería de los sectores privados de EE.UU.

Indudablemente, muchas acciones concretas se realizaron mediante la Alianza para el Progreso, pero al término de diez años, la Alianza había fracasado, por irresponsabilidades provenientes de América Latina y por responsabilidad de Estados Unidos. En 1969, el entonces Secretario General de OEA, Galo Plaza señaló que de los 100.000 millones de dólares ofrecidos en Punta del Este, Norteamérica había colaborado en ese entonces con apenas siete mil millones de dólares y, América Latina, en cambio, había invertido en conjunto una cantidad superior a los cien mil millones de dólares.

Pero la situación cubana también está inserta en el cuadro político de Estados Unidos y América Latina.

En 1962, la situación hace crisis para la paciencia de EE.UU., y es así que el mundo, por vez primera se encuentra el borde de la Tercera Guerra Mundial, con el agravante que el conflicto puede iniciarse en territorio americano.

El entonces Presidente de EE.UU., John Kennedy otorga plazo para que la URSS retire de Cuba missiles nucleares. Y de inmediato a instancias de EE.UU, se reúne el Consejo de la OEA, para impedir la entrega a Cuba de armas ofensivas y retiro de Cuba por parte de la URSS de proyectiles y de personal militar.

América Latina es actor, pero también es espectador del duelo de fuerzas entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Un año más tarde, Venezuela pide otra reunión del Organo de Consulta, de acuerdo al artículo 6° del TIAR “para que considere las medidas que deben adoptarse frente a los actos de intervención y agresión del Gobierno de Cuba que afectan la integridad territorial y la soberanía de Venezuela, así como la vigencia de sus instituciones democráticas”.

La Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en virtud del TIAR, además de condenar al Gobierno de Cuba por sus “actos de agresión e intervención” en los asuntos internos de Venezuela, aplica las siguientes medidas, de acuerdo a los artículos 6° y 8° del TIAR.

- a) Que los gobiernos de los Estados Americanos no mantengan relaciones diplomáticas ni consulares con el Gobierno de Cuba;
- b) Que los Gobiernos de los Estados Americanos interrumpan todo su intercambio comercial, directo o indirecto con Cuba, con excepción de los alimentos, medicinas y equipo médico que por razones humanitarias pueden ser enviados a Cuba, y
- c) Que los gobiernos de los Estados Americanos interrumpan todo transporte marítimo entre sus países y Cuba, con excepción del transporte necesario por razones de índole humanitaria...

Cuba queda, pues, sometida al bloqueo continental, tanto político como económico y cultural.

Se había caracterizado en América la calificación de un nuevo tipo de agresión. Se estableció que la intromisión de la Unión Soviética en Cuba pone en peligro la Unidad de América y sus instituciones democráticas y que estas intromisiones hacen aconsejable la adopción de medidas específicas, tanto individuales como colectivas.

Por primera vez, en América Latina, el 22 de octubre de 1962 se denuncia la existencia en Cuba de proyectiles teledirigidos de largo alcance capaces de transportar cargas atómicas a objetivos situados a 2.000 millas de distancia, así como aviones y armamentos de extraordinario poder ofensivo.

Es tal la amenaza que ve Estados Unidos para el Continente y para su propia seguridad, que señala públicamente que cualquier ataque nuclear desde Cuba a una nación de este Hemisferio será considerado como “un ataque perpetrado en contra de los propios Estados Unidos, por lo que se responderá al mismo descargando un golpe semejante sobre la Unión Soviética”. El mundo estaba al borde de la guerra por los misiles en Cuba.

Superando el incidente, por el retiro de los proyectiles, en América Latina surgen otros hechos, producto de la influencia soviética a través de la política de Cuba.

Estados Unidos no quiere otra Cuba en América. Y es así que el 28 de abril de 1965 desembarcan en República Dominicana fuerzas de infantería de marina estadounidense, solicitadas, según se dice, por la Junta Militar que gobernaba ese país después de haber derrocado al izquierdista Presidente constitucional de esa nación.

La sanción moral sobre la acción norteamericana no se hizo esperar. Y es la propia OEA quien envía una Fuerza Interamericana de Paz, integrada por norteamericanos, en su mayoría, y algunos brasileros y costarricenses.

La verdad es que la intervención norteamericana en República Dominicana, aunque tuvieran razones, fue un traspie para ese país, que ha señalado numerosas veces que no está dispuesto a repetir el hecho que le costó un sanción, sino material, a lo menos moral y social de parte de muchos países de América Latina.

Los países del Hemisferio, como se puede apreciar, condenan la intervención castrista en todo el Continente. Pero a medida, que la ideología comunista comienza a penetrar en los países, y se instalan Gobiernos procubanos, la situación de la Isla de Fidel Castro también varía.

La tricontinental, celebrada en La Habana, con la presencia de destacados líderes de izquierda del Continente, forma una cofradía guerrillera, que muy pronto aparece en Uruguay, con los tupamaros, en Argentina, con los montoneros, y en Chile, con el MIR.

Gobiernos populistas comienzan a surgir en América Latina, y es Venezuela, que había pedido las sanciones contra Cuba, quien primero que nadie, inicia gestiones para que Cuba pueda volver al foro multilateral. Aunque no lo consigue, la situación en América Latina había cambiado.

Y Estados Unidos también. Terminada la Alianza para el Progreso por falta de interés de los empresarios de ese país y por la muerte del Presidente Kennedy, USA comienza un período en su historia. Deja a un lado su política de “buena vecindad” para América Latina, debido a que su calidad de gran potencia lo obliga a reforzar sus fuerzas en Europa y Medio Oriente. Y junto a la política de USA de distensión hacia la URSS su política hacia América Latina se debilita.

La historia de los mecanismos de seguridad colectiva y de solución pacífica de las controversias, dieron buenos resultados cuando se produjeron conflictos entre Estados Americanos. Numerosos conflictos pudieron ser resueltos por medio del sistema interamericano. Pero, en síntesis, cuando Estados Unidos no estaba involucrado, actuaba de manera diferente a cuando tenía intereses propios en el conflicto.

## 2. LA ULTIMA DECADA

A raíz de la política de distensión que Estados Unidos y la Unión Soviética convinieron a principios de la década del 70, la preocupación de EE.UU. por los problemas del Continente cambiaron de tonalidad.

Se comenzó en Washington a delinear una nueva estrategia, destinada a “eliminar” la influencia soviética en el campo ideológico y político.

Para ello se promueve, con dureza hacia América Latina, el respeto a los Derechos Humanos, como también el ascenso al poder de Gobiernos populistas, de tendencia social demócrata aunque estén más cercanos ideológicamente a la URSS, y se condena a los Gobiernos autoritarios, aunque ellos hayan llegado al poder precisamente para evitar la dictadura marxista.

Dijimos que básicamente, la OEA se mueve, en lo político, sobre la base de los intereses de Estados Unidos. Ello no por el hecho de que Estados Unidos sea el principal contribuyente de la organización, con un 66% de su financiamiento, sino por ser Estados Unidos la primera potencia, a lo menos del mundo occidental, y porque tiene las herramientas políticas y, sobre todo, económicas, para presionar bilateralmente a los restantes países. De allí que la actitud de Estados Unidos bajo la Administración del Presidente Carter, que está por finalizar, específicamente su política en defensa de los Derechos Humanos haya sido un factor predominante del caminar de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, esta política ha fraccionado, por no decir que ha dividido aún más a los países de América Latina.

En el último año, no obstante, por acontecimientos ocurridos fuera del Continente Americano, Estados Unidos ha comenzado a variar nuevamente de posición. El término de la política de distensión con la Unión Soviética y el reinicio de la guerra fría, parecieran estar reflejándose en la actitud de Estados Unidos dentro de la Organización de Estados Americanos.

Por otra parte, América Latina, en su desarrollo económico, no está tan ligado a Estados Unidos. En la actualidad, las naciones que conforman América Latina están buscando tecnología y recursos también en otras áreas del mundo intercambiando tecnología y

créditos, por medios de acuerdos bilaterales, o con Estados Unidos o con otros países del Continente.

### III. CRISIS

En síntesis, se puede señalar que el sistema interamericano no está en crisis, debido a que tiene todos los mecanismos jurídicos para hacer frente a un conflicto. Y si bien no tiene efectos coercitivos, que obliguen a las naciones a una conducta solidaria, tienen en cambio una sanción moral.

Sin embargo también se puede afirmar que si el sistema de la OEA está en crisis es porque la amenaza externa europea, que existía para Estados Unidos en el siglo XIX ya no existe. La eventual crisis actual de la OEA es, paradójicamente, porque Estados Unidos no tiene mayor interés en América Latina. Los europeos han aprendido que pierden las guerras en su territorio, y que esas pérdidas, al final, les dan beneficios. Estados Unidos está tratando de convencer a los europeos que deben aceptar el liderato norteamericano. Y USA pasa por un período oscurantista.

En otras palabras, EE.UU. “vendió” el sistema interamericano a América Latina el siglo pasado. Ahora es Latinoamérica el que debe “revendérselo” a Estados Unidos. De otra manera, la crisis continuará.

### IV. PERSPECTIVAS DE LA OEA

La Organización de Estados Americanos, como lo decía Lleras Camargo, será lo que quieran los países que la conforman. Nosotros agregaríamos que será también lo que Estados Unidos quiera que sea.

De allí que las perspectivas de la OEA, dependerán de Estados Unidos, pero también de la capacidad de convencimiento político de los países de América Latina.

Si América Latina logra convencer a EE.UU. que su olvido de la región le es profundamente perjudicial, la crisis será pasajera y la Organización saldrá vitalizada.

La mayoría de los países se han “sentado” en los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos, etc., que conforman la juridicidad panamericana. Ello porque han predominado los intereses de Estados Unidos, o porque América Latina ha estado desangrándose en sus propias vaguedades.

Si Estados Unidos se convence de la necesidad de atender los problemas del Continente, porque sigue siendo una ventaja para ellos, América Latina podrá visualizar un fortalecimiento del sistema que encarna la OEA.

Los problemas políticos se entremezclan con los económicos. Y USA deberá escuchar la voz de un Continente que se empina por sobre los 400 millones de seres humanos, además de tener una riqueza económica no explotada hasta el momento.

## V. POLITICA DE CHILE ANTE LA OEA

A la luz de las conclusiones anteriormente expuestas, la política de Chile con relación a la OEA, debe tener los siguientes objetivos:

- a) Reforzar los pilares básicos de la juridicidad del Sistema Interamericano; principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos, apoyo a los mecanismos de solución pacífica de controversias y de defensa de la paz.
- b) Promover en el ámbito de América Latina una acción destinada a convencer a Estados Unidos que no puede mantener una política de doble standard para América Latina y otros Continentes, que les son menos solidarios. Recordar que la "Doctrina Monroe" si era sincera, proyectaba América para los americanos, o sea que la primera acción de Estados Unidos debe ser consolidar la paz política y social en América Latina, para evitar la infiltración marxista en el Continente.
- c) Mantener una invariable conducta sobre respeto a los Tratados.
- d) Evitar que por medio de la aplicación de normas del TIAR se violen principios como los de no intervención y libre determinación de los pueblos.
- e) Tender a alimentar una ideología panamericana que complemente la juridicidad imperante en el sistema interamericano.
- f) Evitar la constitución de bloques o líderes de bloques económico o político, dentro del ámbito de América.
- g) Promover, por intermedio de la OEA el desarrollo de la cooperación interamericana.
- h) Concurrencia de Chile a todos los foros interamericanos.
- i) La política internacional de Chile debe conciliar el bilateralismo con una acción dinámica en los organismos multilaterales como OEA.
- j) La OEA es un magnífico marco para que Chile plantee sus políticas hacia América.

## VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES

- a) En resumen: La Organización de Estados Americanos estará en crisis mientras Estados Unidos, por una parte, no comprenda el interés geopolítico de la región, y por la otra, las

naciones latinoamericanas no hagan entender al “socio” más grande de la sociedad interamericana que la unidad continental, basada en el respeto mutuo, le dio dividendos en el pasado a todos y debe, por tanto, seguir dándoselos.

b) La OEA en sí no es ni buena ni mala. Su caminar está guiado por los intereses de los distintos países que la conforman.

c) Chile no debe abandonar este órgano multilateral, que le presta mayores beneficios políticos, que el que puede ofrecerle Naciones Unidas, debido, principalmente, a que en el organismo mundial se confunden intereses más divergentes, de acuerdo a las distintas realidades culturales, históricas y políticas de los 154 países que la integran.

Por el contrario, debe tratar de hacer escuchar su voz en todas las reuniones hemisféricas, en una política pragmática, pero tendiente a reforzar el sistema interamericano, especialmente en aquellos principios básicos en que se sustenta.



## REFLEXIONES EN TORNO A REAGAN

*Gregorio Amunátegui Prá*

Abogado, Profesor de la Academia Superior de Seguridad Nacional, Miembro permanente de la Comisión Legislativa N° 1.

La abrumadora derrota del Presidente Carter en los pasados comicios presidenciales estadounidenses no puede ser más penosa para un político que se reconocía como cultor de la excelencia.

Nos hacíamos esta reflexión al recordar "Nothing but the Best", el libro en que años atrás Mr. Carter resumió su filosofía de vida: se debe trabajar persiguiendo siempre lo mejor, "nada sino lo mejor"...

A la luz de esta premisa, el final de su Administración no pudo ser más trágico: no sólo fue sepultado Carter electoralmente, sino que dejó tras de sí una presidencia muy alejada del concepto griego de la excelencia. Estados Unidos, bajo su mando, se debilitó tanto en su liderato occidental como en su equivalencia militar con la Unión Soviética; quedando afectado, además, por muy serios problemas internos: recesión económica y sus secuelas de inflación y cesantía; tensiones en las minorías raciales; debilitamiento del poder ejecutivo y mal funcionamiento de su sistema político.

Afortunadamente, el Presidente Carter ya ha desaparecido del escenario. Y es ahora el vencedor de esa jornada —el ex Gobernador de California Ronald Reagan— quien concentra la atención de nuestro mundo.

Y parece útil, con la actual perspectiva, recordar ciertos hechos y formular algunas

reflexiones que fluyen casi naturalmente de la larga campaña presidencial y del período inmediatamente anterior a la asunción al Mando.

En primer término, la magnitud de la victoria de los republicanos.

En efecto, en materia de votos electorales presidenciales, Reagan obtuvo 489 electores contra sólo 49 de Carter. En votación popular, el 51% contra el 41%, respectivamente.

En el Senado, donde se renovaban 34 de sus 100 miembros, los republicanos aseguraron su control por primera vez en 26 años. La Cámara Alta cuenta ahora con 53 republicanos y 47 demócratas.

En la Cámara de Representantes, los demócratas vieron reducirse sustancialmente su mayoría. Cuentan con 243 parlamentarios (antes 273) contra 192 republicanos (antes 159). Pero, lo que muchos parecen olvidar es que la Cámara Baja tiene ahora una tendencia conservadora. En efecto, habrían 231 representantes conservadores contra sólo 204 de orientación socialista (liberales, en lenguaje político norteamericano). La reciente creación en esta misma Cámara del "Foro de Demócratas Conservadores" integrado por cerca de 40 congresales, así como la presencia de exponentes demócratas tan doctrinariamente conservadores como Mr. James Jones de Oklahoma, presidente de la Comisión del Presupuesto, y de Mr. Thomas Foley de Washington, "whip" demócrata, son algunos otros elementos demostrativos de la orientación política indicada.

En cuanto a los influyentes Gobernadores de los 50 estados de la Unión, los republicanos accedieron a 4 nuevas Gobernaciones: Missouri, Washington, Arkansas y Dakota del Norte.

Lo contundente de estas cifras conduce a la segunda conclusión en el plano nacional. No se trató solamente, en este preciso caso, de una victoria personal de Reagan o de una derrota personal de Carter —aunque grande es el ya demostrado carisma del primero e inmensas las deficiencias como gobernante del segundo— sino que también del triunfo de una tendencia política que, en términos sajones, podríamos definir como neoconservantismo. Contribuye a subrayar esta impresión la incesante actividad política y económica efectuada en la última década por los apologistas de estas nuevas ideas conservadoras, entre los cuales ocupó un lugar destacado el propio candidato Reagan; además de la marcación contraria específica que en la campaña electoral se hizo contra los personeros representativos de las ideas liberales. Esta campaña le valió las derrotas al señor Frank Church, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y permanente y acerbo crítico de nuestro Gobierno; a George Mac Govern, de South Dakota, ex candidato presidencial y que en 1972 presentó ante el electorado una "plataforma presidencial" tan radical como la de nuestro Radomiro Tomic en 1970. A estos distiguídos socialistas deben sumarse los nombres de Birch Bayh en Indiana y de John Culver en Iowa.

El diario The Washington Star resumió bien estas ideas al expresar que “en vista de la caída de tantas figuras señeras del Congreso asociadas con el liberalismo en los últimos 15 años, la impaciencia de los votantes parece haber excedido con mucho a la opción presidencial propiamente dicha”...

Este significativo cambio de electorado norteamericano es, por lo demás, visible en muchos otros países occidentales, comenzando por el caso chileno y la filosofía política y económica que se perfila en nuestro país con progresiva consistencia; e incluyendo, naturalmente, a países tan destacados del mundo occidental como Gran Bretaña, Francia, Suecia y en cierto modo Alemania y Portugal. En nuestro continente, Jamaica es un interesante reciente caso de drástica modificación por la vía electoral de un proceso socialista-marxista que parecía irreversible, con el desplazamiento del anterior Primer Ministro Michael N. Manley por Edward P.G. Seaga.

La tercera conclusión es la subvaloración de Reagan mostrada durante la campaña presidencial por la mayor parte de los más influyentes periodistas y columnistas del país del Norte. A nuestro parecer, ella obedeció a una maniobra deliberada y se explica por la tendencia ideológica contraria a los postulados del candidato republicano que, en ésta como en la mayor parte de las materias de contenido nacional o internacional, dichos personajes hacen gala desde hace ya un largo tiempo.

Y la subvaloración en cuestión no resiste un análisis muy profundo por cuanto, como candidato, Reagan exhibía condiciones excepcionales. Y, al margen de su profesión de origen y de una apreciación exclusivamente electoral de su persona, Reagan acredita virtudes muy positivas para la actividad pública: realismo probado; profundo equilibrio y flexibilidad; capacidad de delegar, de trabajar en equipo y en la selección y manejo de hombres; honestidad; poder de transmisión de ideas y sentimientos; a las que se suman su experiencia empresarial, sus dos exitosos períodos como Gobernador de la inmensa California y su infatigable y bien remunerada actividad como articulista y conferenciante durante los últimos 20 años.

En mérito de todo lo anterior, nos parece claro concluir que el candidato triunfante—actual cuadragésimo Presidente de los Estados Unidos— innovará substancialmente en una serie de materias trascendentales para la subsistencia y prosperidad del mundo libre.

Su primer y obvio campo de acción será el doméstico propiamente tal, donde se centrará en la superación de la crisis económica y en la subsiguiente corrección del deterioro sufrido durante el período Carter por sus conciudadanos, expresado—fundamentalmente— en la pérdida de su poder adquisitivo, en desempleo y altos impuestos.

A este respecto, Reagan es ortodoxamente conservador y pragmático. Sus conceptos sobre la subsidiariedad del Estado, el rol de la iniciativa privada y el impacto del gasto público, han sido ya muy divulgados como para abrigar dudas sobre el curso que le

imprimirá a su gestión económica. Por lo demás, ya conocemos la filosofía de los economistas y ejecutivos que la tendrán a su cargo.

Pero, lo que no aparece muy claro todavía —a fines de este mes de enero— es cómo compatibilizará en la práctica la nueva Administración su objetivo de reducir la inflación con sus decididos propósitos de mantener en su mismo nivel los programas sociales de salud y previsión, reducir impuestos a los ingresos personales en un 10 por ciento durante tres años y aumentar sustancialmente los gastos militares.

Y la segunda interrogante que surge es respecto al grado de decisión en el tiempo que el nuevo equipo muestre para encarar el difícil proceso de rectificación económica. Este proceso debe ser intensivo y proyectado a un corto tiempo, pues, en caso contrario, el programa de recuperación no surtirá efecto o lo hará muy imperceptiblemente, con un costo político aparejado que puede resultar muy peligroso. La actual experiencia inglesa es aleccionadora a este respecto.

En todo caso, tenemos confianza que tanto por los principios económicos sustentados por Reagan cuanto por la capacidad de su equipo asesor y ejecutivo como por las lecciones que dejan las recientes experiencias prácticas disponibles de algunos países del mundo occidental, debería emerger en el futuro un Estados Unidos robustecido y pujante.

Difícil resulta también el campo internacional, donde el panorama se le presenta bastante complicado.

El principal legado dejado por Carter en este rubro es la evolución negativa de la distensión para los intereses occidentales. Un observador inteligente dijo hace algún tiempo que le parecía que la distensión era “una curiosa carrera donde sólo participaba efectivamente un corredor”...

Con el antecedente de nuestra vivencia histórica inmediata, vemos claramente que mientras Estados Unidos (y Europa occidental) quisieron creer casi desesperadamente en la detente, la Unión Soviética aprovechó fríamente este proceso para obtener créditos ventajosos —que suman ahora billones de dólares y que colocan a la banca occidental en situación de una cierta peligrosa dependencia frente a Moscú; tecnología avanzada; alimentos para suplir su ineficiente agricultura y evitar hambrunas generalizadas; tiempo y espacio para incrementar de manera impresionante su poderío militar, robustecer las fuerzas y equipo del Pacto de Varsovia, asegurar su expansión territorial y sus actividades globales de subversión.

Tienen absoluta razón el Presidente Reagan y su Secretario de Estado Haig al sostener que debe enfrentarse a la Unión Soviética desde una posición realista —acorde con todo lo efectivamente acontecido en el mundo— y de consistente firmeza. Esta última es importante, por cuanto la mayor parte de los observadores “liberales” expresaron antes de la

elección presidencial su aprehensión ante este elemento, argumentando que podría conducir a una guerra. Se olvidaron, no obstante, que históricamente la estrategia soviética de expansión permanente sólo ha sufrido retrocesos o consentido en pausas cuando se ha encontrado con posiciones de firmeza. Y que, en rigurosa lógica, ellas no pueden asimilarse —en el contexto que le da Reagan— a una política inconsulta o temeraria.

Muy por el contrario, junto con reafirmar su fe en la alianza occidental y en la necesidad básica de las consultas con los países amigos, Reagan ha afirmado que su concepto de seguridad nacional radica en “hacer todo lo necesario para ser tan fuertes que ninguna otra nación se atreva a violar la paz, nada menos”. Y en su discurso inaugural del 20 de enero expresó: “En cuanto a los enemigos de la libertad, los que son nuestros adversarios potenciales, les recordamos que la aspiración más alta del pueblo norteamericano es la paz. Negociaremos por ella, nos sacrificaremos por ella. Pero no nos rendiremos por ella ni ahora ni nunca...”.

Nuestra paciencia no debe tomarse en sentido erróneo. Nuestra renuencia para el conflicto no debe juzgarse como un fracaso de la voluntad. Cuando se requiera acción para preservar nuestra seguridad nacional, actuaremos. Mantendremos suficiente poder para prevalecer si fuera necesario, sabiendo que si lo hacemos así tendremos la mejor oportunidad de no tener que hacer uso de esa fuerza”.

El primer objetivo internacional de Reagan será, en consecuencia, robustecer el poder militar de los Estados Unidos y dialogar con la Unión Soviética —superado SALT II, considerado como base inconveniente y propia del período de debilidad— desde una posición de pragmática firmeza, con el objetivo de detener su expansionismo y su labor de subversión.

El segundo legado negativo recibido por Reagan al ingresar a la Casa Blanca deriva de que el Presidente Carter no sólo debilitó a su país en relación a la URSS —contribuyendo así a sumir a los gobernantes de los países integrantes de la Comisión Trilateral en una especie de parálisis de sus voluntades, de la que recién ahora parecen recuperarse— sino que alejó e hirió a países tradicionalmente amigos, a través de su extraña aplicación de la política de derechos humanos.

Esta política —valiosa per se— pasó a convertirse por su modus operandi en una vulgar caricatura. En efecto, no se aplicó a su principal infractor la Unión Soviética —desde el momento mismo en que ésta la calificó como peligro máximo para la distensión— como tampoco a ningún país en cuyo activo figurara el petróleo o una situación de importancia geopolítica para los Estados Unidos o la Unión Soviética.

Pero, como el político y predicador de Georgia transformado en Presidente tenía que conservar por lo menos “la fachada” de su tan pregonada cruzada, centró entonces su

acción en un grupo de países con gobiernos autoritarios, tradicionalmente amigos de los Estados Unidos y en cuyos activos no estaban incluidos los dos elementos ya descritos.

La política de derechos humanos no desaparecerá ni podría desaparecer de la agenda internacional del Presidente Reagan, pero estamos seguros que su acento será diferente y que en su relación con los países amigos no habrá discriminaciones ni presiones odiosas, las que cederán paso a conversaciones bilaterales discretas y congruentes con los principios de no intervención en sus asuntos internos.

En su afán de imponer el modelo político norteamericano, el Presidente Carter no entendió nunca la verdadera naturaleza de los gobiernos autoritarios existentes en ciertos países amigos. Aparentemente, ni sus asesores ni él mismo comprendieron lo que un distinguido observador latinoamericano expresara hace algún tiempo. Esto es, que es la anarquía la que produce en nuestra América a un gobierno autoritario y que éstos (no nos referimos a los totalitarios, por cierto) tienen una naturaleza predemocrática. Y que buscan, consecuentemente y de acuerdo a sus particularidades, llegar a la forma evolucionada de democracia que pueda y sepa conciliar la amarga experiencia de anarquía vivida con sus objetivos de participación y progreso socioeconómico.

No comprendió tampoco el Presidente saliente la acción subyacente y determinante del comunismo en la generación de estos procesos de anarquía.

El caso chileno es un ejemplo destacado de esa miopía. Y su acción tan poco lúcida desarrollada en el proceso de Nicaragua, así como en El Salvador, es otro “botón de muestra” de la misma...

Nos parece, por el contrario, que el nuevo Presidente, su Secretario de Estado y su asesor para Seguridad Nacional —familiarizados intelectualmente con las tácticas de la subversión— perciben claramente la verdadera naturaleza de los ya mencionados gobiernos autoritarios y también la expresada secuencia de “anarquía —gobierno autoritario (predemocrático)— gobierno democrático”.

En síntesis, aparece a esta fecha como posible y probable que el Presidente Reagan considere áreas de máxima prioridad en su gobierno las siguientes: la solución de la crisis económica y el saneamiento del régimen político norteamericano; el robustecimiento militar de los Estados Unidos, tendiente a lograr un “margen de seguridad” sobre la Unión Soviética que le permita un diálogo razonable —esto es, una distensión genuina— que se traduzca en una efectiva detención de su expansionismo y labor subversiva; preservar y solidificar la alianza con los países pertenecientes a la denominada Comisión Trilateral: Canadá, Europa occidental, Japón, Australia y Nueva Zelandia; incrementar su relación con China Popular, sin perder un nexo sui generi con Taiwán; solucionar el problema del Medio Oriente; lograr superar la dramática crisis política-energética del Golfo Persa, y establecer una nueva política en relación a nuestro continente.

En cuanto a este último, parece obvio que las más altas jerarquías estratégicas se centran en los siguientes campos: dejar muy claramente establecido que el comunismo soviético-cubano y los países americanos que le son proclives son los enemigos "naturales" de Estados Unidos; mantener muy buenas relaciones con los países vecinos de Canadá y México; mejorar en calidad y cantidad sus vínculos bilaterales con Venezuela, Brasil y Argentina; y evitar todo conflicto en el Cono Sur, como consecuencia del diferendo argentino-chileno.

En el caso concreto de Chile, debemos esperar una relación digna, discreta y cordial con las nuevas autoridades norteamericanas. Que será extraordinariamente positiva en cuanto a su sector privado.

La vinculación de nuestro Gobierno con la Administración estadounidense será así muy diferente a la existente en el período del Presidente Carter, por cuanto el nuevo Mandatario y muchos de sus asesores comprenden ya cabalmente —como se ha expresado— la naturaleza del Gobierno de Chile, sus actuales realizaciones y sus proyecciones en lo político, social y económico.

Al mencionar la naturaleza de nuestro Gobierno, incluyo en lugar destacado al reciente plebiscito, la nueva Constitución, la política de modernizaciones y el mandato presidencial específico que recae sobre el Presidente Pinochet. Obviamente, la mayor o menor comprensión que las autoridades norteamericanas logren obtener de los muy importantes matices inherentes a todas estas materias dependerá en gran parte del talento y sensibilidad que sepan desplegar el sector oficial y diplomático chileno en sus relaciones con el nuevo Gobierno del gran país del Norte.

He dejado deliberadamente para el final una consideración que me merece la más alta importancia: el Presidente Reagan y sus colaboradores más inmediatos —todos apóstoles del nuevo conservantismo durante muchos años— no pueden ahora convertirse sólo en "administradores" más o menos eficientes y exitosos de un Gobierno surgido de un espectacular triunfo electoral.

Deben todos ellos recordar que la campaña presidencial de 1980 y su triunfo derivan de una siembra de ideas larga, valerosa y persistentemente sostenida, que al final penetró libremente en la mente y en el corazón de los norteamericanos y logró —junto a otros factores más pragmáticos— producir el cuadragésimo Presidente de los Estados Unidos.

Su tarea, por consiguiente, es completar ahora la cosecha. Han avanzado un paso importante —tal vez decisivo— al acceder a la Casa Blanca, nuevas Gobernaciones y a posiciones de suma influencia en el Parlamento. Y el éxito en la gestión presidencial —apoyada en esos cimientos y en un consenso nacional— les significará otros tantos progresos a la nación.

Pero lo verdaderamente significativo y trascendente para su país y el mundo en general será el que ese selecto grupo de intelectuales, políticos y economistas, logre —en colaboración estrecha y activa con sus pares del mundo occidental— estructurar estas nuevas ideas en una doctrina orgánica, que sepa proyectar la libertad “natural” del ser humano no sólo en el campo económico, sino también en lo social y en lo político.

En el caso concreto de Chile, debemos esperar una relación digna, discreta y cordial con las nuevas autoridades norteamericanas. Que será extraordinariamente positiva en cuanto a su sector privado.

La vinculación de nuestro Gobierno con la Administración estadounidense será así muy diferente a la existente en el período del Presidente Carter, por cuanto el nuevo Mandatario y muchos de sus asesores comprenden ya cabalmente —como se ha expresado— la naturaleza del Gobierno de Chile, sus actuales realizaciones y sus proyecciones en lo político, social y económico.

Al mencionar la naturaleza de nuestro Gobierno, incluyo en lugar destacado al reciente plebiscito, la nueva Constitución, la política de modernizaciones y el mandato presidencial específico que recae sobre el Presidente Pinochet. Obviamente, la mayor o menor comprensión que las autoridades norteamericanas logren obtener de los muy importantes matices inherentes a todas estas materias dependerá en gran parte del talento y sensibilidad que sepan desplegar el sector oficial y diplomático chileno en sus relaciones con el nuevo Gobierno del gran país del Norte.

He dejado deliberadamente para el final una consideración que me merece la más alta importancia: el Presidente Reagan y sus colaboradores más inmediatos —todos apóstoles del nuevo conservadurismo durante muchos años— no pueden ahora convertirse sólo en “administradores”, más o menos eficientes y exitosos de un Gobierno surgido de un espectacular triunfo electoral.

Deben todos ellos recordar que la campaña presidencial de 1980 y su triunfo derivan de una siembra de ideas largu, valerosa y persistentemente sostenida, que al final penetró libremente en la mente y en el corazón de los norteamericanos y logró —junto a otros factores más pragmáticos— producir el cuatragésimo Presidente de los Estados Unidos.

Su tarea, por consiguiente, es completar ahora la cosecha. Han avanzado un paso importante —tal vez decisivo— al acceder a la Casa Blanca, nuevas Gobernaciones y a posiciones de suma influencia en el Parlamento. Y el éxito en la gestión presidencial —apoyada en esos cincuenta y en un consenso nacional— les significará otros tantos progresos a la nación.

## DEMOCRACIA AUTORITARIA Y DEMOCRACIA DE PARTIDOS EN AMERICANA LATINA

por *Gerhard Wolfgang Goldberg*

Dr. en Leyes, Miembro del Instituto de Sociología de la Universidad de Werzburg (Alemania), Miembro Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile.

### I

Cuando en julio de 1980 las elecciones parlamentarias de Bolivia fracasaron por tercera vez en tres años, el reputado periódico suizo, "Neue Zuericher Zeitung", publicó un epitafio que concluía que los conceptos políticos "importados" de Occidente a la América Latina —sean socialismo, comunismo o Frente Popular— hábilmente disfrazados como democracia parlamentaria, han derivado en constante conflicto con la realidad latinoamericana y que "probablemente gobiernos militares como los que actualmente dominan el cono sur de Latinoamérica —y desde algunos días también a Bolivia— contribuyen a largo plazo mucho más significativamente al desarrollo de las condiciones propias de ese continente que todos aquellos ensayos —hasta ahora llamativamente fracasados— con modelos democráticos, fascistas o socialistas".

Con similar tenor señalaba la edición parisina del International Herald Tribune —haciéndose ostensiblemente eco de la Neue Zuericher Zeitung— que la única esperanza de América Latina en materia de evitar el extremismo sería una "lightened military dictatorship". Su alternativa sería el totalitarismo de corte castro-cubano, que hasta el momento ha sido incapaz de producir libertad o desarrollo.

Si periódicos como el *Neue Zuericher Zeitung* y el *International Herald Tribune*, de fuerte tradición liberal, llegan a esta conclusión, habría llegado el momento de preguntarse acaso la “democratización que el Departamento de Estado norteamericano, conjuntamente con la Internacional Socialista, desea imponer a la América Latina y el resto del mundo, representa realmente la panacea para lo que necesitan los países en desarrollo. La imposición del modelo norteamericano, que ya en los propios Estados Unidos tropieza a diario con crecientes dificultades, a sociedades de estructura básicamente distinta y necesidades aún más marcadamente distintas, no puede tener otro resultado que una ideologización dogmática que, en política y economía, conduce fatalmente a un fracaso absoluto.

## II

Aparentemente la catarata publicitaria que se ha precipitado frente a los problemas políticos de nuestro tiempo ha soslayado la cuestión de por qué un gran número de países en desarrollo han adoptado sistemas de gobierno del tipo autoritario, aunque en algunos casos se vistan de una cierta apariencia democrática.

Limitando por el momento nuestro análisis a la América Latina, debe llamar la atención la falta en Europa y EE.UU. de justamente ese tipo de análisis. Lo que abunda es la retórica de corte ideológico y lo que falta es un análisis frío de los hechos, las cifras y los aspectos éticos y culturales.

Tomando nota de este déficit científico, se procedió en los Estados Unidos a un programa de investigaciones de tres años de duración, efectuado por un “Joint Committee of Latin American Studies”, que funcionó bajo los auspicios de la Universidad de Princeton. Se reunió un grupo de economistas, sociólogos y especialistas en Ciencias Políticas a fin de analizar el problema desde diversos ángulos y bajo sus distintos aspectos. Participaron en este programa connotados científicos como Fernando Henrique Cardoso, del Centro Brasileiro de Análisis y Planeamiento de Sao Paulo, Julio Cotler, de la Universidad de San Marcos de Lima, Albert O. Hirschmann, de Princeton, Guillermo O’Donnell, de Cedes (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) de Buenos Aires, y otros.

Los resultados de estos estudios se publicaron en 1979 bajo el título de “The New Authoritarianism in Latin America” por la Princeton University Press. Editor del volumen es David Collier, de la Berkeley University de California, quien también escribió una “Introducción” y conclusiones en forma de una “Synthesis for Future Research” para el mismo, trabajos ambos muy lúcidos y penetrantes.

Aunque algunos autores son de tendencia izquierdista —de variada intensidad— sus trabajos revelan una objetividad ejemplar. Solamente en contadas ocasiones afloran ciertas emociones —cosa que no es totalmente evitable— en un tema de esta naturaleza.

Mérito especial del volumen publicado es la compilación de una extensa bibliografía sobre el tema, que facilita la orientación y profundización posterior.

### III

David Collier parte, en su introducción, de la base que la prevalencia de los gobiernos autoritarios y militares en los países de Latinoamérica marca un desafío tanto para los políticos como para los estudiosos en materia de alcanzar una comprensión mayor de los cambios acontecidos durante estos últimos 40 años.

Señala que dos países —Argentina y Brasil— tienen el 65 por ciento de la población y el 75 por ciento del producto nacional bruto de la América Latina. Indica, además, que en por lo menos 8 países del continente existen actualmente gobiernos autoritarios, siendo esta cifra probablemente aún mayor, por cuanto depende de la definición del concepto. Los gobiernos autoritarios dan como su razón de ser a la Seguridad Nacional: la necesidad de proteger a sus países contra los esfuerzos del marxismo-leninismo por alcanzar el poder político, ya sea por la fuerza o por una infiltración económica y social. Como justificación de su intervención arguyen también que es necesario alcanzar una rápida “modernización”, es decir, lograr un acelerado desarrollo económico, social y cultural que pueda hacer frente a sus apremiantes problemas de desarrollo. (Cabría aquí señalar que más del 50 por ciento de la población de los países latinoamericanos tiene, en estos instantes, menos de 18 años de edad).

### IV

Comienza el estudio referido con un análisis del término “autoritarismo burocrático”. Aunque, considerando el cierto desprestigio del término “burocrático”, tal vez sería más adecuado el de “autoritarismo tecnocrático”. Sin embargo, como el libro refiere siempre al término “autoritarismo burocrático”, sobre todo en la discusión del problema tal cual se presenta en los Estados Unidos, hemos optado por conservarlo aquí inalteradamente.

Los autores plantean la cuestión de si se trataría de algo nuevo o de una mera reedición de los gobiernos de fuerza de corte caudillista del siglo diecinueve (ver “Militaerdiktatur und Caudillismo in Lateinamerika” —Gobierno Militares y caudillismo en América Latina— Gerhard Wolfgang Goldberg, en *Schriften zur Zeit*, N° 1, 1977, editado por el Instituto para la Investigación de la Democracia, Wuerzburg, Alemania).

Los investigadores concluyen que, efectivamente, se trata de algo nuevo y luego

definen los criterios que caracterizan un régimen burocrático autoritario. La reacción de las Fuerzas Armadas al desafío de los tiempos modernos es un importante aspecto del trabajo presentado. No es mera coincidencia que el desarrollo de los gobiernos autoritarios haya comenzado en países de industrialización avanzada. En realidad se destaca la afinidad existente entre este tipo de país y el modelo del "autoritarismo burocrático".

### III

Un aspecto decisivo de este fenómeno es el nuevo profesionalismo de las Fuerzas Armadas de la América Latina: además de su entrenamiento propiamente militar, reciben una preparación de tipo técnico, económico y social, que las hace sentirse capaz de hacer frente a la necesidad de solucionar los problemas creados por la insuficiencia de los viejos mecanismos de la democracia parlamentaria. Los militares son los modernos tecnócratas de la América Latina. Se sienten con el derecho —y la obligación— de hacer frente a la solución de los problemas vitales de sus respectivos países, tarea en que los políticos civiles han fracasado. Cabe señalar, entonces, que la intervención, ya no de uno u otro militar, individual, sino de las Fuerzas Armadas como institución, es un criterio esencial del estado burocrático autoritario.

### V

Buscando una definición del autoritarismo se parte de la base que se trata de un sistema de gobierno que difiere tanto de la democracia como del militarismo (fascismo) y que en ciertos aspectos particulares representa un pluralismo político, apareciendo como una sistema intermedio. A pesar de eso, el concepto más moderno del autoritarismo considera posible una "democracia autoritaria". En esta categoría se incluyen países que han mantenido el sistema de las elecciones parlamentarias pero cuyo poder efectivo arraiga en un gobierno fuerte de tipo autoritario. Los casos de Colombia y Venezuela dejan espacio a las dudas, pero la obra citada se concentra especialmente en el análisis del caso de México. En Europa y los Estados Unidos suele considerarse a la nación azteca como uno de los ejemplos de democracia dignos de imitación. La obra citada demuestra, empero, que no se trata aquí más que de una "cortina de humo", siendo la realidad muy distinta.

### VI

Prevalece en los gobiernos autoritarios burocráticos el papel dominante de los tecnócratas, quienes pueden ser tanto civiles como militares. En los gobiernos autoritarios burocráticos de tipo militar generalmente dominan los tecnócratas militares, tanto en número como a veces en poder efectivo. Son, como ya dijimos más arriba, las Fuerzas Armadas la única fuerza organizada y disciplinada que como institución controlan al gobierno, aunque antes que nada al desarrollo económico y social de los países cuyos destinos rigen.

## VII

Cardoso señala, en su ensayo sobre "Characterization of Authoritarian Regimes in Latin America", que probablemente sería imposible establecer los mismos criterios para todos los países de la América Latina. Por este motivo se dedica a explorar con especial dedicación y en forma muy interesante, ciertos aspectos que son comunes para algunos países al igual como otros que los separan. Pregunta, por ejemplo, qué conclusión cabría derivar del hecho de que muchas regiones adopten simultáneamente sistemas de modernización en el aspecto económico y social y de autoritarismo en el político. Recuerda que, originalmente, la teoría de la modernización postulaba un proceso continuo de democratización, estimulado por el desarrollo de actitudes democráticas e igualitarias en todas las esferas de la actividad social: La experiencia parece demostrar que ese postulado resulta erróneo. Cardoso establece una distinción entre el régimen político y el estado, y pregunta cuáles son las conclusiones que caben derivar de ello. Señala, a modo de ejemplo, la importante diferencia existente entre el tipo de gobierno y el régimen político de México, donde el Presidente probablemente ostente más poder que muchos Generales que presiden Juntas Militares, y luego analiza el rol de los partidos en los gobiernos "democráticos" que preceden a los gobiernos "burocráticos autoritarios" para concluir con el análisis del eventual papel que podrían jugar los partidos en un estado burocrático autoritario. Recalca que casi siempre es la degeneración de los partidos políticos lo que conduce al establecimiento de un gobierno burocrático autoritario.

## VIII

El problema de los partidos reside, en efecto, en un problema central de funcionamiento, o, mejor dicho, del malfuncionamiento de los mecanismos tradicionales de la democracia, no sólo en Latinoamérica, sino en todo el mundo. Con frecuencia cada vez mayor se plantea la interrogante de si estos mecanismos tradicionales no habrían llegado ya a su punto muerto, a un estado de "ingobernabilidad".

El proceso electoral en los Estados Unidos ha puesto en evidencia que en el país del norte los mecanismos de la democracia tradicional han llevado al electorado a una situación absurda. No es sólo la personalidad del candidato del Partido Demócrata, que para el observador extranjero resulta contradictoria para decir lo menos sino más bien la composición de ese partido —en el cual grupos y grupúsculos de intereses de corte étnico o minoritario y frecuentemente de carácter netamente localista— deben hallar un consenso que ya nada tiene que ver con los intereses nacionales.

El siglo diecinueve vio el crecimiento y el desarrollo de los partidos. Hacia fines del mismo siglo, el concepto de la democracia llegó a identificarse plenamente con los partidos y las elecciones parlamentarias generales. Casi se perdió la noción de que la democracia ya

había existido con anterioridad y que entonces no se caracterizaba por los conceptos de partido o elección general.

El viraje en dirección a la democracia de partidos no se expresó únicamente en elecciones generales sino que en todos los aspectos de la vida pública, social y cultural. Los partidos adquirieron una importancia cada vez más decisiva en todos los ámbitos. Poco importaba que el número de sus miembros fuese un porcentaje sólo ínfimo de la población total que pretendía representar.

No faltaron las voces de advertencia. Famosas se han hecho las palabras expresadas por el sociólogo alemán Max Weber en su trabajo "Política como Profesión", publicado en 1919. Sin embargo, a pesar de la atención prestada por los teóricos y muchos intelectuales a sus palabras, la realidad de la vida política siguió desplazándose en dirección opuesta.

Se llegó al extremo de considerar pecado mortal cualquier duda respecto de la validez y eficacia de los partidos políticos. El castigo impuesto a tales pecadores fue la rotulación de "reaccionario" o "fascista".

En los Estados Unidos, sin embargo, existe un respetado grupo de politólogos que señalan que en la sociedad "postindustrial" los partidos han perdido su naturaleza original y su razón de ser. En un famoso artículo publicado en la revista "The Public Interest" (Nº 4, 1975), Samuel P. Huntington, de la Universidad de Harvard, dice: "Se podría alegar que los partidos políticos son una forma particularmente adecuada a las necesidades de la sociedad industrial, pero que el desplazamiento de los Estados Unidos hacia una fase postindustrial necesariamente significa el fin del sistema de los partidos políticos tal cual nosotros lo hemos conocido. Si esto es del caso, puede que enfrentemos una cuestión fundamental. ¿Es posible un gobierno democrático sin la concurrencia de partidos políticos? Y de ser así ¿cómo?".

Una de las respuestas entregadas para esta pregunta medular en el problema señala que la democracia debe realizarse a través de lo que llama "Issue Politics", una política de metas. Se trata de obtener una participación e identificación de la ciudadanía con problemas específicos. Este esfuerzo guarda cierta relación con los "Public Action Committees" (Comités de Acción Pública) de los Estados Unidos y las "Buergerinitiativen" (Iniciativas ciudadanas) de Alemania Federal. En los Estados Unidos existen aproximadamente dos mil de esos comités, a través de los cuales la ciudadanía logra una participación activa en problemas locales y estatales. Ejercen una influencia poderosa y muchas veces decisiva más allá de los mecanismos parlamentarios.

Ejemplos: la construcción de un camino, de una escuela, de un puente o una pileta o campo deportivo. Pero también en un nivel superior, materias de educación y de atención social de grupos minoritarios son objeto de esas iniciativas. A un nivel todavía superior, los comités se interesan por problemas ecológicos, de energía nuclear, de defensa y también de

tributación. Hace dos años, un "Public Action Committee" de California realizó una especie de plebiscito que condujo a una drástica reducción de los impuestos estatales. Aunque entonces se pensó que tal reducción acarrearía el colapso de servicios vitales —educación, policía y actividades culturales— el resultado fue altamente beneficioso, por cuanto el gobierno del Estado de California tuvo que ajustarse a ingresos más reducidos y logró hacerlo sin disminuir y afectar los servicios que el Estado debe prestar a la ciudadanía.

Frente a este tipo de fenómenos, los gobiernos estatales y federales realizan un creciente esfuerzo para abordar, por su parte, ciertos problemas específicos antes de que sean a su vez abordados por los PAC. De este modo se ha producido un cambio hacia un "Estado de Programas", también llamado "Estado teleocrático"<sup>1</sup>.

En Europa prevalece la tendencia de cerrar los ojos a una discusión de los conceptos tradicionales de la democracia.

Se los considera como hechos sin alternativa. Pero si bien en la práctica diaria se rehúsa todavía tomar conocimiento del problema, al menos la Ciencia Política tiene el valor de afrontarlo.

Una de las expresiones más interesantes de las inquietudes de la Ciencia Política alemana es una colección de ensayos que se publicó en 1979 bajo el título de, "Regierbarkeit, Studien zu ihrer Problematisierung" (Gobernabilidad, Estudios de su Problematisación, 2 vols.). Son estudios sobre los mecanismos tradicionales de la democracia. Uno de los editores de estos estudios, Wilhelm Hennis, profesor de la Universidad de Freiburg, contribuyó a los mismos con un trabajo titulado "Estructuras de Partidos y Gobernabilidad". Este ensayo parte de la base que, en nuestro mundo, la voluntad política se manifiesta, desde China hasta Cuba, desde Australia hasta Alaska, a través de los partidos. Pero, habrá que preguntar, ¿cómo es la relación entre los partidos y la "realidad" de la democracia? Hennis subraya que la incapacidad de reconocer el problema de los partidos ya resultó una vez fatal para Alemania: durante la República de Weimar. Y aunque durante las dos primeras décadas posteriores a 1945, Alemania ha podido alejarse del espectro de Weimar, creando una democracia de partidos que parecía funcionar eficientemente, a partir de 1970 quedó en evidencia que la superación del problema era sólo aparente.

La interrogante formulada con cada vez mayor insistencia, tanto en los Estados Unidos como en Alemania Federal, es si los partidos verdaderamente "representan" a la ciudadanía y, además, qué es lo que representan.

<sup>1</sup>Sobre el reemplazo de la política de partidos por "Issue Politics" en los E.U.A., véase: Gerald M. Pomper, "From Confusion to Clarity: Issues and American Voters, 1956-1968" en *Am. Pol. Sc. Rev.* 66 (1972), pp 415 ff. Arthur H. Miller, *Political Issues and Trust in Government, 1964-1979*, en *Am. Pol. Sc. Rev.* 68 (1974), pp 951; Norman H. Nie y Kristi Anderson, *Mass Belief Systems Revisited*, *Journ. of Politics* 36 (1974), pp 540. William Schneider, *Public Opinion: The Beginning of Ideology?* en *Foreign Policy* N° 17 (Invierno 1974/75), pp 98.

Si los ciudadanos se encontraran debidamente representados, por cierto que no habría PAC ni "Buergerinitiativen", cuyo número ha crecido drásticamente en los últimos años y que siguen multiplicándose cada año<sup>2</sup>.

Hennis, quien ha profundizado el tema más que nadie, llega a la fría conclusión de que el único factor de cohesión de los partidos políticos de Alemania es su deseo de obtener y luego mantener, el poder. Por el momento, según Hennis, los partidos alemanes ya no *representan* a la sociedad sino que se han colocado enfrente de ella. Ya no son las "correas de transmisión" representativas, sino que grupos dedicados a la manipulación "estratégica" del electorado. El verdadero significativo de la democratización es que el jefe político busca su legitimización ya no sobre la base de su capacidad y de su éxito sino sobre la de un eventual carisma. Y frecuentemente, en estos casos, el poder obtenido por medios demagógicos se ha convertido en una suerte de cesarismo. (Huntington cita a este respecto a John Adams: "La democracia nunca dura mucho. Pronto se gasta, agota y quema a sí misma. Jamás hubo una democracia que no cometiera suicidio").

Especialmente estos últimos años se ha evidenciado la obsolescencia de lo que Hennis llama la función de los partidos versus Estado y sociedad.

Si en los Estados Unidos y Europa Occidental existen dudas bien fundadas respecto del funcionamiento de los mecanismos tradicionales de la democracia parlamentaria y si allí se buscan nuevos senderos para una democracia adaptada a los requerimientos de la sociedad postindustrial, menos todavía pueden esos mecanismos ser adecuados a las necesidades de países en desarrollo y muy especialmente de la América Latina. Imponer a estos países una fiel copia del original —que, por demás, ha quedado bastante adulterado en el curso de los años— no produce los medios necesarios para integrar a los pueblos de la América Latina, caracterizados por una estructura y un desarrollo diferente a la sociedad contemporánea. Un libro recientemente publicado por Claudio Véliz, titulado, *The Centralist Tradition of Latin America* (Princeton University Press, 1980), analiza en profundidad la diferencia de los factores históricos y étnicos existente entre Europa y la América Latina y concluye que las formas y normas de la política europea no pueden aplicarse a Latinoamérica y que, más bien, el continente debe seguir su propio estilo y atenerse a su tradición, que Véliz denomina "centralismo burocrático" y que en la práctica resulta bastante similar al autoritarismo burocrático, tal como se ha definido en IV. Otra obra muy útil para este análisis y estudio es una colección de ensayos publicada bajo el título de "The continuing struggle for democracy in Latin America", de Howard J. Wiarda. (Westview Press, Boulder, Colorado, 1980), que analiza la realidad de la democracia en la América Latina, concluyendo que ella necesariamente debe ser distinta a los modelos foráneos.

<sup>2</sup>Sobre esto escribe Hasso Hofmann: "Repraesentation - Studien zur Wort und Begriffsgeschichte von der Antike bis ins 19. Jh. Berlín, 1974. (Representación - estudio sobre la historia de la palabra y del concepto de los tiempos de la antigüedad hasta el siglo XIX).

## IX

Es natural que en todos los países de la América Latina exista una significativa inquietud por analizar y reevaluar sus instituciones y por hallar nuevos horizontes que superen los defectos e insuficiencias que han quedado demasiado en evidencia estos últimos 20 años. Esta inquietud, que en Europa y los Estados Unidos apenas existe en las escasas manifestaciones cuasiesotéricas que hemos mencionado en este ensayo, se ha generalizado en Latinoamérica. En Europa y los E.U.A. más bien se insiste ciegamente en que debe continuarse con los mecanismos ostensiblemente fracasados e inútiles, ignorando los esfuerzos realizados en otras latitudes en pos de una "Nueva Institucionalidad" o una "Nueva Democracia".

La colección de ensayos "The new Authoritarianism in Latin America" señala que, si bien al inicio de un gobierno autoritario se considera insoslayable establecer ciertas limitaciones a las libertades individuales a fin de conseguir las metas establecidas, la experiencia demuestra que a medida que se alcanzan esas metas, se procede al restablecimiento de esas libertades. No puede aquí más que señalarse que es de sumo interés para Europa tanto como para los Estados Unidos ofrecer una genuina oportunidad a este tipo de esfuerzos.



## REFLEXIONES GEOPOLITICAS SOBRE NUESTRO COBRE

*Orlando Jerez Borgues*

Coronel Ejército (E.M.)

Chile desde su comienzo histórico, diseñó un perfil esencialmente minero para su desarrollo. El subsuelo y mar territorial son ricos en toda clase de recursos naturales y la producción de cobre es actualmente la palanca más importante con la cual se espera acelerar su crecimiento económico.

A nuestra riqueza minera, se le agrega un potencial energético desarrollado, que día a día amplía su horizonte, sólo nos faltaría el capital para aumentar toda posibilidad de extraer esta materia prima que da progreso a la humanidad.

Existen fuentes naturales de energía y agua para empujar e impulsar las ansias de mejorar las condiciones de vida de la población. La hidráulica, el carbón, el petróleo, la termonuclear, la solar y la geotérmica están prestando su apoyo permanente a toda necesidad energética para la industrialización.

Nuestra larga y angosta faja geográfica en el extremo del mundo, acumuló cerca del 25% de las reservas del globo terráqueo en cobre de buena ley y otros subproductos de bastante importancia. La cordillera de Los Andes, pegada a una costa extensa que mira hacia el Pacífico, con numerosos y buenos puertos, un clima benigno y una población minera por vocación, hacen sentirnos responsables de poner a disposición y para el desarrollo de la humanidad, nuestra riqueza roja, que por nuestra pequeñez jamás seríamos capaces de consumir. En consecuencia, por imperativo histórico, apoyado en nuestra geografía política, estamos obligados a diseñar en nuestra concepción geopolítica un lugar muy destacado para esta materia prima estratégica de repercusión económica preponderante para nuestra posibilidad de desarrollo integral.

Inversionistas extranjeros y nacionales, empresas mixtas y estatales, han participado y seguirán mancomunadamente trabajando para entregar al mundo este metal tan necesario en cada proceso de su evolución.

Un estándar de vida social sin grandes ambiciones, proyecta costos rentables para nuestra reconocida preparación técnica y de ingeniería nacional.

Una adecuada legislación minera, junto a un plan laboral aceptado por la gran mayoría de la comunidad, nos hace visualizar una continuidad política muy ventajosa para obtener logros seguros en ese gran campo de la relatividad de los negocios.

Deseamos comercializar nuestra riqueza básica con todos los países que la requieran para su bienestar, pues siempre seremos un consumidor muy modesto comparado con nuestra alternativa de producción. El mar nos pone al alcance de todos, por la facilidad que ofrece esa económica correa transportadora para trazar la ruta de nuestro cobre hacia cualquier lugar del mundo.

Consideramos que el cobre continuará aportando desarrollo a la humanidad para sus áreas estratégica, política, económica y comercial, por la especial influencia que ejerce en las altas decisiones el dominio de su posesión. Este símbolo de la evolución, está intrínseco en las etapas de desarrollo económico, preguerra, guerra y postguerra, solamente baja su interés relativo en los momentos de recesión mundial, períodos que son reducidos comparados con los anteriores.

El equilibrio del miedo a la destrucción total de la humanidad, en una alternativa de solución atómica a los problemas hegemónicos de las potencias líderes del mundo actual, hace que el hombre viva en suspenso.

Ese compás de esperanza para evitar una decisión suicida, da auge al armamentismo convencional. Los sucesos acaecidos en los últimos tiempos en Europa, Rusia, China, la Otán, el Pacto de Varsovia, Afganistán, Irán, Irak, el debilitamiento de los Estados Unidos y potencias occidentales conforman un panorama que extiende sus tenazas hacia Noruega y Turquía en beneficio del imperialismo soviético, que avanza hacia sus propósitos de mayor tuición sobre el mundo. Esto nos hace pensar que el cobre seguirá aportando sus energías a una geopolítica lideral que está consciente de su fortaleza estratégica, pero no desea que se avecine todavía el fin de nuestros días. La recesión con sus consecuencias, en el primer quinquenio de la década del 80, nos podría indicar un consumo más moderado de esta materia básica para el equilibrio convencional pero el cuadro geopolítico parece indicar que su necesidad seguirá beneficiando a los productores. Si a todo esto agregamos una investigación sostenida en búsqueda de un mayor campo en el espectro de integración y empleo de este metal, se llegará a la conclusión que seguirá siendo tan útil como hasta la fecha, tanto para los momentos de intranquilidad como para los de desarrollo de un mundo de paz.

La civilización aumenta si cada vez agrega a su consumo mayor cantidad de cobre, metal noble para el hombre. Países en desarrollo, pueden llegar a ser buenos consumidores de cobre, por estar éste asociado al proceso de industrialización.

Es preciso planificar su explotación de acuerdo a una demanda siempre creciente, en consecuencia, es menester mantenerse en frecuente proceso de perfeccionamiento en su prospección, extracción, industrialización, comercialización y muy especialmente en la búsqueda de su destino como bien protector de la prosperidad y bienestar de cada uno de los habitantes de la tierra.

Indudablemente que las ventajas relativas para su desarrollo la darán en forma prioritaria aquellos Estados que otorgan facilidad a la inversión para su explotación, ofrezcan cercanía al mar y buenos puertos para su transporte, cuenten con una población de vocación minera, contengan una buena razón de relaciones industriales, garanticen facilidades en la producción de energía, agua oportuna suficiente para un trabajo eficiente, un clima agradable y una ley del cobre que valga la pena materializar un esfuerzo prolongado para varios años.

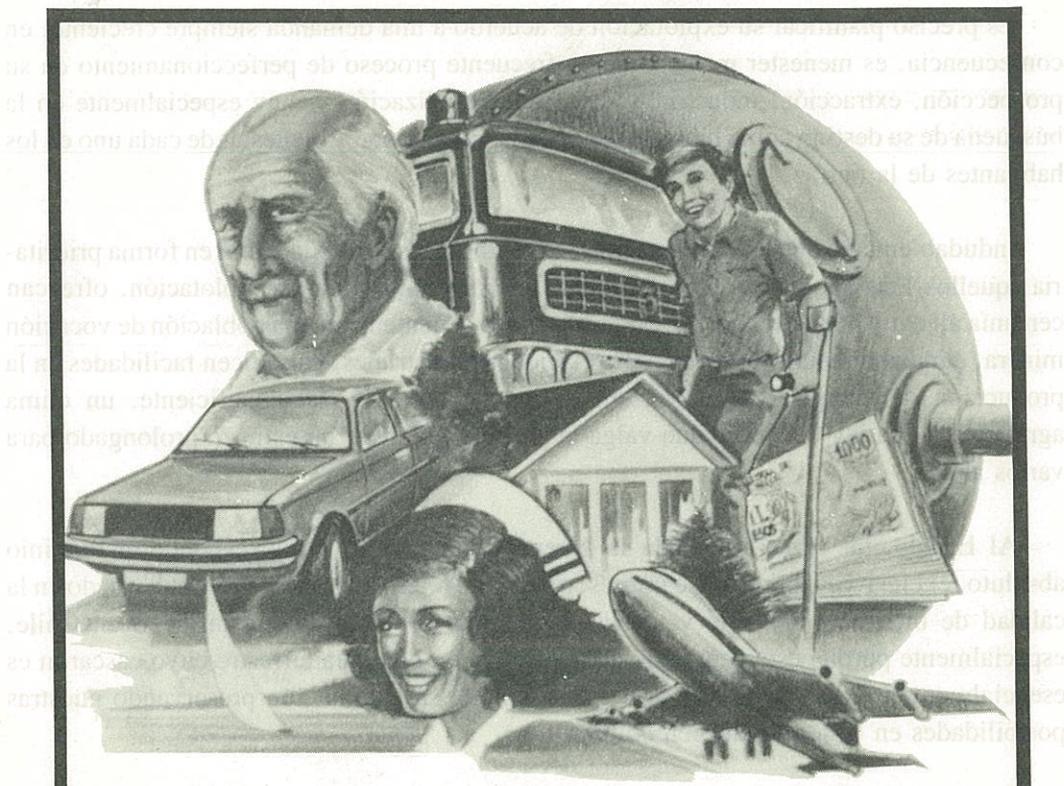
Al Estado, tal como lo señala la Nueva Constitución, le corresponde el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas. Precepto basado en la calidad de bien no renovable y una gran cantidad de factores que influyen en Chile, especialmente porque este pequeño país se asienta en una área terrestre cuyo cascarón es esencialmente minero y es imprescindible regularle su explotación preservando nuestras posibilidades en beneficio al bien común.

En el presente y próximo siglo, el desarrollo socioeconómico de occidente, será impulsado por las empresas que mueven intereses en todo el mundo. El país que posea mayor cantidad de estas grandes organizaciones, en su calidad de nacionales, irá avanzando cada vez más rápidamente hacia el liderazgo económico y contará con poder que podrá transar por concesiones políticas en el ancho mercado bursátil del desarrollo mundial.

En esa inmensa batalla por la conquista de un proceso acelerado que logre mayor bienestar para el hombre civilizado, aquellos países que cuenten con mayor número de trasnacionales propias, estarán en condiciones de conservar con eficacia una mejor posición de independencia y tendrán la posibilidad de hacerse escuchar en las mesas de negociaciones, especialmente cuando existe parte del poder nacional representado sobre el dominio de materias primas estratégicas que pueden, en determinadas circunstancias, ser factor esencial crítico en la evolución de la humanidad.

En consecuencia, esos países en los cuales Dios ha confiado y les ha ido entregando paulatinamente una palanca efectiva para superar sus problemas, tendrán la gran responsabilidad de administrar esos bienes en beneficio propio y del resto de sus hermanos que conforman la comunidad de naciones.

La civilización avanza y cada vez agrega a su consumo mayor cantidad de cobre. El metal noble para el hombre, países en desarrollo, pueden llegar a ser buenos consumidores de cobre, por estar este asociado al proceso de industrialización.



# Más premios para usted y más ayuda para quienes lo necesitan.

Eso es Polla Chilena de Beneficencia. Cada 15 días, su gran esperanza de tener todo lo que siempre soñó: autos, casas, viajes, un gran futuro. Y la increíble oportunidad de ayudar, con su suerte, a que muchos necesitados se beneficien con estos sorteos: la Cruz Roja, los Cuerpos de Bomberos, los niños limitados, los niños lisiados, los ancianos, Cema-Chile. Cuando la suerte llama, POLLA siempre responde.

# Polla

CHILENA DE BENEFICENCIA

## LA BUENA SUERTE DE TODOS



En Chile sabemos mantener  
vivas nuestras tradiciones.  
Sabemos de la belleza  
de nuestros paisajes...  
de la hermosura de la  
mujer chilena... y sabemos  
de Santa Carolina.

**Porque los chilenos  
sabemos de Santa Carolina  
...sabemos de vino.**

*Santa Carolina*

El vino de Chile desde 1875





# Copec entrega combustibles ...y buenas ideas.



Al proporcionar el combustible que mueve las empresas, Copec entrega el respaldo seguro de un doble beneficio.

Porque Copec no sólo entrega energía; además enseña cómo aprovecharla mejor, mediante una completa asesoría técnica para el ahorro de los combustibles.

En la minería, en las fábricas, en los aserraderos, Copec sabe brindar un servicio responsable a la industria nacional.

Solicite su "Guía para la economía de combustibles en la Industria" a la casilla 9391, Santiago, indicando su rol industrial.



**COPEC**  
va más lejos.

# HECHOS

En 1980 hemos:

- Patrocinado 17 exposiciones de arte y 2 ciclos de cine arte.
- Publicado 6 obras literarias y científicas.
- Colaborado a la realización de 113 conciertos.
- Otorgado becas a 12 estudiantes universitarios y 23 artistas.

LA PREOCUPACION POR LA CULTURA NOS PERMITE  
CONTRIBUIR A QUE CHILE SE DESARROLLE INTEGRAL-  
MENTE, A MEDIDA QUE SU ECONOMIA CRECE.

FUNDACION  
**BHC**  
PARA EL DESARROLLO

# LITIO, EL METAL DEL FUTURO

La Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, ha estado estudiando desde 1975 la posibilidad de explotación de los recursos de sales inorgánicas presentes en las salmueras que existen en el Salar.

Y dentro de estos estudios destaca el LITIO considerado el metal del futuro. El litio tiene actualmente múltiples aplicaciones industriales como en la producción de aluminio, grasas lubricantes, cauchos sintéticos, farmacéuticos, cerámica, pilas secas, etc.

Para el futuro se investiga su uso potencial en baterías para automóviles eléctricos y en generación de energía en reactores de fusión nuclear.

Aprovechando las grandes reservas existentes en las salmueras del Salar de Atacama, Chile producirá anualmente alrededor de 1.000 tons., de litio metálico equivalente.

Una Sociedad formada por la Corporación de Fomento de la Producción y la Foote Mineral Co., de los EE.UU., la Sociedad Minera del Litio invertirá del orden de 30 millones de dólares para iniciar esta explotación. El recurso se extraerá como carbonato de litio, cuya producción se estima, alcanzará a 5.000 tons., anuales, que retornarán al país aproximadamente 14 millones de dólares.



## CORFO

**40 años promoviendo el Progreso de Chile**

Chile posee potencialmente la segunda —o tal vez la primera— reserva mundial de litio. En el salar de Atacama, que muestra esta fotografía, se efectúan los trabajos de la próxima explotación de este metal.



# CHILECTRA ES ENERGIA PARA EL DESARROLLO

CHILECTRA

La Compañía Chilena de Electricidad S.A. tiene por objeto generar, transmitir, distribuir y vender energía eléctrica en la Región Metropolitana y V Región, su zona de concesión.

Esto significa servir a una población superior a los 5.000.000 de habitantes.

CHILECTRA S.A., sin perder su identidad como tal, cumple su objetivo desde el 1° de abril de 1981 a través de tres empresas filiales creadas para ese efecto.

La nueva estructura empresarial se conforma de la siguiente manera:

## **EMPRESA MATRIZ:**

Compañía Chilena de Electricidad, S.A.  
CHILECTRA, S.A.

## **EMPRESAS FILIALES:**

Compañía Chilena de Generación Eléctrica Ltda.  
CHILECTRA GENERACION

Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica Ltda.  
CHILECTRA METROPOLITANA.

Compañía Chilena de Distribución Eléctrica  
Ota. Región Ltda.  
CHILECTRA QTA. REGION.

# LAS TELECOMUNICACIONES COMO FACTOR DE INTEGRACION PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

**Actualmente Entel-Chile se encuentra empeñada en incorporar modernos sistemas de comunicaciones a las zonas más aisladas del país.**

Las comunicaciones han sido, desde tiempos inmemoriales, el vehículo más eficaz para permitir la integración de las sociedades y asimismo satisfacer las necesidades de información, cada vez más crecientes, entre los hombres. No es posible desconocer que los logros de un país son controlados por la mayor o menor comunicación que exista entre sus habitantes y por ello mismo las telecomunicaciones juegan un papel principal, ya que su campo de acción alcanza las más diversas actividades que avalan el desarrollo de un país.

En los últimos años, hemos sido testigos de acontecimientos que han marcado grandes hitos en la historia de la Humanidad, y han sido las telecomunicaciones las que han permitido su conocimiento inmediato, haciéndonos parte de ellos.

Las telecomunicaciones constituyen uno de los medios más efectivos para alcanzar la integración espiritual del país, integración que es la base fundamental para el avance en progreso, justicia y paz. Ellas se alzan como un patrimonio natural, al cual todos y cada uno de los hombres debe tener acceso.

El ser humano, consciente de su debilidad ante el medio ambiente, se agrupó en sociedades elementales, para enfrentar la lucha por la supervivencia, las que con el tiempo se han transformado en las grandes sociedades organizadas actuales, que buscan el bien común de sus integrantes, bien común que es el conjunto de condiciones sociales que permiten a todos y cada uno de sus integrantes alcanzar su plena realización personal.

Parte de esta realización plena la constituye, indudablemente, el desarrollo socio-económico-cultural de una nación, y por ende de sus ciudadanos, desarrollo que puede ser ayudado eficazmente por las telecomunicaciones, cuando ellas, a su vez, están suficientemente desarrolladas como para cumplir esa misión.

No es del caso entrar a analizar razones o señalar responsabilidades, lo cierto es que, pese a los grandes esfuerzos hechos, nuestro país aún no cuenta con la suficiente infraestructura de telecomunicaciones, lo que en alguna época no muy lejana fue crítica.

Podríamos decir que en 1960, a raíz de los sismos que asolaron el sur de nuestro país, quedó de manifiesto el nulo desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones, especialmente en larga distancia, lo que urgía a buscar una solución.

En 1964, se creó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., con lo que el Estado asumió rol empresario en esta área, hasta ese momento explotada sólo por empresas privadas, con excepción de Telégrafos del Estado.

Creada fundamentalmente para desarrollar un sistema nacional de telecomunicaciones, ENTEL-CHILE, en sus dieciséis años de vida, ha logrado materializar una red de microondas de alta capacidad, que recorre al país desde Arica hasta Castro, y que se encuentra complementada con innumerables derivaciones a lo largo de su trayecto. Están, además, el enlace de onda corta a Isla de Pascua, enlaces terrestres internacionales, enlace vía satélite, en construcción, a Coyhaique, y el enlace internacional, vía satélite, a cualquier lugar del mundo. Indudablemente, todas estas redes están interconectadas. Junto con colocar a disposición del público en general todas estas posibilidades, ha ayudado, mediante circuitos de uso privado, a diferentes entidades o personas a solucionar importantes problemas de telecomunicaciones motivados por el poco desarrollo de las áreas locales.



Estación Terrestre de Comunicaciones por Satélite de Punta Arenas. Una estación similar se está construyendo actualmente en Coyhaique; una vez en servicio toda la zona austral quedará totalmente enlazada con el más moderno sistema de telecomunicaciones con Santiago, el resto del país y del mundo.

Como complemento a estas actividades y consciente del bajo desarrollo aún existente en nuestro país, recientemente colocó en servicio ocho Centros de Atención Directa, los que en cómodas cabinas y a precios muy atractivos ayudan a satisfacer en parte la gran demanda de servicios de telecomunicaciones existente.

No obstante el poco tiempo transcurrido y la difícil geografía de nuestro país, hay un resultado concreto, con una red diseñada y construida para mantener la confiabilidad de las comunicaciones ante catástrofes naturales tan corrientes en nuestro país. La realidad de esta afirmación la confirma el hecho de los servicios que ENTEL-CHILE presta a las Instituciones de la Defensa Nacional, empresas de la gran minería, Industrias, Instituciones financieras, etc.

La mejor demostración de la importancia de las telecomunicaciones para la colectividad, y por ende para la seguridad nacional, que aconseja no dejarlas entregadas a grupos particulares restringidos, lo constituye la decisión del Supremo Gobierno de mantener esta Empresa en sus manos.

Para los próximos años, se prevé un aumento constante en la demanda, y un requerimiento de colocar todas las técnicas al alcance del usuario. Para ello, ENTEL-CHILE, en sus planes inmediatos tiene contemplados un aumento de la capacidad de sus redes, la automatización de las comunicaciones telefónicas internacionales, la interconexión de las diferentes compañías telefónicas que se están formando, la integración a los diferentes servicios en los sistemas internacionales.

